Secretaría de Financiamiento y Planificación Financiera

Ministerio de Economía y Servicios Públicos

Gobierno de la Provincia de Salta

República Argentina

FONPLATA, BANCO DE DESARROLLO

DOCUMENTO DE LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Licitación Pública Internacional N° 01/2025

"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMEDICO PARA EL BLOQUE DE ESTERILIZACIÓN DE LA OBRA DE AMPLIACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN DEL HOSPITAL SAN BERNARDO"

Proyecto: "AMPLIACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN HOSPITAL SAN BERNARDO, PROVINCIA DE SALTA"

Préstamo: FONPLATA ARG-49/2020

FONPLATA
Banco de Desarrollo

Presentación de Ofertas: hasta el 04/03/2026 a horas 11.30

Apertura de Ofertas: el 04/03/2026 a horas 12:00

Índice General

PARTE 1 – Procedimientos de Licitación 1
Sección I. Instrucciones a los Licitantes 2
Sección II. Datos de la Licitación (DDL) 28
Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación 37
Sección IV. Formularios de la Oferta 43
Sección V. Países Elegibles 76

PARTE 2 – Requisitos de los Bienes y Servicios 77
Sección VI. Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos 78

PARTE 3 – Contrato 126
Sección VII. Condiciones Generales del Contrato 127
Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato 146
Sección IX. Formularios del Contrato 156

PARTE 1 – Procedimientos de Licitación

Sección I. Instrucciones a los Licitantes

Índice de Cláusulas

A. Generalidades 4
1. Alcance de la Licitación 4
2. Fuente de los Fondos 4
3. Prácticas Prohibidas 4
4. Licitantes Elegibles 6
5. Elegibilidad de los bienes y servicios conexos 7
6. Secciones de los Documentos de Licitación 7
7. Aclaración de los Documentos de Licitación 7
8. Enmienda a los Documentos de Licitación 8

B. Preparación de las Ofertas 8
9. Costo de la Oferta 8
10. Idioma de la Oferta 8
11. Documentos que componen la Oferta 8
12. Formulario de Oferta y Lista de Precios 9
13. Ofertas Alternativas 9
14. Precios de la Oferta y Descuentos 9
15. Moneda de la Oferta 12
16. Documentos que Establecen la Elegibilidad del Licitante 12
17. Declaración de origen de los bienes y servicios conexos 12
18. Documentos que Establecen la Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos 12
19. Documentos que Establecen las Calificaciones del Licitante 13
20. Período de Validez de las Ofertas 13
21. Garantía de Seriedad de Oferta 14
22. Formato y Firma de la Oferta 16

C. Presentación y Apertura de las Ofertas 16
23. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas 16
24. Plazo para Presentar las Ofertas 17
25. Ofertas Tardías 17
26. Retiro, Sustitución y Modificación de las Ofertas 17
27. Apertura de las Ofertas 18

D. Evaluación y Comparación de las Ofertas 19
28. Confidencialidad 19
29. Aclaración de las Ofertas 19
30. Cumplimiento de las Ofertas 20
31. Diferencias, Errores y Omisiones 20
32. Examen Preliminar de las Ofertas 21
33. Examen de los Términos y Condiciones; Evaluación Técnica 21
34. Conversión a una Sola Moneda 22
35. Evaluación de las Ofertas 22
36. Comparación de las Ofertas. Determinación de ofertas excesivamente bajas 23
37. Poscalificación del Licitante 24
38. Derecho del Contratante a Aceptar Cualquier Oferta y a Rechazar Cualquiera o Todas las Ofertas 24

E. Adjudicación del Contrato 24
39. Criterios de Adjudicación 24

40. Derecho del Contratante a Variar las Cantidades en el Momento de la Adjudicación 25
41. Notificación de Intención de Adjudicar el Contrato 25
42. Notificación de Adjudicación del Contrato.....25
43. Firma del Contrato.....26
44. Garantía de Cumplimiento del Contrato 26
45. Quejas relacionadas con las Adquisiciones.....27

Sección I. Instrucciones a los Licitantes	
A. Generalidades	
1. Alcance de la Licitación	1.1 El Contratante **indicado en los Datos de la Licitación** (**DDL)** emite estos Documentos de Licitación para la adquisición de los Bienes y Servicios Conexos especificados en Sección VI, Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. El nombre y número de identificación de esta Licitación Pública Internacional (LPI) están **especificados en los DDL.** El nombre, identificación y número de lotes están **indicados en los DDL.** 1.2 Para todos los efectos de estos Documentos de Licitación: a. el término "por escrito" significa comunicación en forma escrita (por ejemplo, por correo postal, correo electrónico, fax, incluso, si así **se especifica en los DDL**, aquella enviada o recibida a través del sistema electrónico de adquisiciones utilizado por el Contratante) con prueba de recibo b. si el contexto así lo requiere, "singular" significa "plural" y viceversa; y c. "día" significa día calendario.
2. Fuente de los Fondos	2.1 El Prestatario o Beneficiario (*en adelante denominado el "Prestatario")* **indicado en los DDL** ha solicitado o recibido financiamiento *(en adelante denominado "fondos")* de FONPLATA, Banco de Desarrollo *(en adelante FONPLATA)* para sufragar el costo del proyecto **especificado en los DDL**. El Prestatario destinará una porción de dichos fondos para efectuar pagos elegibles en virtud del Contrato para el cual se emiten estos Documentos de Licitación. 2.2 FONPLATA efectuará pagos solamente a pedido del Prestatario y una vez que los haya aprobado de conformidad con los términos y las condiciones establecidos en el Contrato de Préstamo *(u otro tipo de financiamiento)*. El Contrato de Préstamo *(u otro tipo de financiamiento)* prohíbe el retiro de fondos de la cuenta de Préstamo para pagos de cualquier naturaleza a personas o entidades, o para cualquier importación de bienes, si dicho pago o importación ha sido prohibido por decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en virtud del capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Ninguna otra parte más que el Prestatario podrá derivar derecho alguno del Préstamo *(u otro tipo de financiamiento)* o reclamar los fondos.
3. Prácticas Prohibidas	3.1 FONPLATA exigirá a los Prestatarios, Beneficiarios, Organismos Ejecutores y a todas las personas que participan

	en la preparación, ejecución y evaluación de proyectos financiados con recursos del mismo, observar los más altos niveles éticos y denunciar cualquier acto sospechoso de constituir una práctica prohibida de la cual tenga conocimiento. Las Prácticas Prohibidas comprenden: a. "Acciones Corruptas": consisten en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte.; b. "Comportamientos fraudulentos": consisten en cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.; c. "Ejercicios coercitivos": consisten en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte.; d. "Prácticas colusorias": consisten en un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte. e. "Procederes obstructivos" consisten en: (i) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coercitiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación; o (ii) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de inspección de FONPLATA y los derechos de auditoría. f. "Delitos graves": que incluye el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo 3.2 Para dar cumplimiento a esta Política, los Licitantes deben permitir a FONPLATA revisar las cuentas y archivos relacionados con el proceso de licitación y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una verificación por auditores designados por FONPLATA.

	3.3 Además, los Licitantes deberán tener presente las provisiones establecidas en la Subcláusula 35.1(a) (iii) de las Condiciones Generales del Contrato.
4. Licitantes Elegibles	4.1 Un Licitante, y todas las partes que constituyen el Licitante, pueden tener la nacionalidad de cualquier país, de conformidad con las condiciones estipuladas en la Sección V, Países Elegibles. Se considerará que un Licitante tiene la nacionalidad de un país si es ciudadano o está constituido, incorporado o registrado y opera de conformidad con las disposiciones legales de ese país. 4.2 Un Licitante no deberá tener conflicto de interés. Los Licitantes que sean considerados que tienen conflicto de interés serán descalificados. Se considerará que los Licitantes tienen conflicto de interés con una o más partes en este proceso de licitación si ellos: a. están o han estado asociados, directa o indirectamente, con una firma o con cualquiera de sus afiliados, que ha sido contratada por el Contratante para la prestación de servicios de consultoría para la preparación del diseño, las especificaciones técnicas y otros documentos que se utilizarán en la licitación para la adquisición de los bienes objeto de estos Documentos de Licitación; o b. presentan más de una oferta en este proceso licitatorio, excepto si se trata de ofertas alternativas permitidas bajo la Cláusula 13 de las IAL. Sin embargo, esto no limita la participación de subcontratistas en más de una oferta. 4.3 FONPLATA no financiará directa o indirectamente, ni adjudicarán un contrato bajo cualquier proyecto, ni entrarán en relación con un individuo o entidad que esté sujeto a sanciones financieras, ya sea actuando autónomamente o de conformidad con las sanciones financieras decididas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en base al artículo 41 de la Carta de las Naciones Unidas. 4.4 Tampoco será elegible un licitante si ellos, sus agentes, subcontratistas, subconsultores, directores, personal clave o accionistas principales han sido declarados inelegibles para que se les adjudiquen contratos financiados por el FONPLATA o por algún otra Institución Financiera Internacional (IFI) por conductas vinculadas con la comisión de Prácticas Prohibidas, las listas de firmas sancionadas podrán ser consultadas en listas que **se mencionan en los DDL**; 4.5 Las empresas estatales del país del Prestatario serán elegibles solamente si pueden demostrar que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales; y (iii) no dependen de ninguna agencia del Contratante.

	4.6 Los Licitantes deberán proporcionar al Contratante evidencia satisfactoria de su continua elegibilidad, cuando el Contratante razonablemente la solicite.
5. Elegibilidad de los bienes y servicios conexos	5.1 Todos los bienes y servicios conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el Contrato y que sean financiados por FONPLATA podrán tener su origen en cualquier país siempre y cuando las firmas o individuos que los provean cumplan con los criterios de elegibilidad estipulados en la Cláusula 4 de las IAL y la Sección V, "Países Elegibles".
6. Secciones de los Documentos de Licitación	6.1 Los Documentos de Licitación están compuestos por las Partes 1, 2, y 3 incluidas sus respectivas secciones que a continuación se indican y cualquier enmienda emitida en virtud de la Cláusula 8 de las IAL. **PARTE 1 – Procedimientos de Licitación** • Sección I. Instrucciones a los Licitantes (IAL) • Sección II. Datos de la Licitación (DDL) • Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación • Sección IV. Formularios de la Oferta • Sección V. Países Elegibles **PARTE 2 – Requisitos de los Bienes y Servicios** • Sección VI. Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos **PARTE 3 – Contrato** • Sección VII. Condiciones Generales del Contrato (CGC) • Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC) • Sección IX. Formularios del Contrato 6.2 El Llamado a Licitación emitido por el Contratante no forma parte de los Documentos de Licitación. 6.3 Es responsabilidad del Licitante examinar todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones de los Documentos de Licitación. La presentación incompleta de la información o documentación requerida en los Documentos de Licitación puede constituir causal de rechazo de la oferta.
7. Aclaración de los Documentos de Licitación	7.1 Todo potencial Licitante que requiera alguna aclaración sobre el Documento de Licitación deberá comunicarse con el Contratante por escrito a la dirección del Contratante que se suministra **en los DDL**. El Contratante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes sean recibidas dentro del período especificado **en los DDL**. El Contratante enviará copia de las respuestas a todos

	los Licitantes que hubiesen realizado consultas incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente. Si así estuviera especificado en los **DDL** el Contratante deberá publicar prontamente su respuesta en la página web identificada **en los DDL**. Si como resultado de las aclaraciones surgieran cambios a elementos esenciales del Documento de Licitación, el Contratante podrá enmendar dicho documento siguiendo el procedimiento indicado en las Cláusulas IAL 8 y 24.2.
8. Enmienda a los Documentos de Licitación	8.1 El Contratante podrá, en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de ofertas, modificar los documentos de licitación mediante enmiendas. 8.2 Toda enmienda emitida formará parte integral del Documento de Licitación. El Contratante deberá también publicar prontamente la enmienda en la página web de acuerdo con la IAL 7.1. 8.3 El Contratante podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Licitantes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas, de conformidad con la Subcláusula 24.2 de las IAL.
B. Preparación de las Ofertas	
9. Costo de la Oferta	9.1 El Licitante financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el Contratante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de licitación.
10. Idioma de la Oferta	10.1 La oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Licitante y el Contratante deberán ser escritos en el idioma **especificado en los DDL.** Los documentos de soporte y material impreso que formen parte de la oferta, pueden estar en otro idioma con la condición de que los apartes pertinentes estén acompañados de una traducción fidedigna al idioma **especificado en los DDL**. Para efectos de interpretación de la oferta, dicha traducción prevalecerá.
11. Documentos que componen la Oferta	11.1 La oferta deberá contener los siguientes documentos: a. Formulario de Oferta y Lista de Precios, de conformidad con las Cláusulas 12, 14 y 15 de las IAL; b. Garantía de Seriedad de la Oferta o Declaración de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con la Cláusula 21 de las IAL, si se requiere;

	c. copias de los documentos originales que definen la constitución o personalidad jurídica, lugar de registro, y lugar principal del negocio; copia del poder notarial que acredite al firmante a comprometer al Licitante de conformidad con la Cláusula 22 de las IAL; d. evidencia documentada, de conformidad con la Cláusula 16 de las IAL, que establezca que el Licitante es elegible para presentar una oferta; e. evidencia documentada, de conformidad con las Cláusulas 18 y 30 de las IAL, que establezca que los Bienes y Servicios Conexos se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación; f. evidencia documentada, de conformidad con la Cláusula 19 de las IAL, que establezca que el Licitante está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada; y g. cualquier otro documento requerido en los DDL. 11.2 Además de los requisitos estipulados en la IAL 11.1, las ofertas presentadas por una Unión Transitoria de Empresa, Asociación en Participación, etc. deberán incluir una copia del Convenio celebrado por todos sus miembros. Alternativamente, se deberá presentar conjuntamente con la Oferta una carta de intención de suscribir un Convenio, firmada por todos sus miembros, en el caso de que la Oferta sea adjudicada, acompañada de una copia del Convenio propuesto. 11.3 El Licitante deberá suministrar información en la Carta de la Oferta sobre comisiones y gratificaciones, si hubiera, pagadas o por pagarse a agentes u a otra parte relacionada con esta Oferta.
12. Formulario de Oferta y Lista de Precios	12.1 El Licitante presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada. 12.2 El Licitante presentará la Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos, según corresponda a su origen y utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta.
13. Ofertas Alternativas	13.1 A menos que **se indique lo contrario en los DDL,** no se considerarán ofertas alternativas.
14. Precios de la Oferta y Descuentos	14.1 Los precios y descuentos cotizados por el Licitante en el Formulario de la Oferta y en la Lista de Precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

	14.2 Todos los lotes y artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en las Listas de Precios. 14.3 El precio cotizado en el Formulario de la Oferta de acuerdo con la Cláusula IAL 12.1 deberá ser el precio total de la Oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca. 14.4 El Licitante cotizará cualquier descuento e indicará su método de aplicación en el Formulario de la Oferta, de acuerdo con la Cláusula IAL 12.1. 14.5 Los precios cotizados por el Licitante serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo indicación contraria **en los DDL**. Una oferta presentada con precios ajustables no responde a lo solicitado y, en consecuencia, será rechazada de conformidad con la Cláusula IAL 30. Sin embargo, si, de acuerdo con lo indicado **en los DDL**, los precios cotizados por el Licitante pueden estar sujetos a ajustes durante la ejecución del Contrato, las ofertas que coticen precios fijos no serán rechazadas, y el ajuste de los precios se tratará como si fuera cero. 14.6 Si así se indica en la Cláusula IAL 1.1, el Llamado a Licitación se hará por Ofertas para lotes individuales (contratos) o para combinación de lotes (grupo de contratos). A menos que se indique lo contrario **en los DDL**, los precios cotizados deberán corresponder al 100 % de los artículos indicados en cada lote y al 100 % de las cantidades indicadas para cada artículo de un lote. Los Licitantes que deseen ofrecer descuentos por la adjudicación de más de un Contrato deberán indicar en su Oferta los descuentos aplicables para cada grupo de contratos o, alternativamente, para Contratos individuales en el grupo. Los descuentos deberán presentarse de conformidad con la Cláusula IAL 14.4, siempre y cuando las ofertas por todos los lotes sean presentadas y abiertas al mismo tiempo. 14.7 Las expresiones “EXW”, “CIP” y otros términos afines se regirán por las normas prescritas en la edición vigente de Incoterms, publicada por la Cámara de Comercio Internacional, según lo especificado **en los DDL**. 14.8 Los precios deberán cotizarse como se indica en cada lista de precios incluida en la Sección IV, “Formularios de la Oferta”. El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar al Contratante la comparación de las Ofertas. Esto no limitará de ninguna manera el derecho del Contratante de contratar en cualquiera de los términos ofrecidos. Al cotizar los precios, el Licitante podrá incluir costos de transporte cotizados por empresas transportadoras registradas en cualquier país elegible, de conformidad con la Sección V, “Países Elegibles”. Asimismo, el Licitante podrá adquirir servicios de seguros de cualquier país elegible de

	conformidad con la Sección V, "Países Elegibles". Los precios deberán registrarse de la siguiente manera: a. Para Bienes fabricados en el País del Contratante: (i) el precio de los Bienes cotizados EXW (taller, fábrica, bodega, sala de exhibición o en existencia, según corresponda), incluyendo todos los derechos de aduana y los impuestos a la venta o de otro tipo ya pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los Bienes; (ii) todo impuesto a las ventas u otro tipo de impuesto que obligue el País del Contratante a pagar sobre los Bienes en caso de ser adjudicado el Contrato al Licitante; (iii) el precio de transporte interno, seguros y otros servicios necesarios para hacer llegar los Bienes al destino final (emplazamiento del Proyecto) especificado **en los DDL**. b. Para Bienes fabricados fuera del País del Contratante y que serán importados: (i) el precio de los Bienes, cotizados CIP lugar de destino convenido, en el País del Contratante, según se indica **en los DDL**; (ii) el precio de transporte interno, seguros y otros servicios locales necesarios para hacer llegar los Bienes del lugar de destino convenido a su destino final (emplazamiento del Proyecto) indicado **en los DDL**. c. Para Bienes fabricados fuera del País del Contratante, e importados previamente: (i) el precio de los Bienes, incluyendo el valor original de importación más cualquier margen (o descuento), más cualquier otro costo relacionado, derechos de aduana y otros impuestos de importación pagados o por pagar sobre los Bienes previamente importados; (ii) los derechos de aduana y otros impuestos de importación pagados (deberán ser respaldados con prueba documental) o pagaderos sobre los Bienes previamente importados; (iii) el precio de los Bienes obtenido de la diferencia entre (i) y (ii); (iv) cualquier impuesto sobre la venta u otro impuesto pagadero en el País del Contratante sobre los Bienes si el Contrato es adjudicado al Licitante;

	(v) el precio de transporte interno, seguro y otros servicios locales necesarios para hacer llegar los Bienes del lugar de destino convenido al lugar de destino final indicado **en los DDL**. d. Para los Servicios Conexos distintos del transporte interno y otros servicios necesarios para hacer llegar los Bienes a su destino final, cuando dichos Servicios Conexos estén especificados en la Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, el precio de cada artículo que comprende los Servicios Conexos (incluido cualquier impuesto aplicable).
15. Moneda de la Oferta	15.1 La(s) moneda(s) de la Oferta y la(s) moneda(s) del contrato serán las mismas. El Licitante deberá cotizar en la moneda del País del Contratante la parte del Precio de la Oferta correspondiente a los gastos incurridos en la moneda del País del Contratante, salvo que se estipule lo contrario **en los DDL**. 15.2 El Licitante podrá expresar el Precio de su Oferta hasta en tres monedas extranjeras además de la del País del Contratante, o en las monedas **que se indique en los DDL**.
16. Documentos que Establecen la Elegibilidad del Licitante	16.1 Para establecer su elegibilidad, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAL, los Licitantes deberán completar el Formulario de Oferta, el Convenio de Integridad y la Declaración de Beneficiario Efectivo o Final debidamente firmados por el Representante Legal, incluidos en la Sección IV, Formularios de la Oferta.
17. Declaración de origen de los bienes y servicios conexos	17.1 Los Licitantes deberán completar las declaraciones del país de origen de los bienes y servicios conexos ofrecidos en los Formularios de Lista de Precios, incluidos en la Sección IV, “Formularios de la Oferta”.
18. Documentos que Establecen la Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos	18.1 Con el fin de establecer la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos, los Licitantes deberán proporcionar como parte de la oferta evidencia documentada acreditando que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados en la Sección VI, Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. 18.2 La evidencia documentada puede ser en forma de literatura impresa, planos o datos, y deberá incluir una descripción detallada de las características esenciales técnicas y de funcionamiento de cada artículo demostrando conformidad sustancial de los Bienes y Servicios Conexos con las especificaciones técnicas. De ser procedente el Licitante incluirá una declaración de variaciones y excepciones a las provisiones en los Requisitos de los Bienes y Servicios. 18.3 Los Licitantes también deberán proporcionar una lista detallada que incluya disponibilidad y precios actuales de repuestos,

	herramientas especiales, etc. necesarias para el adecuado y continuo funcionamiento de los bienes durante el período indicado en los **DDL**, a partir del inicio de la utilización de los bienes por el Contratante. 18.4 Las normas de fabricación, procesamiento, material y equipo, así como las referencias a marcas o números de catálogos que haya incluido el Contratante en los Requisitos de los Bienes y Servicios son solamente descriptivas y no restrictivas. Los Licitantes pueden ofrecer otras normas de calidad, marcas, y/o números de catálogos siempre y cuando demuestren a satisfacción del Contratante, que las substituciones son sustancialmente equivalentes o superiores a las especificadas en los Requisitos de los Bienes y Servicios.
19. Documentos que Establecen las Calificaciones del Licitante	19.1 La evidencia documentada de las calificaciones del Licitante para ejecutar el Contrato si su oferta es aceptada, deberá establecer a completa satisfacción del Contratante: a. que, **si se requiere en los DDL**, el Licitante que no fabrica o produce los bienes que propone proveer deberá presentar una Autorización del Fabricante mediante el formulario incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta para demostrar que ha sido debidamente autorizado por el fabricante o productor de los Bienes para suministrarlos en el país del Contratante. b. que, **si se requiere en los DDL,** en el caso de un Licitante que no está establecido comercialmente en el país del Contratante, el Licitante está o estará (si se le adjudica el Contrato) representado por un Agente en el país del Contratante equipado y con capacidad para cumplir con las obligaciones de mantenimiento, reparaciones y almacenamiento de repuestos, estipuladas en las Condiciones del Contrato y/o las Especificaciones Técnicas; y c. que el Licitante cumple con cada uno de los criterios de calificación estipulados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.
20. Período de Validez de las Ofertas	20.1 Las ofertas se deberán mantener válidas por el período **especificado en los DDL** a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por el Contratante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por el Contratante por incumplimiento. 20.2 En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, el Contratante podrá solicitarle a los Licitantes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas deberán hacerse por escrito. Si se hubiese solicitado una Garantía de Seriedad de Oferta, de acuerdo a la Cláusula 21 de las IAL, también ésta

	deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Licitante puede rehusar a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Seriedad de la Oferta. Al Licitante que acepte la solicitud de prórroga no se le pedirá ni permitirá modificar su oferta, con excepción de lo dispuesto en la Subcláusula 20.3 de las IAL. 20.3 Si la adjudicación se retrasase por un período mayor a 56 (cincuenta y seis) días a partir del vencimiento del plazo de validez inicial de la Oferta, el precio del Contrato será determinado de la siguiente forma: a. en el caso de contratos con precio fijo, el precio del Contrato será el precio de la Oferta ajustado según el factor especificado **en los DDL**; b. en el caso de contratos con precio ajustable, no se harán ajustes; c. en todos los casos, la evaluación de la Oferta deberá basarse en el precio cotizado sin tomar en cuenta la corrección aplicable que corresponda según los casos indicados arriba.
21. Garantía de Seriedad de Oferta	21.1 El Licitante deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Seriedad de la Oferta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta, si así **se estipula en los DDL**. 21.2 La Garantía de Seriedad de la Oferta deberá expedirse por la cantidad **especificada en los DDL** y en la moneda del país del Contratante o en una moneda de libre convertibilidad, y deberá: a. a opción del Licitante, adoptar la forma de una carta de crédito irrevocable, una garantía incondicional emitida por un banco o una institución financiera no bancaria (como una compañía de seguros, fianzas o avales) u otra garantía especificada **en los DDL**; b. ser emitida por una institución de prestigio seleccionada por el Licitante y ubicada en un país elegible. Si la institución que emite la garantía está localizada fuera del país del Contratante, deberá tener una sucursal financiera en el país del Contratante que permita hacer efectiva la garantía; c. estar sustancialmente de acuerdo con alguno de los formularios de la Garantía de Seriedad de Oferta incluidos en la Sección IV, Formularios de la Oferta, u otro formulario aprobado por el Contratante con anterioridad a la presentación de la oferta; d. ser pagadera a la vista ante solicitud escrita del Contratante en caso de tener que invocar las condiciones detalladas en la Cláusula 21.5 de las IAL.

e. ser presentada en original; no se aceptarán copias;

f. permanecer válida por un período de 28 días posteriores a la fecha límite de la validez de las ofertas, o del período prorrogado, si corresponde, de conformidad con la Cláusula 20.2 de las IAL;

21.3 Si la Subcláusula 21.1 de las IAL exige una Garantía de Seriedad de la Oferta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta, todas las ofertas que no estén acompañadas por una Garantía que sustancialmente responda a lo requerido en la cláusula mencionada, serán rechazadas por el Contratante por incumplimiento.

21.4 La Garantía de Seriedad de la Oferta de los Licitantes cuyas ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas tan pronto como sea posible una vez que el Licitante adjudicado haya suministrado su Garantía de Cumplimiento, de conformidad con la Cláusula 44 de las IAL.

21.5 La Garantía de Seriedad de la Oferta se podrá hacer efectiva o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta se podrá ejecutar si:

a. un Licitante retira su oferta durante el período de validez de la oferta especificado por el Licitante en el Formulario de Oferta, salvo a lo estipulado en la Subcláusula 20.2 de las IAL; o

b. si el Licitante seleccionado no:

(i) firma el Contrato de conformidad con la Cláusula 43 de las IAL;

(ii) suministra la Garantía de Cumplimiento de conformidad con la Cláusula 44 de las IAL;

21.6 La Garantía de Seriedad de la Oferta o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta de una Asociación en Participación o Consorcio deberá ser emitido en nombre de la Asociación en Participación o Consorcio que presenta la oferta. Si dicha Asociación o Consorcio no ha sido legalmente constituido en el momento de presentar la oferta, la Garantía de Seriedad de la Oferta o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá ser emitida en nombre de todos los futuros socios de la Asociación o Consorcio tal como se denominan en la carta de intención mencionada en el subpárrafo 7 del Formulario de Información sobre el Licitante, incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta.

21.7 Si en los **DDL** no se exige una Garantía de Seriedad de Oferta, y

a. un Licitante retira su Oferta durante el período de tiempo de validez señalado por él en la Carta de la Oferta, con

	excepción de lo dispuesto en la Subcláusula 20.2 de las IAL o b. el Licitante seleccionado no firma el Contrato de conformidad con la Cláusula 43 de las IAL, o no suministra la Garantía de Cumplimiento de conformidad con la Cláusula 44 de las IAL; el Prestatario podrá, **si así se dispone en los DDL,** declarar al Licitante no elegible para la adjudicación de un contrato por parte del Contratante durante el período que **se estipule en los DDL**.
22. Formato y Firma de la Oferta	22.1 El Licitante preparará un original de los documentos que comprenden la oferta según se describe en la Cláusula 11 de las IAL y lo marcará claramente como "ORIGINAL". Además, el Licitante deberá presentar el número de copias de la oferta que **se indica en los DDL** y marcar claramente cada ejemplar como "COPIA". En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias. 22.2 El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Licitante, esta autorización consistirá en una confirmación escrita de acuerdo con lo especificado **en los DDL.** 22.3 Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la oferta.
C. Presentación y Apertura de las Ofertas	
23. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas	23.1 Los Licitantes siempre podrán enviar sus ofertas por correo o entregarlas personalmente. Los Licitantes podrán presentar sus ofertas electrónicamente cuando así **se indique en los DDL**. a. Los Licitantes que presenten sus ofertas por correo o las entreguen personalmente deberán incluir el original y cada copia de la oferta, incluyendo ofertas alternativas si fueran permitidas en virtud de la Cláusula 13 de las IAL, en sobres separados, cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como "ORIGINAL" y "COPIA". Los sobres conteniendo el original y las copias serán incluidos a su vez en un solo sobre. El resto del procedimiento será de acuerdo con las Subcláusulas 23.2 y 23.3 de las IAL. b. Los Licitantes que presenten sus ofertas electrónicamente seguirán los procedimientos **especificados en los DDL**. 23.2 Los sobres interiores y exteriores deberán:

	a. llevar el nombre y la dirección del Licitante; b. estar dirigidos al Contratante de acuerdo a lo indicado en la Subcláusula 24.1 de las IAL; c. llevar la identificación específica de este proceso de licitación indicado en la Cláusula 1.1 de las IAL y cualquier otra identificación que **se indique en los DDL**; y d. llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas, especificadas de conformidad con la Subcláusula 27.1 de las IAL. 23.3 Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, el Contratante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.
24. Plazo para Presentar las Ofertas	24.1 Las ofertas deberán ser recibidas por el Contratante en la dirección y no más tarde que la fecha y hora que **se especifican en los DDL.** 24.2 El Contratante podrá a su discreción, extender el plazo para la presentación de ofertas mediante una enmienda a los Documentos de Licitación, de conformidad con la Cláusula 8 de las IAL. En este caso, todos los derechos y obligaciones del Contratante y de los Licitantes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.
25. Ofertas Tardías	25.1 El Contratante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas, en virtud de la Cláusula 24 de las IAL. Toda oferta que reciba el Contratante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Licitante remitente sin abrir.
26. Retiro, Sustitución y Modificación de las Ofertas	26.1 Un Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, de conformidad con la Cláusula 23 de las IAL, debidamente firmada por un representante autorizado, y deberá incluir una copia de dicha autorización de acuerdo a lo estipulado en la Subcláusula 22.2 (con excepción de la comunicación de retiro que no requiere copias). La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito. Todas las comunicaciones deberán ser: a. presentadas de conformidad con las Cláusulas 22 y 23 de las IAL (con excepción de la comunicación de retiro que no requiere copias). Adicionalmente, los respectivos sobres deberán estar claramente marcados “RETIRO”, “SUSTITUCIÓN” o “MODIFICACIÓN” y

	b. recibidas por el Contratante antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas, de conformidad con la Cláusula 24 de las IAL. 26.2 Las ofertas cuyo retiro fue solicitado de conformidad con la Subcláusula 26.1 de las IAL serán devueltas sin abrir a los Licitantes remitentes. 26.3 Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado por el Licitante en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiese.
27. Apertura de las Ofertas	27.1 El Contratante llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas en público en la dirección, fecha y hora **establecidas en los DDL.** Cualquier procedimiento específico para la apertura de ofertas presentadas electrónicamente si fueron permitidas de conformidad con la Cláusula 23.1 de las IAL, estará **indicado en los DDL.** 27.2 Primero se abrirán los sobres marcados como "RETIRO" y se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Licitante remitente. Si el sobre del retiro no contiene una copia del "poder judicial" cuyas firmas confirmen la legitimidad del representante autorizado por el Licitante, se procederá a abrir la oferta. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Seguidamente, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION" se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá sino que se devolverá al Licitante remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abran y lean en voz alta durante el acto de apertura de las ofertas. 27.3 Todos los demás sobres se abrirán de uno en uno, leyendo en voz alta: el nombre del Licitante y si contiene modificaciones; los precios de la oferta, incluyendo cualquier descuento u ofertas alternativas; la existencia de una Garantía de Seriedad de la Oferta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta

	de requerirse; y cualquier otro detalle que el Contratante considere pertinente. Solamente los descuentos y ofertas alternativas leídas en voz alta se considerarán en la evaluación. Ninguna oferta será rechazada durante el acto de apertura, excepto las ofertas tardías, de conformidad con la Subcláusula 25.1 de las IAL. 27.4 El Contratante preparará un acta del acto de apertura de las ofertas que incluirá como mínimo: el nombre del Licitante y si hubo retiro, sustitución o modificación; el precio de la oferta, por lote si corresponde, incluyendo cualquier descuento y ofertas alternativas si estaban permitidas; y la existencia o no de la Garantía de Seriedad de la Oferta o de la Declaración de Mantenimiento de la Oferta, de haberse requerido. Se le debe solicitar a los representantes de los Licitantes presentes que firmen la hoja de asistencia. Una copia del acta deberá ser distribuida a los Licitantes que presenten sus ofertas a tiempo y publicada en línea.
D. Evaluación y Comparación de las Ofertas	
28. Confidencialidad	28.1 No se divulgará a los Licitantes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del Contrato hasta que se haya publicado la adjudicación del Contrato. 28.2 Cualquier intento por parte de un Licitante para influenciar al Contratante en la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas o en la adjudicación del Contrato podrá resultar en el rechazo de su oferta. 28.3 No obstante, lo dispuesto en la Subcláusula 28.2 de las IAL, si durante el plazo transcurrido entre el acto de apertura y la fecha de adjudicación del Contrato, un Licitante desea comunicarse con el Contratante sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de la licitación, deberá hacerlo por escrito.
29. Aclaración de las Ofertas	29.1 Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, el Contratante podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Licitante aclaraciones sobre su oferta. No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Licitantes cuando no sean en respuesta a una solicitud del Contratante. La solicitud de aclaración por el Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por el Contratante en la evaluación de las ofertas, de conformidad con la Cláusula 31 de las IAL.

	29.2 Si un Licitante no provee las aclaraciones a su Oferta antes de la fecha y hora indicada por el Contratante en su solicitud de aclaraciones de la Oferta, su Oferta podrá ser rechazada.
30. Cumplimiento de las Ofertas	30.1 Para determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Contratante se basará en el contenido de la propia oferta. 30.2 Una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones importantes, reservas u omisiones. Una desviación importante, reserva u omisión es aquella que: a. afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes y Servicios Conexos especificados en el Contrato; o b. limita de una manera sustancial, contraria a los Documentos de Licitación, los derechos del Contratante o las obligaciones del Licitante en virtud del Contrato; o c. de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Licitantes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación. 30.3 El Contratante examinará los aspectos técnicos de la Oferta presentada de acuerdo con las IAL 18 y 19 en particular, para confirmar que se hayan cumplido todos los requisitos de la Sección VI Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, sin ninguna desviación, reserva ni omisión significativa. 30.4 Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, deberá ser rechazada por el Contratante y el Licitante no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones de desviaciones importantes, reservas u omisiones.
31. Diferencias, Errores y Omisiones	31.1 Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Contratante podrá dispensar alguna diferencia u omisión cuando ésta no constituya una desviación importante. 31.2 Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Contratante podrá solicitarle al Licitante que presente dentro de un plazo razonable, la información o documentación necesaria para aclarar o rectificar diferencias u omisiones relacionadas con requisitos no importantes y/o documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto del precio de la oferta. Si el Licitante no cumple con la petición, su oferta podrá ser rechazada.

	31.3 Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Contratante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera: a. si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido a menos que el Contratante considere que hay un error obvio en la colocación del punto decimal, caso en el cual el total cotizado prevalecerá y el precio unitario se corregirá; b. si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total; y c. si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados. 31.4 Se pedirá a los Licitantes que acepten la corrección de los errores aritméticos. Si el Licitante que presentó la oferta evaluada más baja no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.
32. Examen Preliminar de las Ofertas	32.1 El Contratante examinará todas las ofertas para confirmar que todos los documentos y documentación técnica solicitada en la Cláusula 11 de las IAL han sido suministrados y para determinar si cada documento entregado está completo. 32.2 El Contratante confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la oferta. Si cualquiera de estos documentos o información faltaran, la oferta será rechazada. a. Formulario de Oferta, de conformidad con la Subcláusula 12.1 de las IAL; b. Lista de Precios, de conformidad con la Subcláusula 12.2 de las IAL; y c. Garantía de Seriedad de la Oferta o Declaración de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con la Subcláusula 21 de las IAL, si corresponde.
33. Examen de los Términos y Condiciones; Evaluación Técnica	33.1 El Contratante examinará todas las ofertas para confirmar que todas las estipulaciones y condiciones de las CGC y de las CEC han sido aceptadas por el Licitante sin desviaciones o reservas mayores. 33.2 El Contratante evaluará los aspectos técnicos de la oferta presentada en virtud de la Cláusula 18 de las IAL, para

	confirmar que todos los requisitos estipulados en la Sección VI Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, de los Documentos de Licitación, han sido cumplidos sin ninguna desviación importante o reserva. 33.3 Si después de haber examinado los términos y condiciones y de haber efectuado la evaluación técnica, el Contratante establece que la oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación de conformidad con la Cláusula 30 de las IAL, la oferta será rechazada.
34. Conversión a una Sola Moneda	34.1 Para efectos de evaluación y comparación, el Contratante convertirá todos los precios de las ofertas expresados en diferentes monedas a la moneda única **indicada en los DDL** utilizando el tipo de cambio vendedor establecido por la fuente y en la fecha **especificada en los DDL**.
35. Evaluación de las Ofertas	35.1 El Contratante evaluará todas las ofertas que se determine que hasta esta etapa de la evaluación se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación. 35.2 Para evaluar una oferta, el Contratante utilizará únicamente los factores, metodologías y criterios definidos en la Cláusula 35 de las IAL. No se permitirá ningún otro criterio ni metodología. 35.3 Al evaluar una oferta, el Contratante considerará lo siguiente: a. la evaluación se hará por Artículos o Lotes de la manera como **se especifique en los DDL**; y el precio cotizado de conformidad con la Cláusula 14 de las IAL; b. el ajuste del precio por correcciones de errores aritméticos de conformidad con la Subcláusula 31.3 de las IAL; c. el ajuste del precio debido a descuentos ofrecidos de conformidad con la Subcláusula 14.4 de las IAL; d. ajustes debido a la aplicación de los criterios de evaluación **especificados** en los **DDL** de entre los indicados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación; e. ajustes debidos a la conversión a una moneda única del monto resultante de la aplicación de los apartados (a) a (c) precedentes, si procede, de conformidad con la cláusula IAL 34. 35.4 Al evaluar una oferta el Contratante excluirá y no tendrá en cuenta: a. en el caso de Bienes producidos en el país del Contratante, los impuestos sobre las ventas y otros

	impuestos similares pagaderos sobre los Bienes si el Contrato es adjudicado al Licitante; b. en el caso de bienes no producidos en el país del Contratante, previamente importados o a ser importados, los derechos de aduana y otros impuestos a la importación, impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos sobre los Bienes si el Contrato es adjudicado al Licitante; c. cualquier concesión por ajuste de precios durante el período de ejecución del Contrato, de ser estipulado en la oferta. 35.5 La evaluación de una oferta requerirá que el Contratante considere otros factores, además del precio cotizado, de conformidad con la Cláusula 14 de las IAL. Estos factores podrán estar relacionados con las características, rendimiento, términos y condiciones de la compra de los Bienes y Servicios Conexos. El efecto de los factores seleccionados, si los hubiere, se expresará en términos monetarios para facilitar la comparación de las ofertas, a menos que se indique lo contrario en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación. Los factores, metodologías y criterios que se apliquen serán aquellos especificados en la Subcláusula 35.3 (d) de las IAL. 35.6 Si así **se indica en los DDL,** estos Documentos de Licitación permitirán que los Licitantes coticen precios separados para uno o más lotes, y permitirán que el Contratante adjudique uno o varios lotes a más de un Licitante. La metodología de evaluación para determinar la combinación de lotes evaluada más baja, está detallada en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.
36. Comparación de las Ofertas. Determinación de ofertas excesivamente bajas	36.1 El Contratante comparará, conforme a lo establecido en la IAL 35 los costos evaluados de todas las Ofertas que se ajusten sustancialmente al Documento de Licitación, para determinar cuál es la Oferta con el costo evaluado más bajo. La comparación se hará sobre la base de precios CIP (lugar de destino final) en el caso de los bienes importados y precios EXW más el costo de transporte interno y seguro hasta el lugar de destino en el caso de los bienes fabricados dentro del País del Contratante, junto con los precios de cualquier instalación, capacitación, comisiones y otros servicios requeridos. En la evaluación de precios no deberán tenerse en cuenta los impuestos de aduanas y otros impuestos recaudados sobre bienes importados cotizados CIP ni impuestos a las ventas o similares en relación con la venta o distribución de bienes. 36.2 El Contratante analizará la existencia de ofertas excesivamente bajas. Una Oferta excesivamente baja es aquella cuyo precio, en combinación con otros elementos constitutivos de la Oferta, parece ser tan bajo que despierta serias dudas en el Contratante

	sobre la capacidad del Licitante para ejecutar el Contrato al precio cotizado. 36.3 En caso de detectar lo que podría constituir una Oferta excesivamente baja, el Contratante pedirá al Licitante que brinde aclaraciones por escrito, y en especial, que presente análisis pormenorizados del Precio de la Oferta en relación con el objeto del contrato, el alcance, la metodología propuesta, el cronograma, la distribución de riesgos y responsabilidades y cualquier otro requisito establecido en el Documento de Licitación. 36.4 Tras evaluar los análisis de precios, si determina que el Licitante no ha demostrado su capacidad para ejecutar el Contrato al precio cotizado, el Contratante rechazará la Oferta.
37. Poscalificación del Licitante	37.1 El Contratante determinará, a su entera satisfacción, si el Licitante seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada más baja y ha cumplido sustancialmente con los Documentos de Licitación está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente. 37.2 Dicha determinación se basará en el examen de la evidencia documentada de las calificaciones del Licitante que éste presente, de conformidad con la Cláusula 19 de las IAL. 37.3 Una determinación afirmativa será un prerrequisito para la adjudicación del Contrato al Licitante. Una determinación negativa resultará en la descalificación de la oferta del Licitante, en cuyo caso el Contratante procederá a determinar si el Licitante que presentó la siguiente oferta evaluada más baja está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.
38. Derecho del Contratante a Aceptar Cualquier Oferta y a Rechazar Cualquiera o Todas las Ofertas	38.1 El Contratante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso de Licitación y de rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna frente a los Licitantes. En caso de anularse el proceso, el Contratante devolverá prontamente a los Licitantes todas las Ofertas y, específicamente, las Garantías de Mantenimiento de Oferta que hubiera recibido.
E. Adjudicación del Contrato	
39. Criterios de Adjudicación	39.1 El Contratante adjudicará el Contrato al Licitante cuya oferta haya sido determinada como la oferta evaluada más baja y que cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, siempre y cuando el Contratante determine que el Licitante está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

40. Derecho del Contratante a Variar las Cantidades en el Momento de la Adjudicación	40.1 Al momento de adjudicar el Contrato, el Contratante se reserva el derecho a aumentar o disminuir la cantidad de los Bienes y Servicios Conexos especificados originalmente en la Sección VI, Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, siempre y cuando esta variación no exceda los porcentajes **indicados en los DDL**, y no altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los Documentos de Licitación.
41. Notificación de Intención de Adjudicar el Contrato	41.1 De forma previa a adjudicar el Contrato y antes del vencimiento del plazo de validez de las ofertas, el Contratante notificará a todos los Licitantes su intención de adjudicar el Contrato al Licitante seleccionado; dicha notificación deberá contener al menos la siguiente información: a. el nombre y la dirección del Licitante que presentó la Oferta seleccionada; b. el precio del Contrato de la Oferta seleccionada; c. los nombres de todos los Licitantes que presentaron Ofertas y los precios de sus Ofertas, tal como se leyeron en voz alta en la apertura de las Ofertas y d. una declaración donde se expongan las razones por las cuales no fue seleccionada la Oferta del Licitante no seleccionado a quien se remite la notificación, a menos que la información sobre el precio incluida en el apartado (c) de este párrafo ya revele la razón y e. la fecha de vencimiento para la interposición de recursos, protestas o impugnaciones, según se dispone en la Clausula IAL 45.1. 41.2 El Contratante no adjudicará el Contrato hasta tanto no transcurran los plazos para interponer recursos, protestas o impugnaciones según se define en la normativa local del Prestatario.
42. Notificación de Adjudicación del Contrato	42.1 Transcurridos los plazos mencionados en la Subcláusula IAL 41.2 y antes del vencimiento del plazo de validez de la oferta, el Contratante notificará por escrito al Licitante seleccionado, que su oferta ha sido aceptada. 42.2 Mientras se prepara un Contrato formal y es perfeccionado, la notificación de adjudicación constituirá el Contrato. 42.3 El Contratante publicará en el en el sitio web de acceso gratuito del Contratante los resultados de la licitación, identificando la oferta y número de lotes y la siguiente información: (i) nombre de todos los Licitantes que presentaron ofertas; (ii) los precios que se leyeron en voz alta en el acto de apertura de las ofertas; (iii) nombre de los Licitantes cuyas ofertas fueron evaluadas y precios evaluados de cada oferta evaluada; (iv) nombre de los

	Licitantes cuyas ofertas fueron rechazadas y las razones de su rechazo; y (v) nombre del Licitante seleccionado y el precio cotizado, así como la duración y un resumen del alcance del Contrato adjudicado. 42.4 Cuando el Licitante seleccionado suministre el formulario del Convenio de Contrato y la garantía de cumplimiento de conformidad con la Cláusula 44 de las IAL, el Contratante informará inmediatamente a cada uno de los licitantes no seleccionados y les devolverá su garantía de oferta, de conformidad con la Cláusula 21.4 de las IAL.
43. Firma del Contrato	43.1 Inmediatamente después de la notificación de adjudicación, el Contratante enviará al Licitante seleccionado el formulario del Convenio de Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato. 43.2 El Licitante seleccionado tendrá un plazo de 28 días después de la fecha de recibo del formulario del Convenio de Contrato para firmarlo, fecharlo y devolverlo al Contratante. 43.3 No obstante, lo establecido en la Subcláusula 43.2 de las IAL anterior, en caso de que la firma del Convenio de Contrato sea impedida por alguna restricción de importación atribuible al Contratante, al país del Contratante o al uso de los productos/bienes, sistemas o servicios a ser proveídos y que dichas restricciones de importación provengan de regulaciones comerciales de un país proveedor de los productos/bienes, sistemas o servicios, el Licitante no será obligado por su oferta. Lo anterior tendrá efecto siempre y cuando el Licitante pueda demostrar, a satisfacción de FONPLATA y el Contratante, que la firma del Convenio de Contrato no ha sido impedida por ninguna falta de diligencia de la parte del Licitante en cuanto al cumplimiento de las formalidades tales como las aplicaciones para permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la exportación de los productos/bienes, sistemas o servicios de acuerdo a los términos del Contrato.
44. Garantía de Cumplimiento del Contrato	44.1 Dentro de los veintiocho (28) días siguientes al recibo de la notificación de adjudicación de parte del Contratante, el Licitante seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato, de conformidad con las CGC, utilizando para dicho propósito el formulario de Garantía de Cumplimiento incluido en la Sección IX, Formularios del Contrato, u otro formulario aceptable para el Contratante. 44.2 Si el Licitante seleccionado no cumple con la presentación de la Garantía de Cumplimiento mencionada anteriormente o no firma el Contrato, esto constituirá bases suficientes para anular la adjudicación del Contrato y hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta o ejecutar la Declaración de Mantenimiento de la Oferta. En tal caso, el Contratante podrá

	adjudicar el Contrato al Licitante cuya oferta sea evaluada como la segunda más baja y se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, y que el Contratante determine que está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.
45. Quejas relacionadas con las Adquisiciones	45.1 Los procedimientos para presentar una queja relacionada con el proceso de adquisición se especifican **en los DDL**.

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Los datos específicos que se presentan a continuación sobre los bienes que hayan de adquirirse, complementarán, suplementarán o enmendarán las disposiciones en las Instrucciones a los Licitantes (IAL). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán sobre las disposiciones en las IAL.

<table>
<tr><th>Cláusula en las IAL</th><th>A. Disposiciones Generales</th></tr>
<tr><td>IAL 1.1</td><td>
El Contratante es: La Secretaría de Financiamiento y Planificación Financiera del Ministerio de Economía y Servicios Públicos del Gobierno de la Provincia de Salta.

El Préstamo es el Nro.: Convenio de Préstamo FONPLATA ARG-49/2020

El nombre y número de identificación de la LPI son: Licitación Pública Internacional N° 01/2025: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMEDICO PARA EL BLOQUE DE ESTERILIZACIÓN DE LA OBRA DE AMPLIACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN DEL HOSPITAL SAN BERNARDO”

El número, identificación y nombres de los lotes que comprenden esta LPI son:
<table>
<tr><th>Lote</th><th>Descripción</th><th>Presupuesto Oficial USD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>ESTERILIZACIÓN</td><td>USD 2.301.829,00</td></tr>
<tr><td>2</td><td>INFORMATICA</td><td>USD 6.400,00</td></tr>
<tr><td>3</td><td>MOB CLINICO</td><td>USD 52.970,00</td></tr>
<tr><td>4</td><td>MOBILIARIO</td><td>USD 10.859,44</td></tr>
<tr><td>5</td><td>ELECTRODOMESTICO</td><td>USD 1.777,78</td></tr>
</table>
El presente llamado se realiza por lotes.

Los licitantes podrán cotizar por lote individual completo o por un conjunto de lotes completos.
</td></tr>
<tr><td>IAL 1.2 a</td><td>El Contratante no usará ningún sistema electrónico de adquisiciones para gestionar este proceso de Licitación.</td></tr>
<tr><td>IAL 2.1</td><td>
El nombre del Prestatario es: la Provincia de Salta, República Argentina

Monto del Contrato de Préstamo FONPLATA ARG-49/2020: USD 20.000.000.-

El nombre del Proyecto es: “AMPLIACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN HOSPITAL SAN BERNARDO, PROVINCIA DE SALTA”
</td></tr>
<tr><td>IAL 4.1</td><td>El número máximo de miembros de una UTE, APCA o Consorcio será: 2 (dos).</td></tr>
<tr><td>IAL 4.4</td><td>No es elegible un Licitante si él mismo o sus subcontratistas, proveedores, consultores, fabricantes o prestadores de servicios que intervienen en alguna</td></tr>
</table>

	parte del Contrato (incluidos, en todos los casos, los respectivos directores, personal clave, accionistas principales, personal propuesto y agentes) son objeto de una suspensión temporal o una inhabilitación impuesta por algún Banco de Desarrollo Multilateral. Las listas sobre firmas sancionadas podrán ser consultadas en: i. https://sanctionssearch.ofac.treas.gov/ ii. https://main.un.org/securitycouncil/en/content/un-sc-consolidated-list#individuals iii. https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv%3AOJ.L_.2021.043.01.0014.01.SPA&toc=OJ%3AL%3A2021%3A043%3ATOC iv. https://www.iadb.org/es/quienes-somos/transparencia/sistema-de-sanciones/empresas-e-individuos-sancionados
	B. Contenido de los Documentos de Licitación
IAL 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección del Contratante es: Atención: Unidad Ejecutora del Programa - Secretaría de Financiamiento y Planificación Financiera del Ministerio de Economía y Servicios Públicos - Provincia de Salta. Dirección: Calle Marcelo T. de Alvear Nº 538 Ciudad y Código postal: Ciudad de Salta, Provincia de Salta - CP: 4400 País: República Argentina Correo electrónico: sfinanciamiento@salta.gob.ar El Contratante responderá a cualquier solicitud de aclaración presentada siempre que la hubiera recibido hasta diez (10) días antes de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas. Se enviarán copias de la respuesta del contratante a todos los interesados en participar del proceso, que así lo hayan manifestado en los términos expresados en el llamado a licitación, la cual incluirá una descripción de la consulta, pero sin identificar su origen, sin perjuicio de lo cual el Contratante además las publicará en la página web del Portal de Compras y Contrataciones del Ministerio de Economía y Servicios Públicos de Salta: **http://compras.salta.gob.ar/**. El mismo procedimiento se aplicará para la notificación de las Aclaraciones de Oficio y para la notificación de las Enmiendas que pudiere emitir el Contratante aún vencido el plazo estipulado precedentemente y con anterioridad a la fecha límite, de conformidad con la Cláusula IAL 8.1 del presente Documento de Licitación. Asimismo, se destaca que la presentación de ofertas en el presente proceso implica la aceptación voluntaria por parte del Licitante de la obligación de mantenerse informado en relación al mismo mediante su consulta en la página web antes indicada. y la declaración de que no ha alterado ni el documento ni

	las comunicaciones aclaratorias, en caso de haberse emitido, bajo apercibimiento de rechazar su oferta *in límine.* Cualquier aclaración o enmienda que el Contratante emita y publique en el sitio web antes mencionado formará parte integral de los Documentos de Licitación.
	C. Preparación de las Ofertas
IAL 9.2	**<u>Visita técnica a cargo del oferente:</u>** A fin de garantizar que el oferente ha tomado todos los recaudos y previsiones necesarios respecto del conocimiento del lugar, de los equipos existentes, de las modalidades operativas, de los servicios involucrados y de las condiciones generales en las que se prestará el Servicio, y con el objeto de asegurar la plena comprensión y aceptación de dichas condiciones, el oferente deberá realizar, bajo su exclusivo cargo, una visita a las instalaciones. En consecuencia, una vez adjudicado el contrato, no se admitirán reclamos fundados en desconocimiento, falta de información o interpretación errónea de las condiciones existentes como justificación de incumplimientos, deficiencias o mal funcionamiento de lo contratado.
IAL 10.1	El idioma en que se debe presentar la oferta es: ***"castellano"***
IAL 11.1 g.	Los Licitantes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: i. En el caso de que la oferta sea hecha por una Unión Transitoria de Empresa, Asociación en Participación, Consorcio, etc, la misma deberá presentar una copia del convenio de constitución en el que conste las empresas que conforman con sus respectivos porcentajes, la empresa que actúa como representante y la responsabilidad solidaria de todas ellas, y en caso de que no esté constituida al momento de la licitación el Acuerdo de Conformación que establezca los mismos datos mencionados y además el compromiso de que al momento de firmar el contrato, la Unión Transitoria de Empresa, Asociación en Participación, Consorcio, etc estará legalmente constituida. ii. Deberá contar con número de registro, en cumplimiento con la Disposición 3801/04 de ANMAT, y se deberá presentar la documentación de que avale dicho cumplimiento, por todo el equipamiento (marca y modelo coincidente con el ofertado) y no por partes de él solamente, debiendo ser copia autenticada. iii. Copias de los tres (3) últimos estados financieros para el caso de personas jurídicas o declaraciones de ingresos, utilidades y pérdidas para el caso de personas físicas de los tres (3) ejercicios cerrados con anterioridad a la fecha límite de presentación de ofertas. iv. Copias de los contratos, órdenes de compra, facturas de compra o documentos equivalente que acrediten la experiencia en el rubro

	En caso de que el Licitante presente oferta a través de un agente o representante, deberá incluirse la autorización escrita a favor de dicho agente o representante. Todos los documentos exigidos para la presentación de la oferta, con excepción del mencionado en el párrafo anterior, deberán corresponder al Licitante y no al agente o representante. En particular no serán admitidas ofertas que contengan garantías de seriedad de oferta o formularios de oferta a nombre del agente o representante. Asimismo, se aclara que los pagos del contrato solo serán a nombre del Licitante que resulte adjudicatario, y en ningún caso serán admitidos pagos a nombre del agente o representante.
IAL 13.1	No se considerarán ofertas alternativas.
IAL 14.5	Los precios cotizados por el Licitante no estarán sujetos a ajustes durante la vigencia del contrato.
IAL 14.6	Los precios cotizados para cada lote (contrato) corresponderán al 100% de los artículos especificados para cada lote (contrato). Los precios cotizados para cada artículo de un lote corresponderán al 100% de las cantidades especificadas para este artículo de un lote.
IAL 14.7	La edición de Incoterms es: 2020
IAL 14.8 a. (iii); b. (ii) y c. (v)	Destino final: Bloque de Esterilización del Hospital San Bernardo, Av. José Tobías N° 69, Ciudad de Salta, Provincia de Salta, Argentina (CP 4400).
IAL 14.8 b. (i) e IAL 14.8 c. (v)	Lugar de destino: DDP (Delivered Duty Paid) Entregada derechos pagados, lugar de destino convenido. Bloque de Esterilización del Hospital San Bernardo, Av. José Tobías N° 69, Ciudad de Salta, Provincia de Salta, Argentina (CP 4400).
IAL 14.8 b. y c.	El precio de los bienes manufacturados fuera del País del Contratante deberá ser cotizado: *CIP (aduana punto de entrada).* El Licitante adicionalmente debe cotizar el monto correspondiente a los Derechos de Aduana aplicables en la República Argentina para cada bien ofertado, el impuesto al valor agregado (IVA) y otros impuestos directamente aplicables al contrato en el país. Se recomienda al Licitante consultar con asesores especializados en comercio exterior ya que los derechos de aduana podrían ser diferentes para cada bien (partida arancelaria) y en la aplicación de los tributos en el país.
IAL 15.1	El Licitante ***no está*** obligado a cotizar en la moneda del País del Contratante la porción del precio de la Oferta que corresponde a gastos en que se incurra en esa moneda.
IAL 15.2	El Licitante podrá cotizar en ***Pesos Argentinos*** y/o en ***Dólares*** de los Estados

<table>
<tr><td></td><td>Unidos.</td></tr>
<tr><td>IAL 18.3</td><td>El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) es: 10 (diez) años para el lote 1 “Esterilización”.</td></tr>
<tr><td>IAL 19.1 a.</td><td>Se requiere la Autorización del Fabricante únicamente para el Lote N° 1: “Esterilización”.</td></tr>
<tr><td>IAL 19.1 b.</td><td>El Licitante deberá indicar en su oferta la información del agente o los agentes autorizados con presencia en el país del Contratante, responsables de brindar los servicios de asistencia técnica y soporte posteriores a la venta.</td></tr>
<tr><td>IAL 20.1</td><td>El plazo de validez de la Oferta será de 90 (noventa) días contados a partir de la fecha límite para la presentación de las ofertas.</td></tr>
<tr><td>IAL 20.3 a.</td><td>No aplica.</td></tr>
<tr><td>IAL 21.1</td><td><u>Para los Lotes N° 1 “Esterilización” y N° 3 “Mob. Clínico”, se requiere una Garantía de Mantenimiento de Oferta.</u>

El beneficiario de la garantía de oferta será: la Secretaría de Financiamiento y Planificación Financiera – Ministerio de Economía y Servicios Públicos – Gobierno de la Provincia de Salta – CUIT N° 30-70993328-7

El tipo de garantía a presentar podrá ser una Garantía Bancaria o una Póliza de Seguro de Caución a satisfacción del contratante.

La Garantía Bancaria deberá ser incondicional ("contra primera solicitud”).

El Seguro de Caución deberá ser extendido por una Aseguradora que cumplimente los requerimientos de la “Superintendencia de Seguros de la Nación” de la República Argentina.

En caso de presentar oferta a través de un agente, deberá ser emitida en nombre del Licitante. No serán admitidas las emitidas en nombre del agente.

<u>En el caso de los Lotes N° 2 “Informática”, N° 4 “Mobiliario”, y N° 5 “Electrodomésticos”, deberán presentar solamente la Declaración de Mantenimiento de la Oferta</u> conforme el Formulario correspondiente de la Sección IV de éste documento.</td></tr>
<tr><td>IAL 21.2</td><td>En concordancia con la cláusula IAL 21.1, los montos exigidos para los Lotes N° 1 y N° 3 en concepto de Garantía de Mantenimiento de Oferta son:
<table>
<tr><th>Lote</th><th>Descripción</th><th>Monto AR$ (pesos argentinos)</th></tr>
<tr><td>1</td><td>ESTERILIZACIÓN</td><td>$ 32.000.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>MOB CLINICO</td><td>$ 740.000</td></tr>
</table>
Nota: Se requiere una Garantía de Seriedad de la Oferta para cada lote (1 y 3), en función de los montos indicados por lote. Los Licitantes tienen la</td></tr>
</table>

	opción de presentar una Garantía de Mantenimiento de Oferta para todos los lotes (por el monto total de la combinación de todos los lotes) por los cuales la Oferta ha sido presentada. Sin embargo, si el monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta es menor que el monto total requerido, el Contratante determinará por cuál o cuáles lotes se aplicará el monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta. Nota: En caso de presentar la garantía de mantenimiento de oferta en una moneda diferente a la indicada anteriormente, deberá constituirse por un monto equivalente al indicado en el cuadro precedente, utilizando como fuente de tipo de cambio la publicada por el Banco de la Nación Argentina, cotización de divisas, tipo vendedor del día hábil anterior a la confección del respectivo documento.
IAL 21.2 a.	Otro tipo de garantías aceptables: Ninguna.
IAL 21.7	Si el Licitante lleva a cabo alguna de las acciones mencionadas en la IAL 21.7 (a) o (b), el Prestatario declarará al Licitante inelegible para que el Contratante le adjudique un contrato por un período de 2 (dos) años.
IAL 22.1	Además de la oferta original, el número de copias es: un (1) original en soporte papel y una (1) copia en soporte digital, ambos ejemplares dentro del sobre de la oferta.
IAL 22.2	La confirmación escrita de la autorización para firmar en nombre del Licitante comprenderá: documentación legal que acredite la capacidad del firmante de la oferta para obligar al oferente.
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAL 23.1	Los Licitantes no tendrán la opción de presentar sus Ofertas electrónicamente.
IAL 23.1 b.	Los procedimientos para la presentación de Ofertas por vía electrónica serán: No aplica.
IAL 23.2 c.	Los sobres interiores y exteriores deberán portar las siguientes leyendas adicionales de identificación**:** **Licitación Pública Internacional N° 01/2025.** **Nombre del Contratante**: **Secretaría de Financiamiento y Planificación Financiera – Ministerio de Economía y Servicios Públicos de Salta.** **Denominación de la adquisición*:* "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMEDICO PARA EL BLOQUE DE ESTERILIZACIÓN DE LA OBRA DE AMPLIACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN DEL HOSPITAL SAN BERNARDO".** **Lugar de Apertura**: Marcelo T. de Alvear N° 538, Ciudad de Salta (CP 4400). **Fecha y hora de apertura**: **04/03/2026** a las 12.00 horas. **NO ABRIR ANTES DEL *[Indicar fecha-día, mes y año- y hora de apertura de ofertas]*"**

IAL 24.1	Para propósitos de la **presentación de las ofertas**, la dirección del Contratante es: Atención: Unidad Ejecutora del Programa - Secretaría de Financiamiento y Planificación Financiera del Ministerio de Economía y Servicios Públicos - Provincia de Salta. Dirección: Calle Marcelo T. de Alvear Nº 538 Ciudad y Código postal: Ciudad de Salta, Provincia de Salta - CP: 4400 País: República Argentina La fecha límite para presentar las ofertas es: **Fecha: 04/03/2026** **Hora: *11.30 hs.***
IAL 27.1	La **apertura de las ofertas** tendrá lugar en: Unidad Ejecutora del Programa - Secretaría de Financiamiento y Planificación Financiera del Ministerio de Economía y Servicios Públicos - Provincia de Salta. Dirección: Calle Marcelo T. de Alvear Nº 538 Ciudad y Código postal: Ciudad de Salta, Provincia de Salta - CP: 4400 País: República Argentina Fecha: 04/03/2026 Hora: *12.00 hs.* Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
	E. Evaluación y Comparación de las Ofertas
IAL 34.1	La moneda que se utilizará a fin de evaluar y comparar las Ofertas para convertir en una sola moneda, al tipo de cambio vendedor, todos los precios de las Ofertas expresados en diversas monedas son: pesos argentinos.
	La fuente del tipo de cambio será: Banco de la Nación Argentina, cotización de divisas, tipo vendedor al cierre del día hábil anterior a la fecha límite de presentación de ofertas.
IAL 35.3 a.	La evaluación se hará por lote individual completo y el Licitante está obligado a cotizar la totalidad de los ítems (artículos) que componen cada lote.
IAL 35.3 d.	Los ajustes se determinarán utilizando los siguientes criterios de entre los enumerados en la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”: **(a)** Desviación en el Cronograma de Entregas. **(b)** Desviación en el plan de pagos.

	(c) Costo de reemplazo de componentes importantes, repuestos obligatorios y servicio. **(No aplica)** **(d)** Disponibilidad en el País del Contratante de repuestos y servicios posteriores a la venta para los equipos ofrecidos en la Oferta. El Licitante deberá indicar en su oferta la información del agente o los agentes autorizados con presencia en el país del Contratante, responsables de brindar los servicios de asistencia técnica y soporte posteriores a la venta. **Se considerará como "Cumple / No cumple"**. **(e)** Costos durante la vida útil: Los costos en que se incurra durante la vida útil de los bienes o los equipos. **(No Aplica)** El rendimiento y la productividad de los equipos ofrecidos. (**No Aplica)** **(f)** Criterios específicos adicionales. **(No Aplica)**
IAL 35.6	Se adjudicará de acuerdo a la metodología descripta en la Sección III
	F. Adjudicación del Contrato
IAL 40.1	Las cantidades podrán aumentarse, como máximo, en un 20% Las cantidades podrán reducirse, como máximo, en un 20%
IAL 41.3	Los resultados de la licitación serán encontrados en: la página web oficial del Boletín Oficial de la Provincia de Salta: https://boletinoficialsalta.gob.ar/
IAL 41.2 **IAL 45.1**	La determinación del régimen de impugnaciones que el Prestatario reciba serán resueltas mediante la aplicación de las respectivas previsiones de la Legislación Local del Prestatario sobre esta materia. Usualmente una queja o protesta relacionada con la adquisición puede impugnar cualquiera de las siguientes partes del proceso: **1.** los términos del Documento de Licitación; y **2.** la decisión del Contratante de adjudicar el Contrato. Las quejas se deben presentar en el momento, forma y plazos oportunos y según se defina en la Legislación Local del Prestatario conforme a lo establecido en la Ley N° 8072 del Sistema de Contrataciones de la Provincia de Salta y su Decreto Reglamentario N° 1319/18. Sin perjuicio de ello, los Licitantes podrán alertar al Contratante con copia a FONPLATA ***(cumplimiento@fonplata.org)*** cuando consideren que: a) las cláusulas y/o especificaciones técnicas incluidas en el Documento de Licitación restringen la competencia internacional y/o que b) otorgan una ventaja injusta a uno o varios Licitantes; indicando al menos: a. La información de contacto y la dirección del reclamante; b. se identificará el interés general del reclamante en las adquisiciones

	c. se consignarán el proyecto específico, el número de referencia de las adquisiciones, la etapa en que se encuentra el proceso de adquisición y cualquier otra información pertinente; d. se especificará cualquier comunicación previa entre el reclamante y el Prestatario sobre los asuntos abordados en la Queja; e. se especificarán la naturaleza de la Queja y el impacto adverso que percibe el reclamante, y f. se mencionará la supuesta incompatibilidad con las normas de adquisiciones aplicables o la violación de dichas normas.

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

Esta Sección contiene los criterios que el Contratante utilizará para evaluar una Oferta y determinar si los Licitantes cumplen con las calificaciones requeridas. No se utilizará ningún otro factor, método ni criterio que no sean los que se especifican en este Documento de Licitación.

Índice Criterios de Evaluación y Calificación

1. Oferta más conveniente 39

2. Evaluación (IAL 35) 39

2.1 Criterios de evaluación (IAL 35.3 (d)) 39

2.2 Contratos múltiples (IAL 35.6) 40

2.3 Ofertas Alternativas (IAL 13.1) 40

3. Requisitos para Calificación Posterior (IAL 37.2) 40

Criterios de Evaluación y Calificación

1. Oferta más conveniente

El Contratante utilizará los criterios y las metodologías enumerados en las secciones 1, 2 y 3 a continuación para determinar la Oferta más Conveniente. La Oferta más Conveniente es aquella que cumple con los criterios de calificación y que:

a. se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, y

b. tiene el costo evaluado más bajo.

2. Evaluación (IAL 35)

2.1 Criterios de evaluación (IAL 35.3 (d))

Al evaluar el costo de una Oferta, el Contratante podrá considerar, además del precio cotizado de conformidad con la IAL 14.8, uno o más de los siguientes factores estipulados en la IAL 35.3 (d) y en los DDL que remiten a la IAL 35.5, aplicando los métodos y criterios indicados a continuación.

a. Calendario de entregas (según el código de Incoterms indicado en los DDL):

Los Bienes detallados en la Lista de Bienes deberán entregarse dentro del plazo aceptable estipulado en la Sección VI, "Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos" (después de la fecha más temprana y antes de la fecha final, incluyendo ambas fechas). No se otorgará crédito por entregas anteriores a la fecha más temprana y se considerará que las Ofertas con propuestas de entrega posteriores a la fecha final no cumplen con lo solicitado."

b. Desviación en el calendario de pagos:

Los Licitantes cotizarán el precio de su Oferta de acuerdo con el plan de pagos establecido en las CEC. Las Ofertas se evaluarán sobre la base de este precio. No se aceptarán desviaciones al plan de pagos establecido en las CEC y se considerará que las Ofertas con propuestas de distintas a las allí establecidas no cumplen con lo solicitado

c. Costo de reemplazo de componentes importantes, repuestos obligatorios y servicio:

No aplica.

d. Disponibilidad en el País del Contratante de repuestos y servicios posteriores a la venta para los equipos ofrecidos en la Oferta.

El Licitante deberá indicar en su oferta la información del agente o los agentes autorizados con presencia en el país del Contratante, responsables de brindar los servicios de asistencia técnica y soporte posteriores a la venta. Se considerará como "Cumple / No cumple".

e. Costos durante la vida útil:

No aplica

f. Rendimiento y productividad de los equipos ofrecidos:

No aplica

g. Criterios específicos adicionales:

No aplica

2.2 Contratos múltiples (IAL 35.6)

Si, de acuerdo con la IAL 1.1, se invita a la presentación de Ofertas para lotes individuales o para cualquier combinación de lotes, el contrato se adjudicará a los Licitantes que presenten la/s Oferta/s que cumplan sustancialmente con los requisitos y que ofrezcan el costo evaluado más bajo al Contratante para lotes combinados, después de considerar todas las combinaciones posibles de lotes, con sujeción al cumplimiento por parte de los Licitantes seleccionados de los criterios de calificación requeridos (en esta Sección III, IAL 37, Requisitos de Calificación, para un lote o una combinación de lotes, según sea el caso.

Al determinar el Licitante o los Licitantes que ofrecen al Contratante el costo total evaluado más bajo para lotes combinados, el Contratante aplicará los siguientes pasos en orden secuencial:

a. evaluación de lotes individuales para determinar las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos y los correspondientes costos evaluados;
b. para cada lote, clasificación de las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos, comenzando por el costo evaluado más bajo para el lote en cuestión;
c. aplicación a los costos evaluados enumerados en el inciso (b) de todo descuento/reducción de precio aplicable ofrecido por uno o más Licitantes para la adjudicación de contratos múltiples en función de los descuentos y la metodología para su aplicación que ofrece el Licitante correspondiente;
d. determinación de la adjudicación del contrato a partir de la combinación de lotes que ofrezcan al Contratante el costo total evaluado más bajo.]

2.3 Ofertas Alternativas (IAL 13.1). No aplica

3. Requisitos para Calificación Posterior (IAL 37.2)

Después de determinar la oferta evaluada más baja según lo establecido en la Subcláusula 36.1 de las IAL, el Contratante efectuará la calificación posterior del Licitante de conformidad con lo establecido en la Cláusula 37 de las IAL, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Licitante.

a. <u>Capacidad financiera</u>

Promedio anual de facturación de los últimos 3 períodos deberá ser, como mínimo, equivalente al presupuesto oficial establecido para cada lote.

El promedio anual de facturación de los últimos tres períodos deberá ser, como mínimo, equivalente al presupuesto oficial establecido para cada lote. En caso de que un oferente presente ofertas para más de un lote, el cumplimiento de este requisito se evaluará considerando la suma de los presupuestos oficiales correspondientes a todos los lotes ofertados.

Se acreditará mediante la inclusión de una copia de los balances de los tres (3) últimos estados financieros –personas jurídicas- o declaraciones de ingresos, utilidades y pérdidas –personas físicas- de los tres (3) ejercicios cerrados con anterioridad a la fecha límite de presentación de oferta.

Los balances o ingresos presentados en moneda diferente a pesos argentinos, serán convertidos a monto equivalente utilizando tipo de cambio Banco de la Nación Argentina, cotización de divisas, tipo vendedor al cierre del día hábil anterior a la fecha de cierre de cada periodo.

AÑO	Factor de Actualización (IPC)
2025	1,00
2024	2,31
2023	6,91
2022	13,34

b. <u>Capacidad técnica</u>

b.1 <u>Experiencia demostrable en el rubro:</u> lo que se acreditará con, con al menos *3 (tres)* contratos ejecutados satisfactoriamente en el suministro de bienes similares en el periodo de cinco (5) años anteriores a la fecha límite para la presentación de ofertas.

Se acreditará mediante la inclusión en la oferta de las Copias de los contratos, órdenes de compra, facturas de compra o documentos equivalente que acrediten la operación.

Se entiende por bienes similares aquellos bienes pertenecientes al mismo rubro o sector que los bienes ofrecidos en la presente licitación.

b.2 <u>Volumen de fabricación o de comercialización:</u> El licitante o el fabricante, deberá contar con una capacidad instalada de producción promedio anual equivalente, como mínimo, a 1 (uno) vez la cantidad ofertada. Este requisito aplica solo para el Lote 1.

Se acreditará en la oferta de la siguiente manera:

(i) En caso de ser el fabricante: una declaración jurada respecto a la **capacidad instalada de fabricación de los bienes específicos**, en la que se indiquen las cantidades y el tipo de bienes fabricados durante los últimos dos años anteriores a la fecha de apertura de la oferta.

(ii) En caso de no ser el fabricante, una declaración jurada respecto al **volumen de comercialización de los bienes específicos**, en la que se indiquen las cantidades y el tipo de bienes comercializados durante los últimos dos años anteriores a la fecha de apertura de la oferta.

En caso de presentarse un Consorcio o Asociación de Empresas, la oferta se evaluará en forma conjunta sumando las calificaciones de cada firma.

La información para cada una de las firmas asociadas deberá sumarse para determinar el cumplimiento del Licitante con los criterios mínimos requeridos; sin embargo, para que una firma asociada califique, el socio líder o principal deberá satisfacer al menos el 40% por ciento de esos criterios mínimos estipulados como criterios para un Licitante individual y los otros socios, al menos, el 25% de estos criterios. El incumplimiento de este requisito podrá dar como resultado el rechazo de la oferta.

La experiencia y recursos de los subcontratistas no se tomarán en cuenta para determinar el cumplimiento del Licitante de los criterios establecidos como requisitos para calificación posterior.

c. El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de los Bienes que ofrece con los siguientes requisitos de utilización*:*

A) Evidencia documental (Aplica solo para el Lote 1): El Licitante deberá entregar prueba documental que demuestre que los Bienes que ofrece cumplen con los siguientes requisitos funcionales.

a. Carta compromiso firmada por el Representante Legal de la Sociedad en la cual se manifieste lo siguiente:
   i. El equipo quedará ensamblado y funcionando correctamente con todos sus accesorios a entera satisfacción del Administrador de Contrato.
   ii. Deberá garantizar que brindará el soporte técnico con personal calificado (al menos dos recursos) para el mantenimiento preventivo, de acuerdo con el programa solicitado y estar en capacidad de atender el llamado por reparación en un tiempo máximo de 24 horas. El personal técnico presentado en la oferta deberá ser el mismo que realice las rutinas de mantenimiento preventivo, durante el periodo de la garantía, no se aceptará personal con una experiencia menor a la solicitada, esto será verificado por el administrador de contrato o a quién este delegue.

Presentar carta compromiso, debidamente firmada por el Representante Legal, en la cual manifiesta que cuenta con Departamento de Servicio Técnico, con personal entrenado por el fabricante (al menos 1 técnico certificado) y una experiencia de al menos 2 años (Comprobable), en el mantenimiento de los bienes, no se aceptará personal con una experiencia menor a la solicitada. Para garantizar el soporte deberá presentar la documentación correspondiente que lo compruebe.

B) Experiencia de fabricación y Capacidad Técnica (Aplica solo para el Lote 1): Para los artículos bajo el Contrato que el Licitante es un fabricante, el Licitante deberá proporcionar prueba documental para demostrar que:

(i) ha fabricado productos de naturaleza y complejidad similares durante al menos 10 años, antes de la fecha límite de presentación de ofertas; y

(ii) su capacidad de producción anual de bienes de naturaleza y complejidad similar en los últimos 5 años, antes de la fecha límite de presentación de ofertas, es al menos (2) veces las cantidades especificadas en el contrato.

C) Autorización del Fabricante (Aplica solo para el Lote 1): Un Licitante que no fabrique un artículo para el cual se exige una autorización del fabricante de acuerdo con la **IAL 19.1 a.** de los DDL, el Licitante deberá proporcionar evidencia de estar debidamente autorizado por un fabricante (se deberá utilizar el Formulario de Autorización del Fabricante, Sección VI. Formularios de la Oferta).

EVALUACIÓN DE CRITERIOS TÉCNICOS

La evaluación de las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados se realizará bajo el método **cumple o no cumple**, verificando el cumplimiento de la totalidad de las Especificaciones Técnicas como requerimientos mínimos, de conformidad a lo solicitado en la Parte 2. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, Sección VII Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.

Sección IV. Formularios de la Oferta

Formulario de Información sobre el Licitante **44**

Formulario de Información sobre los Miembros de la Asociación en Participación o Consorcio **45**

Formulario de la Oferta **46**

Anexo I 48

Anexo II 50

Formularios de Listas de Precios **51**

Garantía de Oferta (Garantía Bancaria) **71**

Garantía de Oferta (Póliza de Seguro de Caución) **72**

Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta **73**

Autorización del Fabricante **74**

Formulario de Información sobre el Licitante

[El Licitante deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la oferta]*
LPI No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Licitante *[indicar el nombre jurídico del Licitante]*
2. Si se trata de una Asociación en Participación o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro de la Asociación en Participación o Consorcio]*
3. País donde está registrado el Licitante en la actualidad o País donde intenta registrarse *[indicar el país de ciudadanía del Licitante en la actualidad o país donde intenta registrarse]*
4. Año de registro del Licitante: *[indicar el año de registro del Licitante]*
5. Dirección jurídica del Licitante en el país donde está registrado: [*indicar la Dirección jurídica del Licitante en el país donde está registrado]*
6. Información del representante autorizado del Licitante: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]* Números de teléfono y facsímile*: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]* Fecha de nacimiento: *[indicar la fecha de nacimiento del representante autorizado]* Nacionalidad: *[indicar la nacionalidad del representante autorizado]*
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]* ☐ Estatutos de la Sociedad o Registro de la empresa indicada en el párrafo1 anterior, y de conformidad con las Subcláusulas 11.1 (c) de las IAL. ☐ Si se trata de una Asociación en Participación o Consorcio, carta de intención de formar la Asociación en Participación o el Consorcio, o el Convenio de Asociación en Participación o del Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 11.2 de las IAL. ☐ Si se trata de un ente gubernamental del país del Contratante, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Subcláusula 4.5 de las IAL.

Formulario de Información sobre los Miembros de la Asociación en Participación o Consorcio

[El Licitante deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la oferta]*
LPI No.*: [indicar el número del proceso licitatorio]*

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Licitante *[indicar el nombre jurídico del Licitante]*
2. Nombre jurídico del miembro de la Asociación en Participación o Consorcio *[indicar el Nombre jurídico del miembro la Asociación en Participación o Consorcio]*
3. Nombre del País de registro del miembro de la Asociación en Participación o Consorcio *[indicar el nombre del País de registro del miembro de la Asociación en Participación o Consorcio]*
4. Año de registro del miembro de la Asociación en Participación: *[indicar el año de registro del miembro de la Asociación en Participación o Consorcio]*
5. Dirección jurídica del miembro de la Asociación en Participación o Consorcio en el País donde está registrado: *[Dirección jurídica del miembro de la Asociación en Participación o Consorcio en el país donde está registrado]*
6. Información sobre el representante autorizado del miembro de la Asociación en Participación o Consorcio: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado del miembro de la Asociación en Participación o Consorcio]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado del miembro de la Asociación en Participación o Consorcio]* Números de teléfono y facsímile*: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado del miembro de la Asociación en Participación o Consorcio]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro de la Asociación en Participación o Consorcio]* Fecha de nacimiento: *[indicar la fecha de nacimiento del representante autorizado]* Nacionalidad: *[indicar la nacionalidad del representante autorizado]*
7. Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]* ☐ Estatutos de la Sociedad o Registro de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Subcláusulas 11.1 (c) y 11.2 de las IAL. ☐ Si se trata de un ente gubernamental del país del Contratante, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Subcláusula 4.5 de las IAL.

Formulario de la Oferta

[El Licitante completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la oferta]*
LPI No. *: [indicar el número del proceso licitatorio]*
Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*
Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo del Contratante]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. _____ *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]* y el Anexo del presente formulario*;*

(b) ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Bienes: _____ *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos];*

el precio total de nuestra oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: (a) precio total de cada lote *[inserte el precio total de cada lote en letras y en cifras, indicando los diferentes montos y las respectivas monedas],* y (b) precio total de todos los lotes (suma de todos los lotes) *[inserte el precio total de todos los lotes en letras y en cifras, indicando los diferentes montos y las respectivas monedas]*.

(c) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: _____ *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: _____ *[detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];*

(e) nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Subcláusula 20.1 de las IAL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Subcláusula 24.1 de las IAL. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(f) entendemos que si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 44 de las IAL y Cláusula 18 de las CGC;

(g) los suscritos, tenemos nacionalidad de países elegibles _____ *[indicar la nacionalidad del Licitante, incluso la de todos los miembros que comprende el Licitante, si el Licitante es una Asociación en Participación o Consorcio]*

(h) los suscritos no tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Subcláusula 4.2 de las IAL y no estamos presentando ninguna otra Oferta como Licitantes individuales, y no estamos participando en ninguna otra Oferta ni como miembros de una asociación o unión de

empresas ni como subcontratistas, y cumplimos con los requisitos de la IAL 4.3, sin considerar las Ofertas Alternativas presentadas de acuerdo con la IAL 13;

(i) nosotros, junto con todos nuestros subcontratistas, proveedores, consultores, fabricantes o prestadores de servicios requeridos para ejecutar cualquier parte del contrato, no dependemos de ninguna entidad o persona, ni somos controlados por ninguna entidad o persona, que esté sujeta a una suspensión o inhabilitación temporal impuesta en virtud de las leyes o regulaciones oficiales del País del Contratante ni en virtud de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; así como tampoco hemos sido declarados inelegibles por FONPLATA ni otra Institución Financiera Multilateral, ni bajo las las leyes o regulaciones oficiales del País del Contratante, de conformidad con la Subcláusula 4 de las IAL;

(j) las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

(k) entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(l) entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: _____ *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]*
En calidad de _____ *[indicar la capacidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: _____ *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Licitante]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Anexo I

Convenio de Integridad

Fecha: *[Insertar el día, mes y año]*
Referencia: *préstamo N° XX*

[*razón social del Licitante Contratista o nombre del Proveedor*] DECLARA:

"Ninguno de nuestros directores, empleados, agentes, accionistas, socios de empresas conjuntas o subcontratistas, si existen, que actúan en nuestro nombre con la debida autoridad o con nuestro conocimiento o consentimiento, o facilitados por nosotros, han participado o participarán, en ninguna Práctica Prohibida (según se define más adelante) en relación con el proceso de licitación o en la ejecución o suministro de cualquier obra, bien o servicio de [*especificar el contrato o la invitación de licitación*] (el "Contrato") y acordamos informar de cualquier Práctica Prohibida de cualquier persona en nuestra organización a quien tenga la responsabilidad de velar por el cumplimiento de este Convenio.
Por la duración del proceso de licitación y, si tenemos éxito en nuestra oferta, durante la vigencia del Contrato, designaremos y mantendremos en la empresa un funcionario que deberá ser una persona razonablemente satisfactoria para usted y a quien usted tendrá acceso pleno e inmediato, teniendo el deber y las competencias necesarias para garantizar el cumplimiento del presente Convenio.
Asimismo, durante el proceso de licitación, y –ante una eventual adjudicación- durante la vigencia del Contrato informaremos cualquier situación superviniente que pueda hacernos incurrir en una Práctica Prohibida.
Si (i) (*El Licitante Contratista-Consultor)*, o cualquier director, empleado, agente, accionista o socio de empresa conjunta, siempre que exista y que actúa en nuestro nombre como se dijo anteriormente, ha sido declarado culpable en un tribunal de cualquier delito que implique una Práctica Prohibida en relación con cualquier proceso de licitación o provisión de obras, bienes o servicios durante los cinco años inmediatamente anteriores a la fecha del presente Convenio, o (ii) si cualquier director, empleado, agente o representante de un socio o accionista de empresa conjunta, siempre que exista, ha sido despedido o ha renunciado a cualquier el empleo por razones de estar implicado en alguna Práctica Prohibida, o (iii) si *(El Licitante Contratista-Consultor)*, o cualquiera de nuestros directores, empleados, agentes o socios de empresas conjuntas, si las hay, actuando como se dijo anteriormente, ha sido excluida por las instituciones de la UE o cualquier Banco de Desarrollo Multilateral (incluyendo la Agencia Francesa de Desarrollo, el Grupo del Banco Mundial, Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Europeo para la Reconstrucción y Desarrollo, el Banco Europeo de Inversiones, el Banco Interamericano de Desarrollo, o la Corporación Andina de Fomento) de la participación de un procedimiento de licitación en razón de Prácticas Prohibidas, damos detalles de esa condena, despido o renuncia o exclusión a continuación, junto con los detalles de las medidas que hemos tomado o que se tomarán, para asegurar que ni esta empresa ni ninguno de nuestros directores, empleados o agentes cometa ninguna Práctica Prohibida en relación con el Contrato [*dar detalles si es necesario*].
En el caso de que se nos adjudique el contrato, le concedemos al Propietario del proyecto, FONPLATA y los auditores designados por cualquiera de ellos, el derecho de inspección de los registros y los de todos nuestros sub-contratistas en virtud del Contrato. Aceptamos conservar estos registros generalmente de acuerdo con la legislación aplicable, pero en todo caso por al menos seis años a partir de la fecha de cumplimiento sustancial del contrato. "
A los efectos de este Convenio, la Práctica Prohibida incluye:

(i) *Prácticas corruptas*: consisten en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte.
(ii) *Prácticas fraudulentas*: consisten en cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

(iii) *Prácticas coercitivas*: consisten en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte.

(iv) *Prácticas colusorias*: consisten en un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

(v) *Prácticas obstructivas*: consiste en: (i) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coercitiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación; o (ii) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de inspección de FONPLATA y los derechos de auditoría.

(vi) *Delitos graves*: que incluye el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

(Firma y Aclaración)

Anexo II

Declaración de Beneficiario Efectivo o Final

a) Nombre y cargo de los principales contactos:

Nombre: *[indicar firma]*
Cargo: *[indicar el título u otra designación apropiada]*

b) Nombre y dirección de la empresa

c) De acuerdo con el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), el beneficiario efectivo o final se define como:

"Beneficiario efectivo se refiere a la persona(s) física que en última instancia posee o controla un cliente y/o a la persona física en cuyo nombre se realiza una transacción. También incluye a las personas que ejercen el control efectivo final sobre una persona jurídica (…).
La referencia a "en última instancia, posee o controla" y "el control efectivo final" se refieren a situaciones en que la propiedad/control se ejerce a través de una cadena de propiedad o por cualquier otro medio que no sea el control directo."
Con base en dicha definición, los beneficiarios efectivos de la empresa mencionada en esta declaración son:

Nombre Beneficiario Efectivo	***Fecha de Nacimiento***	***Dirección***	***Número de documento de identidad***	***Nacionalidad***

Firma representante legal de la empresa:

Aclaración:

Cargo:

Formularios de Listas de Precios

[El Licitante completará estos formularios de Listas de Pecios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la ***Lista de Precios*** *deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios Conexos detallada por el Contratante en los Requisitos de los Bienes y Servicios.]*

Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del país del Contratante
A ser Importados – Parte 1

LOTE No 1: ESTERILIZACIÓN Monedas de acuerdo con la Cláusula 15 de las IAL							Fecha: _____ LPI No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____	
1	***2***	***3***	***4***	***5***	***6***	***7***	***8***	***9***
No. de Artículo	**Descripción de los Bienes**	**Cantidad y Unidad Física**	**Precio Unitario CIP *[ADUANA DE ENTRADA]* de acuerdo con IAL 14.8 b. (i)**	**Precio CIP por Artículo (Col. 3 x 4)**	**Derechos de Aduana (porcentaje)**	**Impuesto al valor agregado y otros impuestos (Porcentaje)**	**Precio por artículo por concepto de Derechos de Aduana en el país del Contratante/**	**Precio por artículo por concepto de Impuesto al Valor Agregado IVA y otros impuestos en el país del Contratante.**
[indicar el número del artículo]	*[indicar el nombre de los Bienes]*	*[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]*	*[indicar el precio unitario CIP por unidad]*	*[indicar el precio total CIP por artículo]*	*[indicar el porcentaje de Gravamen Aduanero Consolidado]*	*[indicar el porcentaje de otros IVA y otros impuestos]*	*[indicar el precio correspondiente por artículo]*	*[indicar el precio correspondiente por artículo]*
EST01	Lavadora Automatizada con Termodesinfección	4						

EST02	Equipo de Lavado Manual con regulación para Usuario.	2						
EST03	Lavadora Ultrasónica de Alto Volumen (69l)	1						
EST04	Lavadora Ultrasónica Mediana (39l)	1						
EST05	Reprocesadora Automática de Endoscopios Flexibles.	1						
EST06	Sistema de Secado y Almacenamiento Horizontal de Endoscopios	1						
EST07	Esterilizador por peróxido de Alto Volumen (135l)	1						
EST08	Esterilizador por Peróxido de Hidrógeno (60l)	1						
EST09	Esterilizador por Vapor de Agua (250l)	1						

EST10	Esterilizador por Vapor de Agua (760l)	1						
EST11	Carrusel Vertical Sanitario de Alto Volumen	2						
EST12	Sistema de Tratamiento y Desinfección de Aire ISO6/ISO7	3						
EST13	Sistema de Trazabilidad (C/ 8 - MiniPc tipo NUC)	1						
EST14	Lavadora de carros	1						
EST15	Equipo de Óxido de Etileno (192l)	1						
EST17	Kit de incubadoras Biológicas	1						
EST18	Carro de Transporte para endoscopios	1						
EST35	Sistema de tratamiento de agua	1						

EST20	Selladora térmica de bolsas 40 cm	5						
EST21	Tambor chico de esterilización	10						
EST22	Tambor grande de esterilización	10						
EST23	Tambor mediano de esterilización	10						
EST40	Cortadora de Gasa Dapet Volpe	3						

Nombre del Licitante [indicar el nombre completo del Licitante] Firma del Licitante [firma de la persona que firma la oferta]

Fecha [Indicar Fecha]

LOTE No 2: INFORMATICA

Monedas de acuerdo con la Cláusula 15 de las IAL

Fecha: _____

LPI No: _____

Alternativa No: _____

Página N° _____ de _____

1	*2*	*3*	*4*	*5*	*6*	*7*	*8*	*9*
No. de Artículo	**Descripción de los Bienes**	**Cantidad y Unidad Física**	**Precio Unitario CIP *[ADUANA DE ENTRADA]* de acuerdo con IAL 14.8 b. (i)**	**Precio CIP por Artículo (Col. 3 x 4)**	**Derechos de Aduana (porcentaje)**	**Impuesto al valor agregado y otros impuestos (Porcentaje)**	**Precio por artículo por concepto de Derechos de Aduana en el país del Contratante/**	**Precio por artículo por concepto de Impuesto al Valor Agregado IVA y otros impuestos en el país del Contratante.**
[indicar el número del artículo]	*[indicar el nombre de los Bienes]*	*[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]*	*[indicar el precio unitario CIP por unidad]*	*[indicar el precio total CIP por artículo]*	*[indicar el porcentaje de Gravamen Aduanero Consolidado]*	*[indicar el porcentaje de otros IVA y otros impuestos]*	*[indicar el precio correspondiente por artículo]*	*[indicar el precio correspondiente por artículo]*
INF14	Impresora multifunción color	8						

Nombre del Licitante [indicar el nombre completo del Licitante] Firma del Licitante [firma de la persona que firma la oferta]

Fecha [Indicar Fecha]

LOTE No 3 MOBILIARIO CLINICO

Monedas de acuerdo con la Cláusula 15 de las IAL

Fecha: _____

LPI No: _____

Alternativa No: _____

Página N° _____ de _____

1	*2*	*3*	*4*	*5*	*6*	*7*	*8*	*9*
No. de Artículo	**Descripción de los Bienes**	**Cantidad y Unidad Física**	**Precio Unitario CIP *[ADUANA DE ENTRADA]* de acuerdo con IAL 14.8 b. (i)**	**Precio CIP por Artículo (Col. 3 x 4)**	**Derechos de Aduana (porcentaje)**	**Impuesto al valor agregado y otros impuestos (Porcentaje)**	**Precio por artículo por concepto de Derechos de Aduana en el país del Contratante/**	**Precio por artículo por concepto de Impuesto al Valor Agregado IVA y otros impuestos en el país del Contratante.**
[indicar el número del artículo]	*[indicar el nombre de los Bienes]*	*[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]*	*[indicar el precio unitario CIP por unidad]*	*[indicar el precio total CIP por artículo]*	*[indicar el porcentaje de Gravamen Aduanero Consolidado]*	*[indicar el porcentaje de otros IVA y otros impuestos]*	*[indicar el precio correspondiente por artículo]*	*[indicar el precio correspondiente por artículo]*
MC01	Mesa de Acero Inoxidable - Material Estéril	4						
MC02	Mesa de Preparado de material - Material a Esterilizar	4						

MC03	Carro de Transporte abiertos	8						
MC04	Carro de Transporte cerrados	18						
MC05	Estanterías Ventiladas (0,90X0,30)	50						
MC30	Pantalla transparente antisalpicadura	5						
MC41	Dispenser portarrollo 40 cm, de papel sulfito con 2 bobinas de papel	2						

Nombre del Licitante [indicar el nombre completo del Licitante] *Firma del Licitante [firma de la persona que firma la oferta]*

Fecha [Indicar Fecha]

LOTE No 4 MOBILIARIO

Monedas de acuerdo con la Cláusula 15 de las IAL

Fecha: _____

LPI No: _____

Alternativa No: _____

Página N° _____ de _____

1	*2*	*3*	*4*	*5*	*6*	*7*	*8*	*9*
No. de Artículo	**Descripción de los Bienes**	**Cantidad y Unidad Física**	**Precio Unitario CIP *[ADUANA DE ENTRADA]* de acuerdo con IAL 14.8 b. (i)**	**Precio CIP por Artículo (Col. 3 x 4)**	**Derechos de Aduana (porcentaje)**	**Impuesto al valor agregado y otros impuestos (Porcentaje)**	**Precio por artículo por concepto de Derechos de Aduana en el país del Contratante/**	**Precio por artículo por concepto de Impuesto al Valor Agregado IVA y otros impuestos en el país del Contratante.**
[indicar el número del artículo]	*[indicar el nombre de los Bienes]*	*[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]*	*[indicar el precio unitario CIP por unidad]*	*[indicar el precio total CIP por artículo]*	*[indicar el porcentaje de Gravamen Aduanero Consolidado]*	*[indicar el porcentaje de otros IVA y otros impuestos]*	*[indicar el precio correspondiente por artículo]*	*[indicar el precio correspondiente por artículo]*
MG01	*Banco Cambiador Vestuario AISI 304 De 1,60 X 0,33 m*	*4*						
MG02	*Banco Cambiador Vestuario AISI 304 De 1,40 X 0,33 m*	*1*						

MG03	*Carro de limpieza general, c/ accesorios de limpieza*	*1*						
MG04	*Carro de limpieza hospitalario, c/accesorios de limpieza*	*1*						
MG05	*Carro soporte de rollos de papel*	*1*						
MG06	*Cesto de residuos AISI 304 20 l*	*8*						
MG07	*Cesto de residuos metálico 20 l*	*4*						
MG08	*Cesto de residuos AISI 304 50 l*	*9*						
MG09	*Cesto de residuos metálico 50 l*	*2*						
MG10	*Cesto de residuos tapa pedal plástico 20 Litros*	*5*						

MG15	*Mesa de estructura metalica 4 personas c/sillas*	*1*						
MG16	*Locker vestuario (4 casilleros)*	*8*						
MG17	*Perchero de pared, 3 ganchos*	*8*						
MG18	*Sillas rodantes c/apoyabrazos*	*5*						
MG19	*Perchero tripode de pie, 4 ganchos regulable*	*4*						
MG20	*Escritorios 1,30 X 0,60 cm*	*8*						
MG21	*Reloj de pared*	*11*						

Nombre del Licitante [indicar el nombre completo del Licitante] Firma del Licitante [firma de la persona que firma la oferta]
Fecha [Indicar Fecha]

LOTE No 5 ELECTRODOMESTICO Monedas de acuerdo con la Cláusula 15 de las IAL							Fecha: _____ LPI No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____	
1	***2***	***3***	***4***	***5***	***6***	***7***	***8***	***9***
No. de Artículo	**Descripción de los Bienes**	**Cantidad y Unidad Física**	**Precio Unitario CIP *[ADUANA DE ENTRADA]* de acuerdo con IAL 14.8 b. (i)**	**Precio CIP por Artículo (Col. 3 x 4)**	**Derechos de Aduana (porcentaje)**	**Impuesto al valor agregado y otros impuestos (Porcentaje)**	**Precio por artículo por concepto de Derechos de Aduana en el país del Contratante/**	**Precio por artículo por concepto de Impuesto al Valor Agregado IVA y otros impuestos en el país del Contratante.**
[indicar el número del artículo]	*[indicar el nombre de los Bienes]*	*[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]*	*[indicar el precio unitario CIP por unidad]*	*[indicar el precio total CIP por artículo]*	*[indicar el porcentaje de Gravamen Aduanero Consolidado]*	*[indicar el porcentaje de otros IVA y otros impuestos]*	*[indicar el precio correspondiente por artículo]*	*[indicar el precio correspondiente por artículo]*
ED01	*Heladera Bajo mesada*	*2*						
ED02	*TV Flat de 32" Tipo Smart*	*4*						
ED03	*Microondas*	*2*						
ED04	*Pava Eléctrica*	*2*						

Nombre del Licitante [indicar el nombre completo del Licitante] Firma del Licitante [firma de la persona que firma la oferta]
Fecha [Indicar Fecha]

Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del país del Contratante
A ser Importados - Parte 2

LOTE No *[insertar número de lote]* Monedas de acuerdo con la Cláusula 15 de las IAL					Fecha: _____ LPI No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____	
1	***2***	***10***	***11***	***12***	***13***	***14***
No. de Artículo	**Descripción de los Bienes**	**País de Origen**	**Fecha de Entrega según Definición de *Incoterms***	**Precio total por Artículo (Col. 5 +8+9)**	**Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el país del Contratante para hacer llegar los bienes al sitio del Proyecto establecido en los DDL**	**Precio Total Por Artículo (Col. 12+13)**
[indicar el número del artículo]	*[indicar el nombre de los Bienes]*	*[indicar país de origen de los Bienes]*	*[indicar la fecha ofertada para arribo en Aduana]*	*[indicar el precio total CIP más derechos de aduana más IVA y otros impuestos por artículo]*	*[indicar el precio correspondiente por artículo]*	*[indicar el precio total del artículo]*
					Precio Total	

Nombre del Licitante *[indicar el nombre completo del Licitante]* Firma del Licitante *[firma de la persona que firma la oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del país del Contratante
Previamente Importados

					LOTE No Monedas de acuerdo con Cláusula 15 de las IAL				Fecha: _____ LPI No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____		
1	***2***	***3***	***4***	***5***	***6***	***7***	***8***	***9***	***10***	***11***	***12***
No. de Artículo	**Descripción de los Bienes**	**País de Origen**	**Fecha de Entrega según Definición de *Incoterms***	**Cantidad y Unidad Física**	**Precio unitario incluyendo Derechos de Aduana e Impuestos de Importación pagados de acuerdo con IAL 14.8 (c)(i)**	**Derechos de Aduana e Impuestos de Importación pagados por unidad de acuerdo con IAL 14.8 (c)(ii), [respaldado con documentos]**	**Precio unitario neto [sin incluir Derechos de Aduana e Impuestos de Importación pagados de acuerdo con IAL 14.8 (c)(iii)] (Col. 6 menos Col.7)**	**Precio por artículo, neto [sin incluir Derechos de Aduana e Impuestos de Importación, de acuerdo con IAL 14.8 (c)(i)] (Col. 5 × 8)**	**Precio por artículo por concepto de transporte interno y por otros servicios requeridos en el país del Contratante para hacer llegar los bienes al destino final establecido en los DDL de acuerdo con IAL 14.8 (c)(v)**	**Impuestos sobre la venta y otros impuestos pagados o por pagar sobre el artículo, si el Contrato es adjudicado de acuerdo con IAL 14.8 (c)(iv)**	**Precio Total por artículo (Col. 9 + 10)**
[indicar No. de Artículo*]*	*[indicar nombre de los Bienes]*	*[indicar país de origen de los Bienes]*	*[indicar la fecha de entrega ofertada]*	*[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]*	*[indicar el precio unitario por unidad]*	*[indicar los derechos de aduana e impuestos de importación pagados por unidad]*	*[indicar precio unitario CIP neto sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación]*	*[indicar precios CIP por artículo neto sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación]*	*[indicar precio por transporte interno y por otros servicios requeridos en el país del Contratante]*	*[indicar los impuestos sobre la venta y otros impuestos pagaderos sobre el artículo si el Contrato es adjudicado]*	*[indicar el precio total por artículo]*
										Precio Total de la Oferta	

Nombre del Licitante *[indicar el nombre completo del Licitante]* Firma del Licitante *[firma de la persona que firma la oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

Lista de Precios: Bienes Fabricados en el país del Contratante

	País del Contratante _____			**LOTE No** Monedas de conformidad con la Subcláusula IAL 15				Fecha: _____ LPI No: _____ Alternativa No: _____ Página N°_____ de _____	
1	***2***	***3***	***4***	***5***	***6***	***7***	***8***	***9***	***10***
No. de Artículo	**Descripción de los Bienes**	**Fecha de Entrega según Definición de *Incoterms***	**Cantidad y Unidad Física**	**Precio Unitario EXW de Cada Artículo**	**Precio Total EXW por Cada Artículo (Col. 4×5)**	**Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el país del Contratante para enviar los bienes al destino final**	**Costo de la mano de obra, materia prima y componentes de origen en el país del Contratante % de la Col. 5**	**Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el Contrato es adjudicado de acuerdo con IAL 14.8 (a)(ii)**	**Precio Total por Artículo (Col. 6+7)**
[indicar No. de Artículo]	*[indicar nombre de los Bienes]*	*[indicar la fecha de entrega ofertada]*	*[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]*	*[indicar precio unitario EXW]*	*[indicar precio total EXW por cada artículo]*	*[indicar el precio correspondiente por cada artículo]*	*[indicar el costo de la mano de obra, materia prima y componentes de origen en el país del Contratante como un % del precio EXW de cada artículo]*	*[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el Contrato es adjudicado]*	*[indicar* precio total por artículo*]*
								Precio Total	

Nombre del Licitante *[indicar el nombre completo del Licitante]* Firma del Licitante *[firma de la persona que firma la oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos
Aplica solo para el Lote 1

Monedas de conformidad con la Subcláusula IAL 15					Fecha: _____ LPI No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____	
1	***2***	***3***	***4***	***5***	***6***	***7***
Servicio N°	**Descripción de los Servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en el país del Contratante para transportar los bienes a su destino final – sitio del Proyecto)**	**País de Origen**	**Fecha de Entrega en el Lugar de Destino Final Sitio del proyecto**	**Cantidad y Unidad física**	**Precio Unitario**	**Precio Total por Servicio (Col 5 x 6 o un estimado)**
Lote N° 1	CAPACITACIÓN 2 jornadas de al menos 3 horas para el personal técnico operativo 1 jornada de al menos 4 horas para el personal técnico de mantenimiento	*[indicar el país de origen de los Servicios]*	Tendrá 15 días calendario para impartir las capacitaciones en el Hospital; previa coordinación con el administrador de contrato y los responsables del servicio.	*[indicar le número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]*	*[indicar el precio unitario por servicio]*	*[indicar el precio total por servicio]*
				Precio Total de la Oferta		

Nombre del Licitante *[indicar el nombre completo del Licitante]* Firma del Licitante *[firma de la persona que firma la oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

Cuadro resumen de la oferta Lote Monedas de conformidad con la Subcláusula IAL 15					Fecha: _____ LPI No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____	
1	***2***	***3***	***4***	***5***	***6***	***7***
	Descripción	**Cantidad**	**Precio sin incluir Derechos de aduana, IVA y otros impuestos**	**Derechos de Aduana**	**Impuesto al Valor agregado y otros Impuestos**	**Precio Total (Col 4+5+6)**
	Bienes a ser importados BAI					
	Bienes previamente importados BPI					
	Bienes fabricados en el país del Contratante BFC					
	Transporte interno, seguros y otros servicios requeridos en el país del Contratante para transportar los bienes a su destino final – (sitio del Proyecto).					
				Precio Total de la Oferta (a trasladar al Formulario de la Oferta)		

Nombre del Licitante *[indicar el nombre completo del Licitante]* Firma del *Licitante [firma de la persona que firma la oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

Información sobre Calificaciones

[El Licitante deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la oferta]*
LPI No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

1. Licitantes Individuales o Miembros Individuales de Firmas Asociadas

Nombre jurídico del Licitante [*indicar el nombre jurídico del Licitante]*

Dirección jurídica del Licitante en el país donde está registrado: [*indicar la Dirección jurídica del Licitante en el país donde está registrado]* y Dirección real del Licitante [*indicar la Dirección real del Licitante]*

Si se trata de una Asociación en Participación o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro de la Asociación en Participación o Consorcio]*

Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]*

☐ Estatutos de la Sociedad o Registro de la empresa indicada en el párrafo anterior, y de conformidad con la Subcláusula 11.1 (c) de las IAL.

☐ Si se trata de una Asociación en Participación o Consorcio, carta de intención de formar la Asociación en Participación o el Consorcio, o el Convenio de Asociación en Participación o del Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 11.2 de las IAL.

☐ Si se trata de un ente gubernamental del país del Contratante, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Subcláusula 4.5 de las IAL.

Capacidad financiera de conformidad con la Sección III, 3 Requisitos para la Calificación Posterior, Subcláusula 37.2 (a) de las IAL: *[Complete]*

Año	Promedio de Facturación
(…)	

Capacidad técnica, experiencia demostrable el rubro: de conformidad con la Sección III, 3 Requisitos para la Calificación Posterior, Subcláusula 37.2 (b) (1) de las IAL: *[Complete]*

	Nombre del Contratante	Objeto del Contrato	Valor del contrato	Cantidades	Fecha
(a)					
(b)					

[Complete].

Capacidad técnica, volumen de fabricación y/o comercialización: de conformidad con la Sección III, 3 Requisitos para la Calificación Posterior, Subcláusula 37.2 (b) (2) de las IAL: *[complete]*

Lote	Volumen de Fabricación
(a)	
(b)	

Subcontratos propuestos y firmas participantes.

Lote	Valor del subcontrato	Subcontratista (nombre y dirección)
(a)		
(b)		

[Complete si corresponde].

Estados financieros correspondientes de acuerdo a la Subcláusula 5.5 (a) de la IAL. *[Haga una lista a continuación y adjunte copias]*.

2. Firmas Asociadas

La información señalada en los renglones anteriores deberá ser proporcionada por cada socio de las firmas asociadas.

Garantía de Oferta (Garantía Bancaria)

Modelo sugerido

[Aplica para los lotes 1 y 3]

[El banco completará este formulario de Garantía Bancaria según las instrucciones indicadas]

_____
[indicar el Nombre del banco, y la dirección de la sucursal que emite la garantía]

Beneficiario: _____ *[indicar el nombre y la dirección del Contratante]*

Fecha: *[indicar la fecha]*

GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA No. _____ *[indicar el número de Garantía]*

Se nos ha informado que *[indicar el nombre del Licitante]* (en adelante denominado "el Licitante") les ha presentado su oferta el *[indicar la fecha de presentación de la oferta]* (en adelante denominada "la oferta") para la ejecución de *[indicar el nombre del Contrato] bajo* el llamado a Licitación No. *[número del llamado]* ("el llamado").

Así mismo, entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, una Garantía de Seriedad deberá respaldar dicha oferta.

A solicitud del Licitante, nosotros *[indicar el nombre del banco]* por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar a ustedes una suma o sumas, que no exceda(n) un monto total de *[indicar la cifra en números expresada en la moneda del país del Contratante o su equivalente en una moneda internacional de libre convertibilidad]*, (*[indicar la cifra en palabras]*) al recibo en nuestras oficinas de su primera solicitud por escrito y acompañada de una comunicación escrita que declare que el Licitante está incurriendo en violación de sus obligaciones contraídas bajo las condiciones de la oferta, porque el Licitante:

(a) ha retirado su oferta durante el período de validez establecido por el Licitante en el Formulario de Presentación de Oferta; o

(b) si después de haber sido notificados por el Contratante de la aceptación de su oferta dentro del período de validez de la oferta como se establece en el Formulario de Presentación de Oferta, o dentro del período prorrogado por el Contratante antes de la expiración de este plazo, (i) no firma o rehúsa firmar el Contrato, si corresponde, o (ii) no suministra o rehúsa suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las IAL.

Esta Garantía expirará (a) en el caso del Licitante seleccionado, cuando recibamos en nuestras oficinas las copias del Contrato firmado por el Licitante y de la Garantía de Cumplimiento emitida a ustedes por instrucciones del Licitante, o (b) en el caso de no ser el Licitante seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) haber recibido nosotros una copia de su comunicación al Licitante indicándole que el mismo no fue seleccionado; o (ii) haber transcurrido veintiocho días después de la expiración de la oferta.

Consecuentemente, cualquier solicitud de pago bajo esta Garantía deberá recibirse en esta institución en o antes de la fecha límite aquí estipulada.

Esta Garantía está sujeta las "Reglas Uniformes de la CCI relativas a las garantías contra primera solicitud" (*Uniform Rules for Demand Guarantees*) ICC Publicación No. 758.

_____
[Firma(s)]

Garantía de Oferta (Póliza de Seguro de Caución)

Modelo sugerido

[Aplica para los lotes 1 y 3]

PÓLIZA Nº [*indicar el* ***número***]

CONDICIONES PARTICULARES

Esta Compañía [*indicar el* ***nombre de la Compañía Aseguradora***], EL ASEGURADOR, con domicilio en [*indicar el* ***domicilio***], en su carácter de fiador solidario, con renuncia a los beneficios de excusión y división y con arreglo a las Condiciones Generales[1] que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a: [*indicar el* ***Nombre del Contratante***], EL ASEGURADO, con domicilio en [*indicar el* ***Domicilio del Contratante***] el pago de hasta la suma de [*indicar* ***la moneda y el monto***] que resulte adeudarle [*indicar* ***el nombre del Licitante***] EL TOMADOR, con domicilio en [*indicar el* ***domicilio del Licitante***] por afectación de la garantía que de acuerdo a la ley, las bases de licitación y el contrato, en su caso, está obligado a constituir según el objeto que se indica en las Condiciones Generales integrantes de esta póliza.

OBJETO DE LA LICITACIÓN
Licitación [***indicar nombre y número del Llamado a Licitación***]
Contrato [***indicar nombre y número del Contrato***]
Préstamo/Crédito Nº: [***indicar: número del préstamo o crédito***]

El presente seguro regirá desde la 0 hora del día [***indicar la fecha de la oferta***] hasta la extinción de las obligaciones del TOMADOR cuyo cumplimiento cubre.
Las cláusulas y anexos que seguidamente se detallan, firmadas y adheridas a las Condiciones Particulares, forman parte integrante de la presente póliza.

A los fines que hubiere lugar, EL ASEGURADOR, fija domicilio en: [***indicar el domicilio***]

Fecha: [***indicar fecha de emisión de la póliza***]
Por y en nombre de la Compañía Aseguradora:

_____	_____
(Firma)	*(Firma)*
_____	_____
(Nombre y cargo)	*(Nombre y cargo)*

Fecha: _____
en calidad de: *[indicar:* ***cargo u otra designación apropiada****]*
Sello de la Compañía Aseguradora

Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta

[Aplica para los lotes 2, 4 y 5]

[El Licitante completará este Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas].

Fecha: *[indique día, mes y año de presentación de la oferta]*.
Oferta n.°: *[número del proceso de la LPI]*.
Alternativa n.°: *[indique el n.° de identificación si se trata de una oferta por una alternativa]*.

Para: *[indique el nombre completo del Contratante]*.

Los suscriptos declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de Oferta.

Aceptamos que seremos declarados automáticamente inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Contratante por un período de *[indique el número de meses o años]* contado a partir de *[indique la fecha]* si incumplimos nuestras obligaciones derivadas de las condiciones de la oferta, a saber:

(a) si retiramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la Oferta especificado en el Formulario de la Oferta, o

(b) si, una vez que el Contratante nos ha notificado de la aceptación de nuestra Oferta dentro del período de validez de la Oferta, (i) no firmamos o nos negamos a firmar el Contrato, o (ii) no suministramos o nos negamos a suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las IAL.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de Oferta expirará en el caso de que no seamos seleccionados, y (i) si recibimos una notificación con el nombre del Licitante seleccionado, o (ii) han transcurrido 28 días después de la expiración de nuestra Oferta, lo que ocurra primero.

Nombre del Licitante*:

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en nombre del Licitante**: _

Cargo de la persona firmante del Formulario de la Oferta: _____

Firma de la persona nombrada anteriormente: _____

Fecha de la firma: El día _____ del mes _____ del año _____.

***** En el caso de las Ofertas presentadas por una APCA/UTE, especifique el nombre de la APCA/UTE que actúa como Licitante.

** La persona que firme la Oferta deberá contar con el poder otorgado por el Licitante. El poder deberá adjuntarse a los Formularios de la Oferta.

[Nota: En caso de que se trate de una APCA/UTE, la Declaración de Mantenimiento de Oferta deberá emitirse en nombre de todos los miembros de la APCA/UTE que presenta la Oferta].

Autorización del Fabricante

[Aplica solo para el Lote 1]

[El Licitante solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Licitante lo deberá incluirá en su oferta, si así ***se establece en los DDL****.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*
LPI No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*
Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Contratante]*

POR CUANTO

Nosotros *[indicar nombre completo del Fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre completo del Licitante]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la Cláusula 28 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[indicar firma del(los) representante(s) autorizado(s) del Fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Licitante]*

Fechado en el día _____ de _____de __ *[fecha de la firma]*

Sección V. Países Elegibles

Elegibilidad para el Suministro de Bienes, la Contratación de Obras y la Prestación de Servicios en Adquisiciones Financiadas por FONPLATA

Los fondos del financiamiento sólo pueden ser utilizados para el pago de obras, bienes y servicios a ser contratados con firmas o individuos originarios de los países miembros. En el caso de las firmas, deberá verificarse que las mismas cumplen las disposiciones legales del respectivo país miembro donde cumplen sus actividades, asegurándose que las condiciones para ser elegible sean aquellas esenciales para garantizar que tengan la capacidad de llevar a cabo los servicios contratados o proveer las obras y bienes adquiridos. Los individuos o firmas de países no miembros no serán elegibles para participar en contratos financiados en todo o en parte por FONPLATA, con excepción de los casos en los cuales se cuente con financiamiento o co-financiamiento para proyectos provisto por otros organismos de crédito con los cuales FONPLATA alcance acuerdos para esa finalidad. En el caso de asociaciones accidentales, consorcios o similares todos los integrantes del mismo deben cumplir con la condición de elegibilidad establecida en esta política.

Se considerará que un Licitante es originario de un país si es ciudadano o está constituido, incorporado o registrado y opera de conformidad con las disposiciones legales de ese país.

Los Países elegibles son: **República Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, República Federativa de Brasil, República del Paraguay y República Oriental del Uruguay.**

No es elegible un Licitante si él mismo o sus subcontratistas, proveedores, consultores, fabricantes o prestadores de servicios que intervienen en alguna parte del Contrato (incluidos, en todos los casos, los respectivos directores, personal clave, accionistas principales, personal propuesto y agentes) son objeto de una suspensión temporal y/o inhabilitación impuesta, la lista de tales firmas e individuos inelegibles podrá consultarse en:

i. https://sanctionssearch.ofac.treas.gov/
ii. https://main.un.org/securitycouncil/en/content/un-sc-consolidated-list#individuals
iii. https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv%3AOJ.L_.2021.043.01.0014.01.SPA&toc=OJ%3AL%3A2021%3A043%3ATOC
iv. https://www.iadb.org/es/quienes-somos/transparencia/sistema-de-sanciones/empresas-e-individuos-sancionados

PARTE 2 – Requisitos de los Bienes y Servicios

Sección VI. Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

Índice

1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas ..... ¡Error! Marcador no definido.
2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento **81**
3. Especificaciones técnicas **83**
4. Planos o diseños **124**
5. Inspecciones y Pruebas **125**

1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas

Item total	Nro de Lote	Lote	Código	Descripción	Cantidad
1	1	ESTERILIZACIÓN	EST01	Lavadora Automatizada con Termodesinfección	4
2	1	ESTERILIZACIÓN	EST02	Equipo de Lavado Manual con regulación para Usuario.	2
3	1	ESTERILIZACIÓN	EST03	Lavadora Ultrasónica de Alto Volumen (69l)	1
4	1	ESTERILIZACIÓN	EST04	Lavadora Ultrasónica Mediana (39l)	1
5	1	ESTERILIZACIÓN	EST05	Reprocesadora Automática de Endoscopios Flexibles.	1
6	1	ESTERILIZACIÓN	EST06	Sistema de Secado y Almacenamiento Horizontal de Endoscopios	1
7	1	ESTERILIZACIÓN	EST07	Esterilizador por peróxido de Alto Volumen (135l)	1
8	1	ESTERILIZACIÓN	EST08	Esterilizador por Peróxido de Hidrógeno (60l)	1
9	1	ESTERILIZACIÓN	EST09	Esterilizador por Vapor de Agua (250l)	1
10	1	ESTERILIZACIÓN	EST10	Esterilizador por Vapor de Agua (760l)	1
11	1	ESTERILIZACIÓN	EST11	Carrusel Vertical Sanitario de Alto Volumen	2
12	1	ESTERILIZACIÓN	EST12	Sistema de Tratamiento y Desinfección de Aire ISO6/ISO7	3
13	1	ESTERILIZACIÓN	EST13	Sistema de Trazabilidad (C/ 8 - MiniPc tipo NUC)	1
14	1	ESTERILIZACIÓN	EST14	Lavadora de carros	1
15	1	ESTERILIZACIÓN	EST15	Equipo de Óxido de Etileno (192l)	1
16	1	ESTERILIZACIÓN	EST17	Kit de incubadoras Biológicas	1
17	1	ESTERILIZACIÓN	EST18	Carro de Transporte para endoscopios	1
18	1	ESTERILIZACIÓN	EST35	Sistema de tratamiento de agua	1
19	1	ESTERILIZACIÓN	EST20	Selladora térmica de bolsas 40 cm	5
20	1	ESTERILIZACIÓN	EST21	Tambor chico de esterilización	10
21	1	ESTERILIZACIÓN	EST22	Tambor grande de esterilización	10
22	1	ESTERILIZACIÓN	EST23	Tambor mediano de esterilización	10
23	1	ESTERILIZACIÓN	EST40	Cortadora de Gasa Dapet Volpe	3
24	2	INFORMATICA	INF14	Impresora multifunción color	8
25	3	MOB CLINICO	MC01	Mesa de Acero Inoxidable - Material Estéril	4
26	3	MOB CLINICO	MC02	Mesa de Preparado de material - Material a Esterilizar	4
27	3	MOB CLINICO	MC03	Carro de Transporte abiertos	8
28	3	MOB CLINICO	MC04	Carro de Transporte cerrados	18
29	3	MOB CLINICO	MC05	Estanterías Ventiladas (0,90X0,30)	50
30	3	MOB CLINICO	MC30	Pantalla transparente antisalpicadura	5
31	3	MOB CLINICO	MC41	Dispenser portarrollo 40 cm, de papel sulfito con 2 bobinas de papel.	2

Item total	Nro de Lote	Lote	Código	Descripción	Cantidad
32	4	MOBILIARIO	MG01	Banco Cambiador Vestuario AISI 304 De 1,60 X 0,33 m	4
33	4	MOBILIARIO	MG02	Banco Cambiador Vestuario AISI 304 De 1,40 X 0,33 m	1
34	4	MOBILIARIO	MG03	Carro de limpieza general, c/ accesorios de limpieza	1
35	4	MOBILIARIO	MG04	Carro de limpieza hospitalario, c/accesorios de limpieza	1
36	4	MOBILIARIO	MG05	Carro soporte de rollos de papel	1
37	4	MOBILIARIO	MG06	Cesto de residuos AISI 304 20 l	8
38	4	MOBILIARIO	MG07	Cesto de residuos metálico 20 l	4
39	4	MOBILIARIO	MG08	Cesto de residuos AISI 304 50 l	9
40	4	MOBILIARIO	MG09	Cesto de residuos metálico 50 l	2
41	4	MOBILIARIO	MG10	Cesto de residuos tapa pedal plástico 20 Litros	5
42	4	MOBILIARIO	MG15	Mesa de estructura metalica 4 personas c/sillas	1
43	4	MOBILIARIO	MG16	Locker vestuario (4 casilleros)	8
44	4	MOBILIARIO	MG17	Perchero de pared, 3 ganchos	8
45	4	MOBILIARIO	MG18	Sillas rodantes c/apoyabrazos	5
46	4	MOBILIARIO	MG19	Perchero tripode de pie, 4 ganchos regulable	4
47	4	MOBILIARIO	MG20	Escritorios 1,30 X 0,60 cm	8
48	4	MOBILIARIO	MG21	Reloj de pared	11
49	5	ELECTRODOMESTICO	ED01	Heladera Bajo mesada	2
50	5	ELECTRODOMESTICO	ED02	TV Flat de 32” Tipo Smart	4
51	5	ELECTRODOMESTICO	ED03	Microondas	2
52	5	ELECTRODOMESTICO	ED04	Pava Eléctrica	2

Lugar de entrega final, en el Bloque de Esterilización del Hospital San Bernardo, Av. José Tobías N° 69, Ciudad de Salta, Provincia de Salta, Argentina (CP 4400).

Cronograma de entrega:

Para el lote N°1: Fecha más temprana de entrega: plazo de entrega es de 15 días. **Fecha límite de entrega:** 120 días. Ambos contados a partir de la firma del contrato.

Para los lotes 2 al 5: Fecha más temprana de entrega: plazo de entrega es de 5 días. **Fecha límite de entrega:** 30 días. Ambos contados a partir de la firma del contrato.

2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento

Aplica solo para el Lote 1

Servicio	Descripción del servicio	Cantidad[1]	Unidad física	Lugar donde los servicios serán prestados	Fechas finales de cumplimiento de los servicios
[Indique el N.º del servicio].	*[Indique descripción de los servicios conexos].*	*[Indique la cantidad de rubros de servicios que se prestarán].*	*[Indique la unidad física de medida de los rubros de servicios].*	*[Indique el nombre del lugar].*	*[Indique las fechas de cumplimiento requeridas].*
Lote 1	CAPACITACIÓN 3 jornadas de al menos 3 horas para el personal técnico operativo				Tendrá 15 días calendario para impartir las capacitaciones en el Hospital; previa coordinación con el administrador de contrato y los responsables del servicio.
	CAPACITACIÓN 1 jornada de al menos 4 horas para el personal técnico de mantenimiento				Tendrá 15 días calendario para impartir las capacitaciones en el Hospital; previa coordinación con el administrador de contrato y los responsables del servicio.

3. Especificaciones técnicas

Cronograma de entrega:
Para el lote N°1:
Fecha más temprana de entrega: plazo de entrega es de 15 días.
Fecha límite de entrega: 120 días. Ambos contados a partir de la firma del contrato.
Para los lotes 2 al 5:
***Fecha más temprana de entrega*:** plazo de entrega es de 5 días.
Fecha límite de entrega: 30 días. Ambos contados a partir de la firma del contrato.

Resumen de las especificaciones técnicas. Los Bienes y Servicios Conexos deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:
Detalle de las especificaciones técnicas y de las normas

LOTE 1: ESTERILIZACIÓN

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
1	EST01	Lavadora Automatizada con Termodesinfección.	4
Descripción	• Lavadora automatizada termodesinfectadora con doble puerta y de al menos 10 canastillas tamaño estandar DIM (al menos 240 mm x 480 mm x alturas de 50 a 150 mm) • Lavadora automatizada / termodesinfectadora de cámara única y doble puerta • Lavadora termodesinfectadora de cámara única utilizada para limpieza y desinfección de nivel intermedio de instrumental, bandejas, vidrieras, productos de goma y plástico, instrumentos quirúrgicos simples de superficie rígida, tales como fórceps y pinzas, calzados hospitalarios y otros artículos similares y artículos relacionados utilizados en unidades de salud. • La lavadora termodesinfectadora debe poseer una cámara fabricada en acero inoxidable 304 soldada a argón de calibre 16 (acabado Nº 4). Debe tener esquinas redondeadas para facilitar el proceso de limpieza. Debe tener una lámpara en el techo para iluminar su interior. El exterior de la cámara debe ser construido por pared doble y aislada, con el objetivo de reducir la pérdida de calor y el nivel de ruido en el área de trabajo. • Deberá permitir colocar como mínimo 10 cestas DIN (de hasta 150 mm de altura) en cada proceso de lavado. • El nivel de ruido máximo debe ser inferior a 58,2dB. • Debe haber dos brazos aspersores giratorios dentro de la cámara de lavado, siendo uno en la parte superior y uno en la parte inferior, colocados para alcanzar todas las superficies de la carga. Los brazos aspersores deben ser fácilmente montados / desmontados y debe ser posible acceder a ellos a través de la puerta de carga de la cámara. • La bomba debe ser fabricada en acero inoxidable 316L y debe ser alimentada por un motor de doble velocidad, para permitir dos bandas de tasa de flujo / presión.		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
1	EST01	Lavadora Automatizada con Termodesinfección.	4
	• El calentamiento del agua puede ser por vapor o eléctrico y la temperatura del agua debe mantenerse hasta 82 ° C durante la fase de lavado y hasta 90 ° C durante la fase de enjuague térmico. • La lavadora termodesinfectadora debe poseer, como mínimo, cinco ciclos preprogramados (instrumentales, utensilios, productos plásticos, ciclo suave y corto) y un ciclo de descontaminación. La lavadora termodesinfectadora debe poseer, como mínimo, 15 ciclos abiertos para programación personalizada, a fin de atender requisitos operacionales específicos. Los ciclos deben operarse mediante una combinación de las siguientes fases: prelavado, enzimática, lavado, enjuague térmico y secado. El ciclo de descontaminación debe ser programado por la fábrica y no puede ser modificado por el operador. • Debe poseer dos puertas deslizantes herméticas verticales, operadas automáticamente por pistones neumáticos. Las puertas deben ser fabricadas de vidrio doble templado, para visualizar el ciclo en marcha y para que el operador pueda tocar con seguridad. Deberán estar equipados con un mecanismo de seguridad de engranaje de la puerta, que impide que las puertas del lado de carga sean abiertas al mismo tiempo que la puerta del lado de descarga, para evitar la contaminación cruzada. Deberá poseer un sensor de obstrucción para detectar cualquier obstrucción de la puerta - si hay obstrucción, la puerta debe abrirse automáticamente. • El control de los ciclos y la visualización de gráficos debe ser a través de la pantalla a color sensible al tacto. Debe tener panel para control y visualización a ambos lados de la lavadora (carga y descarga). Debe poseer impresora para impresión del tiempo del proceso, fecha y datos de funcionamiento, como parámetros y alarmas del ciclo en proceso. Debe ser posible configurar el lado de la impresora en la lavadora (carga o descarga). • La lavadora termodesinfectadora debe poseer tres bombas de inyección de productos químicos, como mínimo, con hasta dos bombas de inyección de productos químicos adicionales disponibles. Las bombas deben estar en lugares separados y conectadas a la lavadora termodesinfectadora con hasta 15m de tubería. Las bombas deben permitir el uso de productos químicos ultra concentrados y deben agregar automáticamente la cantidad seleccionada de detergente. Deberá permitir un proceso neutro, proceso enzimático, proceso doble alcalino / enzimático y enzimático / neutralizador o variar el producto químico dependiendo de la carga. Una bomba debe ser dedicada al lubricante a ser inyectado durante la fase de enjuague térmico. Deben poseer un sensor de nivel de detergente. • El sistema de secado debe ser configurable y se debe poder elegir secado ventilado o no ventilado. Para el secado debe haber un prefiltro de entrada de aire y un filtro HEPA. • El equipo debe cumplir, como mínimo, los requisitos aplicables de las siguientes normas: Directiva vigente para la		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
1	EST01	Lavadora Automatizada con Termodesinfección.	4
	colocación de la marca CE: • Directiva de Dispositivos Médicos 2007/47/EC modificada por 93/42/EEC. Directiva de Maquinaria 2006/42/EC. • Directiva de Baja Tensión 2006/95/EC. • Directiva EMC 2004/108/EC - Clase A, Grupo 1 Equipamiento ISM. • Normas aplicadas para cumplir con los requisitos de rendimiento y seguridad: ISO 15883-1:2006, ANSI/AAMI ST15883-1:2009 y CAN/CSA Z15883-1:2009. • ISO 15883-2:2006, ANSI/AAMI ST15883-2: 2013 y CAN/CSAZ15883-2:2009. IEC/EN 61010-2-040 y CAN/CSA-C22.2 No. 61010-2-040, 1ra. Edición. • UL 61010-1, IEC/EN 61010-1 y CAN/CSA-C22.2 No. 61010-1, 2da. Edición. • Debe Incluir los siguientes accesorios, para el total de 4(cuatro) equipos: • 2 (un) Racks de 5 niveles para al menos 10 bandejas DIN. • 1 (un) Rack para tubuladuras y circuitos respiratorios de anestesia. • 2 (dos) Rack de 2 niveles para artículos de contenedores o de gran volumen. • 4 (cuatro) Carros de Carga / Descarga – 2(dos) Para Cargas y 2(dos) para Descargas. • Incluir 8 bidones de detergente neutro o enzimático. • Incluir 4 bidones de lubricante libre de silicona y de aceite. • Incluir 2 bidones de desincrustante.		

26	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
2	EST02	Equipo de Lavado Manual con regulación para Usuario.	2
	• FREGADERO INOXIDABLE MANUAL DE 2 CUBETAS, BASTIDOR, ESTANTE Y ESCURRIDOR • Construidos totalmente en acero inoxidable AISI 304 o calidad similar. Medidas de al menos: 190 x 70 cm • Medidas cubeta, al menos: 60 x 50 x 40 cm Válvula desagüe y tubo rebosadero • Zócalo posterior de al menos 10 cm y frontal de al menos 6 cm. • Patas cuadradas de al menos 4 x 4 cm con altura modificable del tipo motorizada desde los 85 hasta 90 cm. • Debe incluir un estante inferior del mismo material. Debe incluir la grifería adecuada para mobiliario		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
3	EST03	Lavadora Ultrasónica de Alto Volumen (69l)	1
	• • Lavadora ultrasónica termodesinfectadora de al menos 69 litros. • El equipo ofertado deberá cumplir con los siguientes requisitos técnicos: Lavadora deberá proveer lavado por tecnología ultrasónica. • Equipo de lavado automático de pie. • Capacidad del tanque de lavado: 69 lts o superior, el mismo deberá estar construido con acero 316L, la cámara deberá tener un acabado y tratamiento superficial para mejorar la reflexión sónica y mejor rendimiento con relación a la limpieza. • Deberá tener capacidad para reprocesar 40 instrumentos canulados (con lumen) por ciclo. Deberá contar con un rango de trabajo de frecuencia: 36 – 40 KHZ • Deberá incluir funcionalidad de irrigación sónica. • Deberá contar con un sistema y/o programa de ahorro de agua. • Deberá contar con display y teclado del tipo touch para operar el equipo. Deberá contar con el proceso automático de llenado de detergente • La interfaz deberá ser fácil e intuitiva para el operario (iconos, gráficos, etc.) • Deberá contar con Puerto USB y ser compatible para los sistemas de trazabilidad propio o de terceros. • Deberá contar con sistema de lavado para instrumentos con Lumen. El nivel de Desinfección térmica deberá ser (A03000) • Medidas mínimas: Altura (1000 mm) x ancho (880 mm) x profundidad (650mm) Condiciones de instalación: sólo alimentación de 220V, no requiere acceso de ventilación. • Debe Incluir los siguientes Accesorios. • 1 (un) Canasto de instrumental. • Incluir 4 bidones de detergente neutro o enzimático. • Incluir 4 bidones de lubricante libre de silicona y de aceite.		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
4	EST04	Lavadora Ultrasónica Mediana (39l)	1
	• Lavadoras Ultrasónica • Lavadora ultrasónica de al menos 39 litros Lavadora Ultrasónica mediana / pequeña de mesada • Lavadora con generación de irrigador sónico y dosificación de detergente, de • tamaño pequeña para instalar sobre mesada u opcional no incluido con gabinete. Características que debe cumplir el equipo: • Pantalla táctil que incluya tecnología de animación. Generador de sónico. • Sistema de control fácil de usar, amigable con el usuario. Conectividad de puerto USB. • Depósito de 39 lt de capacidad total. • Procesar hasta 12 instrumentos canulados simultáneamente. Sistema de acoplamiento de cestas para bloqueo y evitar caidas. Tapa interbloqueada de proceso. • Proceso automático de llenado y detergente. Programa de reutilización de agua. • Compatibilidad del sistema de trazabilidad. • Debe Incluir los siguientes Accesorios. • 1 (un) Canasto de instrumental. • Incluir 4 bidones de detergente enzimático.		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
5	EST05	Reprocesadora Automática de Endoscopios Flexibles.	1
Descripción	• Sistema automatizado para desinfección de alto nivel de endoscopios flexibles y accesorios. • Cámara con capacidad para reprocesar y desinfectar 1 solo endoscopio a fin de evitar contaminación cruzada. • Deberá poseer una pantalla LCD para visualización de programas y tiempos de trabajo. • Sistema de control de flujo de agentes de desinfección, agua y alcohol. • Deberá ser compatible con todos los endoscopios del mercado y funcionar con ácido peracético como desinfectante. • Con sistema de trazabilidad completo incluyendo impresora térmica para la emisión de ticket y sistema RFID para identificación de operadores y partes. • El equipo deberá realizar un ciclo completo de reprocesamiento en un tiempo máximo de 20 minutos, incluyendo limpieza, desinfección y enjuague.		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
5	EST05	Reprocesadora Automática de Endoscopios Flexibles.	1
	• Debe contar con monitoreo independiente de cada canal del endoscopio, asegurando la trazabilidad y eficacia del proceso. • El sistema debe permitir una operación sencilla y ergonómica, con interfaz intuitiva y accesible para el usuario. • La identificación del endoscopio y del operador deberá realizarse mediante tecnología RFID, para minimizar errores humanos y optimizar tiempos. • El equipo debe contar con una cubeta de gran tamaño, apta para reprocesar todo tipo de endoscopios flexibles, especialmente colonoscopios. • Debe poseer una interfaz gráfica amigable, que permita visualizar y acceder fácilmente a la información del ciclo. • El diseño debe ser compacto y de fácil instalación, permitiendo su uso en espacios reducidos y facilitando el mantenimiento. • El sistema debe permitir un funcionamiento “manos libres”, reduciendo el contacto directo del operador con el equipo durante el proceso. • Debe contar con trazabilidad completa, mediante generación de documentación impresa y electrónica de cada ciclo. • El proceso de reprocesamiento debe estar validado y cumplir con las normas internacionales: • UNI EN ISO 15883-1 • UNI EN ISO 15883-4 • UNI CEN ISO/TS 15883-5 • El equipo debe utilizar productos desinfectantes basados en ácido peracético, compatibles con todo tipo de endoscopios flexibles. • Los productos deben funcionar a temperatura ambiente, sin necesidad de calentamiento adicional. • Debe optimizar el consumo de agua y productos desinfectantes, contribuyendo a la sostenibilidad operativa. • Dimensiones máximas: 710 mm (ancho) x 1410 mm (alto) x 660 mm (profundidad), incluyendo monitor. • Peso máximo: 77 kg. • Requerimientos eléctricos: 100 V – 240 V, 50 – 60 Hz. • Capacidad: máximo 1 endoscopio por ciclo. • Tiempo de reprocesamiento: • Ciclo completo: máximo 20 minutos. • Desinfección de Alto Nivel (DAN) solamente: máximo 12 minutos. Tipo de desinfectante: de único uso, en dos partes, compuesto por ácido peracético y activador. • Tipo de detergente: multienzimático.		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
6	EST06	Sistema de Secado y Almacenamiento Horizontal de Endoscopios	1
Descripción	• Secado activo mediante circulación de aire comprimido filtrado por todos los canales internos y superficie externa del endoscopio. • Sistema de filtración de aire con eficiencia mínima del 99,995% para partículas de • hasta 0,3 µm. • Cumplimiento con normativa EN 16442 o equivalente. • Capacidad mínima para 8 endoscopios simultáneos, con bandejas horizontales que permitan el secado de instrumentos de hasta 2 metros (colonoscopios) sin doblarse. • Compatibilidad con todos los modelos de endoscopios, fibroscopios y laringoscopios utilizados en el hospital. • Tiempo de secado: máximo 1 hora para canales internos y 3 horas para superficie externa. • Ventilación continua para evitar humedad residual. • Sistema de trazabilidad mediante lector de códigos de barra o tecnología equivalente, con identificación de usuario habilitado para operar el sistema. • Interfaz digital para registro de ciclos, usuarios y dispositivos. • Dimensiones máximas: • Dimensiones: 200 cm Alt. x 70 cm Ancho x 85 cm Prof. • Requerimiento eléctrico: 220 V – 60 Hz		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
7	EST07	Equipo Esterilizador por peróxido de Alto Volumen	1
	• Sistema de Esterilizado de Baja Temperatura por Peróxido de Hidrogeno Vaporizado (alta producción) • Capacidad Útil de la Cámara: al menos 135 litros • Configuración de puerta: Puerta Doble, configurable para que funciones como SimplePuerta o Doble Puerta. • Agente esterilizante: Peróxido de Hidrogeno vaporizado en concentración no menor a 59%, inyectando 2.1 gramos por pulso y un total de 4 pulsos. • Numero de ciclos por cada Cassette o Cápsula de Esterilizante: al menos 15 ciclos Subproductos del proceso: Agua y Oxigeno Vaporizados • Sistema de apertura “Manos libres” con pedal en la parte inferior. Facilitando la apertura • cuando el personal se aproxima con carga • Interfaz de conexión para sistema de trazabilidad. Se deberá poseer la posibilidad de enviar toda la información y variables relativas al ciclo a sistemas de trazabilidad en archivo “XML” o similar • Temperatura Máxima del proceso: 50°C. Tiempo y tipo de ciclos: • 16 minutos ciclo Rápido Sin Lumen • 28 minutos ciclo convencional Sin Lumen • 55 minutos para artículos Con Lumen • 35 minutos para Instrumentos Flexibles • Capacidad de proceso por dimensiones de los lúmenes en dispositivos: • Canal Único de Acero Inoxidable: • Carga máxima 8.9 Kg (19.65 lb) ≥ 0.77 x 500 mm • Canal Doble de Acero Inoxidable: • Carga máxima 8.9 Kg (19.65 lb) ≥ 0.77 x 527 mm • Canal Triple de Acero Inoxidable: • Carga máxima 8.9 Kg (19.65 lb) • ≥ 1.2 Diámetro interno x 275 mm de longitud • ≤ 1.8 Diámetro interno x 310 mm de longitud • ≤ 2.8 Diámetro interno x 317 mm de longitud • Baja sensibilidad a la humedad y SIN FASE DE PLASMA para minimizar ciclos abortados.Instrumentos Sin lumen rígidos, semi rígidos y endoscopios flexibles e Instrumentos con áreas de difusión restringidas de Acero inoxidable o Titanio: Carga mayor a 22 Kg • Flexibles de Canal Único: ≤ 1 mm Diámetro Interno x 1050 mm de longitud (mínimo 2 por • carga) • Flexibles de Doble Canal: ≤ con un lumen de 1 Diámetro		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
7	EST07	Equipo Esterilizador por peróxido de Alto Volumen	1
	Interno x 998 mm y con otro lumen • de 1 mm Diámetro Interno X 850 mm (mínimo 2 por carga) • Flexibles de Canal Único: ≤ 1 mm Diámetro Interno x 1050 mm de longitud (mínimo 2 por • carga) • Flexibles de Doble Canal: ≤ con un lumen de 1 Diámetro Interno x 998 mm y con otro lumen • de 1 mm Diámetro Interno X 850 mm (mínimo 2 por carga) Máximo número de Lúmenes de Acero Inoxidable por carga: 20 • Capacidad de proceso de Instrumentos Robóticos (Da Vinci): al menos 8 • Baja sensibilidad a la humedad y SIN FASE DE PLASMA para minimizar ciclos abortados. Sistema de protección que evite la inyección de peróxido ante la presencia de humedad para minimizar el consumo de agente esterilizante en ciclos no productivos. • Dimensiones (Ancho x Profundidad x Altura): 83.82 x 93.98 x 190.5 cm Volumen de la Cámara (Ancho x Profundidad x Altura): 43.18 x 82.55 x 38.1 • Debe Incluir los siguientes Accesorios. • 1 (una) Bandeja para organizar instrumental tamaño grande • 1 (una) Bandeja para organizar instrumental tamaño mediano • 1 (una) Caja de al menos 3 copas de Peróxido de Hidrógeno equivalente al menos a 45 ciclos. • Condiciones de instalación: Sólo alimentación trifásica de 380V, no requiere acceso de ventilación. El equipo puede ser empotrado en pared / entre paredes de áreas separadas limpio – estéril.		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
8	EST08	Esterilizador por Peróxido de Hidrógeno (60l)	1
	• Esterilizador de baja temperatura por Peróxido de Hidrógeno con capacidad máxima de 60 litros. • Sistema de Esterilizado de Baja Temperatura por Peróxido de Hidrogeno Vaporizado El equipo ofertado deberá cumplir con los siguientes requisitos técnicos:		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
8	EST08	Esterilizador por Peróxido de Hidrógeno (60l)	1
	• Capacidad Útil de la Cámara: 60 litros. Configuración de puerta: Puerta Simple. • Agente esterilizante: Peróxido de Hidrogeno vaporizado en concentración de 59%, inyectando 2.1 gramos por pulso y un total de 4 pulsos. • Numero de ciclos por cada Copa de Esterilizante: al menos 18 ciclos. Subproductos del proceso: Agua y Oxigeno Vaporizados. • Temperatura del proceso: 50°C. Tiempo y tipo de ciclos: • 28 minutos para Artículos Sin Lumen. • 55 minutos para Artículos Con Lumen. • 35 minutos para Instrumentos Flexibles. • Capacidad de proceso por dimensiones de los lúmenes en dispositivos: • Canal Único de Acero Inoxidable: • Carga máxima 5.4 Kg ≥ 0.77 x 500 mm • Canal Doble de Acero Inoxidable: • Carga máxima 5.4 Kg ≥ 0.77 x 527 mm • Canal Triple de Acero Inoxidable: • Carga máxima 5.4 Kg • ≥ 1.2 Diámetro interno x 275 mm de longitud • ≤ 1.8 Diámetro interno x 310 mm de longitud • ≤ 2.8 Diámetro interno x 317 mm de longitud • Baja sensibilidad a la humedad y SIN FASE DE PLASMA para minimizar ciclos abortados. Dimensiones (Ancho x Profundidad x Altura): 78.7 x 78.7 x 71.1 cm. • Volumen de la Cámara (Ancho x Profundidad x Altura): 33 x 71.1 x 25.4 cm. • Debe Incluir los siguientes Accesorios. • 1 (una) Bandeja para organizar instrumental tamaño grande • 1 (una) Bandeja para organizar instrumental tamaño mediano • 1 (un) Carro deslizante portando el equipo, con gabinete de guardado inferior • 1 (una) Caja de al menos 3 copas de Peróxido de Hidrógeno equivalente al menos 60 ciclos para este equipo. • Condiciones de instalación: sólo alimentación de 220V, no requiere acceso de ventilación.		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
9	EST09	Esterilizador por Vapor de Agua (250l)	1
	• Esterilizadores de alta temperatura por Vapor de Agua de 250 lt. Sistema de Esterilizado por Vapor de Agua de 250 lt. • Sistema de esterilización por vapor de agua con las siguientes características: • Dimensiones de la cámara (Ancho x Altura x Profundidad): al menos 500 x 500 x 965 mm, • Volumen de Cámara: 250 litros. • Configuración de montaje: Empotrado a dos paredes • Configuración de puerta: Doble • Tipo de Puerta: Puerta Deslizante Vertical Automática • Agente esterilizante: • Vapor saturado bajo presión, de 95-98% de calidad. Generado mediante sistema propio de caldera. Deberá montarse un sistema ablandador de agua en caso de que la calidad del suministro de agua así lo requiera. • Fuente de Vapor: Deberá proporcionar un generador interno de vapor de acero al carbono eléctrico para suministrar vapor a la esterilizadora. Las tuberías de vapor deberán ser de cobre e incluir una válvula de cierre, un filtro de vapor, un sistema de descarga y un regulador de presión de cobre. • Deberá poseer los siguiente Tipos de Ciclo de esterilización: • Pre Vacío • Gravedad • Prueba de Fugas, parámetros preprogramados • Prueba diaria de remoción de aire (Bowie-Dick), preprogramado a 3.5 minutos exposición, fase de secado 1 minuto. Temperatura de esterilización 132°C (270°F) • Cámara y puerta construidas para soportar operación a 45 psi. • Capacidad de proceso de bandejas de al menos 11 Kg. • Garantía de integridad de la cámara: 24 meses. • Cámara y puerta construidas de Acero Inoxidable 316L, con chaqueta completa, formada por dos laminas soldadas una dentro de la otra. • Pantalla de Control de 30 líneas x 40 caracteres, Sensitiva al tacto en el Lado Operativo y control en el Lado No Operativo de la unidad. • Permitir programar unidades de tiempo, presión y temperatura, código de acceso, ajuste de alarmas. • Impresora de impacto incluida, para papel de 5.71 cm, que permita impresión completa o condensada del ciclo. • Función de Purga de vapor, para asistir en la remoción de aire y pre-calefacción de la carga.		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
9	EST09	Esterilizador por Vapor de Agua (250l)	1
	• Interruptor flotador de cámara, que active alarma, aborta ciclo y ventile la cámara si se detecta exceso de condensado durante el ciclo. • Dispositivo de seguridad de puerta automática, que detecte eventuales obstrucciones y detenga el movimiento de la puerta. • Conectores DIN instalados en todas las válvulas de vapor, agua y escape, para confiabilidad y facilidad de mantenimiento. • Generador de vacío mediante Bomba de vacío. • Sensores de temperatura (RTD) para control de la temperatura del esterilizador. • Sensor de doble elemento para la cámara y sensor dedicado para la chaqueta. • Función de Ahorro de agua electrónico, que controle la cantidad de agua usada en el condensado del escape. • Función Automática de Encendido/Apagado de suministros que pueda programarse por ciclo, hora o días, para ahorro de agua y vapor. • Aislamiento de la cámara de 2.54 cm (1”) de espesor, libre de asbesto y cloro, revestido de silicón, resistente al agua y al aceite calificado para operación continua a 260°C. • Carro de transporte de material rodante sobre el piso y Auto alineado. • Posibilidad de incorporar accesorios para montaje sísmico si la zona donde será instalado si así lo requiere. • Programación de Ciclos: • Ciclo de Pre Vacío (para Cargas porosas o no porosas. Bandejas envueltas de Instrumentos 11 Kg. Paquetes de textiles), 4 minutos exposición, Tiempo de secado 30 min (bandejas de instrumentos) / 20 min (paquetes de textiles) 5 min paquete textiles único, Temperatura de esterilización 132°C (270°F) • Ciclo de Pre Vacío (para Cargas porosas o no porosas. Bandejas envueltas de Instrumentos 11 Kg.), 3 minutos exposición, Tiempo de secado 30 min. Temperatura de esterilización 135°C (275°F) • Ciclo de Gravedad, 30 minutos exposición, Tiempo de secado 150 min. Temperatura de esterilización 121°C (250°F) • Ciclo de Líquidos (esterilización de líquidos en contenedores de borosilicato con cierres ventilados), 45 minutos exposición, Sin fase de secado. Temperatura de esterilización 121°C (250°F) • Condiciones de instalación: alimentación trifásica de 380V, El equipo debe ser empotrado en doble pared para áreas separadas limpio – estéril. Informar condiciones de instalación incluyendo planos técnicos.		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
9	EST09	Esterilizador por Vapor de Agua (250l)	1
	• Requiere presentación de certificado de Producto Médico expedido por la ANMAT vigente.		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
10	EST10	Esterilizador por Vapor de Agua (760l)	1
Descripción	• El Esterilizador de Vapor deberá ser un equipo de alta eficiencia diseñado para la esterilización de materiales médicos y de laboratorio en condiciones de calor y humedad. Su diseño deberá contar con sistema de prevacío asegura la eliminación eficaz del aire y una penetración uniforme del vapor, garantizando resultados confiables y seguros en cada ciclo de esterilización. • El equipo estará provisto de ciclos de prevacío, gravedad, líquidos, prueba de escape y prueba diaria de eliminación de aire (Bowie-Dick). • Características Principales a cumplir: • Capacidad de cámara: al menos 760 litros. • Dimensiones internas de la cámara: al menos 660 mm x 950 mm x 1210 mm. • Configuración de puerta: corrediza horizontal, doble puerta. • Construcción en acero inoxidable 316L con aislamiento resistente al calor y a la humedad. • Sistema de control avanzado con pantalla táctil multicolor y registro impreso de ciclos. • Cumplimiento con normas internacionales de seguridad y recipientes a presión (UL, CSA, ASME). • El sistema de control deberá proveer integrado una pantalla táctil a color y una impresora de impacto para registrar los datos de cada ciclo. Y ofrecer menús de programación intuitivos, diagnóstico de alarmas y opciones de calibración con fuentes internas o externas de presión y temperatura. Deberá permitir configurar parámetros de operación, gestionar señales acústicas y garantizar la trazabilidad del proceso. • Los ciclos validados deberán cumplir con la norma AAMI ST8 e incluir: • Prevacío (3 y 4 minutos a 132–135 °C) para cargas porosas y no porosas. • Ciclo Gravedad (30 minutos a 135 °C) para tejidos y		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
10	EST10	Esterilizador por Vapor de Agua (760l)	1
	componentes simples. • Ciclo de líquidos (45 minutos a 121 °C) en recipientes de borosilicato con cierres ventilados. • Pruebas automáticas: Bowie-Dick y prueba de fuga de vacío. Otras funciones que debe incluir: • Purgado automático con vapor para precalentamiento de la carga. • Sistema de vacío de alto rendimiento con reducción en el consumo de agua. • Ahorro energético mediante encendido y apagado programable de suministros. • Conectores DIN iluminados en válvulas de descarga, agua y vapor para facilitar mantenimiento. • Servicio remoto para soporte técnico predictivo y reducción de tiempos de inactividad. El equipo deberá contar con múltiples sistemas de seguridad, dispositivos para garantizan la protección del operador y la integridad del proceso de esterilización: • Bloqueo de puerta durante el ciclo, • Válvula de seguridad de presión, • Interruptores de proximidad y • Control automático de condensación. Especificaciones Técnicas mínimas a cumplir: • Presión de trabajo: hasta 45 psig. • Fuente de vapor: 50–80 psig, calidad 97–100%. • Alimentación eléctrica bomba de vacío: 380 V trifásico. • Consumo de agua: 10–15 gal/min en operación.		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
11	EST11	Carrusel Vertical Sanitario de Alto Volumen	2
	• Carrusel vertical automático que proporcione un acceso rápido y preciso a los elementos almacenados . Que permita acceder a aquellos productos que se necesiten en forma constante, debido a que transporta la bandeja correcta al acceso a través del camino más corto posible. Deberá ofrecer un espacio de almacenamiento máximo en una superficie mínima. Facilitando el desarrollo de flujos de trabajo diseñados pensando en la eficiencia, • Se debe poder utilizar como una solución independiente o vinculada a un sistema interconectado, asegurando con ello un		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
11	EST11	Carrusel Vertical Sanitario de Alto Volumen	2
	máximo de eficiencia, flexibilidad e individualidad. • Chasis construido COMPLETAMENTE en acero, con características de vida útil IGUAL a 10 años. • Bandejas transportadoras fabricadas en acero, con características de vida útil igual a 10 años. • De fácil limpieza, deberá permitir el lavado exterior. • Mesada de trabajo a altura ergonométrica, construido con lámina de acero inoxidable de alta calidad y duración. • Deberá poseer Sensores infrarrojos, ubicados frente al área de acceso a los transportadores, con el fin de detener el funcionamiento del rotativo, cuando el haz de luz incidente se interrumpa y brindarle seguridad al operario. • Sistema indicador luminoso • Debe incluir indicador luminoso frente al producto requerido para identificación visual de material almacenado. • Los indicadores deberán ser tipo LED en barra • La barra debe estar totalmente incrustada a la mesada de trabajo, sin salientes de ningún tipo. • Puerta corrediza metálica con cerradura de seguridad y sensores de puerta abierta. Botón de parada de emergencia. • El equipo debe incluir mesada de agrupación de pedidos apta para la preparación de pedidos de forma simultánea. • Debe poseer Botonera de confirmación de pedido. • El mismo deberá incluir software de gestión propio que permita su utilización apta para el entorno sanitario, así como los cajetines necesarios incorporados al equipo. • Se deberá entregar memoria técnica de implantación. • CARACTERÍSTICAS GENERALES • Las bandejas giran verticalmente • Puesto de trabajo fijo con consola de tipo touchscreen • Peso 350 kg o mayor por bandeja • Introducción de ordenes Medicas o Recepción vía red informática • Validación de las prescripciones • Imprimir listado de dispensación por cama- paciente • Permitir comprobar la existencia de stock y analiza la ruta más óptima (rápida) para • dispensarlos • Permitir totalizar por medicamentos e individualizar por pacientes • El armario se mueve e indica en la pantalla: producto, cantidad, nº cama etc. • Se debe parar a la altura de la mesa de trabajo iluminándose un led rojo delante del cajetín		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
11	EST11	Carrusel Vertical Sanitario de Alto Volumen	2
	• a abrir. • • DIMENSIONES ROTATIVO • Altura Máxima de 4,8 metros Ancho Máximo de 3.5 metros • Profundidad del Equipo 1,47 Metros + 0,30 metros mostrador Profundidad Máxima Total: 1,97 Metros • Volumen máximo (m3) 9,9 m3 • Cantidad de bandejas Mínima: 16 unidades Peso máximo en vacío: 3200 Kg • Peso máximo a Plena Carga: 6500 Kg Superficie de apoyo aprox: 660 cm2 Presión Max aprox: 115N/m2 • Altura de mostrador máxima (mm) 1000 mm • Potencia del motor (kw): 3.2 KW • Alimentación eléctrica 3 x 380 volt + N + T • Los equipos debe cumplimentar normativas de Seguridad para el operador Fotocélulas opto-electrónicas. • Contactos sobre la puerta de acceso. • Las puertas en posición abiertas tienen que garantizar la seguridad de los operarios. Contactos sobre el acceso para el mantenimiento. • Indicador de desequilibrio. • Dos relés redundantes sobre la línea de las seguridades. Parada de emergencia para todos los rotativos • Software de Gestión y Control de Stock de Artículos en Español, solución especialmente desarrollada para la gestión e implementación de armarios automáticos y estáticos • Base de Datos PostgreSQL • Licenciamiento por puesto de trabajo y servidor. Administración WEB de la Aplicación. • Gestión de Usuarios por Rol • Capacidad de Integrar por WS o HL7 con HIS (Pedidos, Consumos, Artículos, etc.) Generación de Reportes (PDF o Excel). • Capacidad de Interface para importación y exportación de datos, desde y hacia el HIS. Control total de stock y movimientos, para el almacenamiento de todos los productos. Capacidad del software para Agrupar pedidos y/o recetas desde 1 hasta 30 o mayor. • Capacidad para interconectarse con sistema tipo automatizado de dispensación en Pisos (servicios Clínicos). • Debe permitir Acceso rápido para retiro de urgencias. Capacidad de interface con HIS de la institución. • Operatividad con Pantalla táctil. • Control de stock de diferente lote / caducidad para un		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
11	EST11	Carrusel Vertical Sanitario de Alto Volumen	2
	mismo producto en una misma ubicación • Múltiples posibilidades de selección de pedidos a preparar • Perfiles de usuario: Definibles individualmente. Permite asignar tareas o privilegios en función de los requerimientos de cada uno de los usuarios • Sincronización de catálogo de productos		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
12	EST12	Sistema de Tratamiento y Desinfección de Aire ISO6/ISO7	3
	Sistema móvil de purificación de aire diseñado para ambientes de alto riesgo de infección, capaz de reducir la carga microbiológica y particulada en espacios cerrados mediante tecnología de filtración avanzada. • El equipo debe ser compacto, silencioso, de bajo consumo energético y fácil de operar. • Funcionalidad del Sistema • Tratamiento biológico del aire mediante combinación de tecnologías: • Plasma de alta eficiencia • Filtros HEPA de grado médico • Catalizador para neutralización de compuestos orgánicos • Filtro de carbón activado para eliminación de olores y gases • Capacidad de reducción de carga microbiológica y particulada en ambientes ISO 9 a ISO 7/ISO 6 en pocos minutos. • Eficiencia de filtrado de partículas ≥ 0.3 µm superior al 99.998 %. • Capacidad de destrucción de microorganismos (bacterias, hongos, virus) mediante tecnología integrada. • Características Técnicas • Caudal de aire: Ajustable entre 300 m^3/h y 1.200 m^3/h. • Nivel de ruido: Máximo 50 dB(A) a 1.200 m^3/h, con niveles inferiores en caudales menores. • Consumo eléctrico: Máximo 250 W; consumo típico a 1.200 m^3/h: 150 W. • Alimentación eléctrica: Compatible con ~100 V, ~120 V y ~230 V / 50-60 Hz.		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
12	EST12	Sistema de Tratamiento y Desinfección de Aire ISO6/ISO7	3
	• Índice de protección (IP): IP40 para el equipo completo y el panel de control. • Dimensiones máximas: Alto 1.550 mm x Ancho 770 mm x Profundidad 550 mm. • Peso: menor a 125 kg. • Movilidad: Totalmente móvil, con ruedas y estructura estable. • Control de velocidad: Ventilador con velocidad ajustable de forma continua. • Volumen de tratamiento: Adecuado para salas de hasta 100 m³ con 12 renovaciones de aire por hora (ACH). • Clases de limpieza microbiológica: • Flora total: M10 desde 11 ACH, M1 desde 23 ACH. • Hongos: <1 UFC desde 11 ACH. • Clases de limpieza de partículas: • ISO 7 desde 11 ACH.		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
13	EST13	Sistema de Trazabilidad	1
	Solución de trazabilidad del material a reprocesar dentro de la central de esterilización, incluyendo hardware, software e instalación. 8 (OCHO) Mini Pc tipo NUC I7 12 Gen con monitor 21" y cables HDMI, Teclado y mouse - Memoria 32 GB DDR5 Crucial 32GB (2×16) DDR5-4800 SODIMM CT2K16G48C40S5 o de mejores prestaciones , Disco NVMe 1 TB Samsung 990 PRO (M.2 NVMe PCIe 4.0, 2280) o de mejores prestaciones, Wi-Fi 6E, Incluyendo un lector de códigos de barra (standard y mini QR). Se deberá entregar una impresora de etiquetas, tipo Zebra, con conexión de red, estas son las condiciones técnicas mínimas para la MiniPC, se valorará especificaciones que sean superadoras. Se deberá coordinar con el sector de sistemas informáticos del Hospital. Se deberá proveer de un software implementado en las Minipcs o web para la trazabilidad del material a reprocesar dentro del servicio de Esterilización. Se deberá implementar el sistema de gestión de datos por código de barras para trazabilidad de materiales y servicio de soporte técnico incluyendo los siguientes módulos para los puestos de en la central de esterilización: Recepción e identificación. Sector de lavado. Producción central de esterilización. Acondicionado de materiales. Proceso de esterilización. Entrega de materiales. La solución deberá incluir: licencias de usuario mensual, archivos de sistema, runtimes de funcionamiento, tareas de instalación, entrenamiento del personal, manual de usuario, soporte técnico online, actualizaciones de producto.		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
14	EST14	Lavadora de carros	1
	• El equipo debe estar diseñado para optimizar los procesos de limpieza y desinfección automatizada en entornos clínicos modernos, tales como centros de cirugía ambulatoria o instalaciones de atención aguda. • El sistema deberá ser apto para lo siguiente: • Automatización del proceso de limpieza y desinfección de carros de casos, contenedores y utensilios clínicos en centros médicos. • áreas de alto volumen, con gran producción en el centro quirúrgico y atención aguda, eficiente.		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
14	EST14	Lavadora de carros	1
	• Sustituye la limpieza manual, reduciendo cuellos de botella en la descontaminación y liberando al personal técnico para otras tareas críticas. • El equipo deberá tener la capacidad para procesar al menos hasta 40 carros por día laboral estándar, mejorando la eficiencia del flujo de esterilización. • Diseño compacto para ofrecer máxima capacidad en un espacio reducido, facilitando la instalación en salas con limitaciones de espacio. • Deberá generaruna reducción significativamente el consumo de agua, contribuyendo tanto a la eficiencia operativa como a la sostenibilidad ambiental. • Provee una gestión digitalizada de datos, lo que contribuye a mantener la trazabilidad y cumplimiento normativo. • Debe presentar los siguientes beneficios: • Eficiencia operativa: Alto rendimiento diario con ciclos rápidos y capacidad ampliada. • Ahorro de recursos: Disminución considerable del uso de agua sin comprometer la calidad de la limpieza. • Cobertura efectiva: Sistema de rociado diseñado para asegurar una limpieza completa y uniforme. • Flexibilidad operativa: Programas predefinidos y personalización de ciclos según necesidades específicas. • Especificaciones técnicas • Dimensiones generales: • Ancho: no mayor a 178 cm • Alto: no mayor a 240 cm) • Profundidad: no superior a 188 cm • Capacidad efectiva del compartimiento: • Ancho: al menos 90 cm • Alto: al menos 150 cm • Profundidad: al menos 165 cm • Productividad estimada: • Al menos 40 carros de casos procesados en una jornada de 8 horas • Consumo de agua: • Con sistema de reducción de agua de al menos 70% de ahorro. • Sistema de rociado: • Dos brazos rociadores rotatorios, montados verticalmente, con al menos 20 chorros que proporcionan cobertura total dentro del compartimiento • Controles y ciclos: • Pantalla grande con controles mediante íconos • Programas predefinidos para al menos carros, contenedores, utensilios y desinfección • Permita crear hasta 10 ciclos personalizables • Cumplimiento normativo:		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
14	EST14	Lavadora de carros	1
	• Compatible con la recomendación ANSI AAMI ST79 (7.5.2.2) para la limpieza de sistemas de contenedores después de cada uso o su normativa equivalente. • Gestión electrónica de registros: • Posibilidad de integración con otros sistemas para permitir acceder y reportar datos del ciclo de manera inmediata desde un sistema de seguimiento.		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
15	EST15	Equipo de Óxido de Etileno (192l)	1
Descripción	• Equipo especialmente para esterilización material médico quirúrgico hospitalario, por medio de óxido de etileno puro. • El programador deberá ser totalmente automático para trabajar en ciclos de 38°C y 55°C. Cámara interna deberá construirse en chapa de acero inoxidable calidad 316 y doble pared en 304. No deberá mezclarse inoxidable con acero al carbono en partes que estén en contacto con el producto. • La cámara deberá ser prismática y estará constituida por una cámara interna de carga y una doble pared de calefacción. Ambas cámaras deberán resistir una presión de prueba hidráulica. Se probará cámara y doble pared por separado. • Esta cámara se aislará íntegramente en lana de mineral libre de cloro y asbesto. La aislación deberá estar cubierta exteriormente por medio de chapa de acero inoxidable calidad 430 pulido mate. • Medidas interiores de cámara: Ancho: 0,40 m. de ancho, por 0,40 m. de alto, por 1,20 m. de profundidad. Volumen de la cámara de 192 lts. • El equipo deberá estar provisto de doble puerta deslizante vertical de accionamiento manual. • El movimiento será ascendente para cerrar y descendente para abrir. Esta puerta deberá construirse en chapa de ace-ro inoxidable calidad 316 (L). Aislación exterior en lana de mineral libre de cloro y asbesto cubierta de acero inoxidable calidad 304. Deberá contar además con un sistema de seguridad que impida la apertura, existiendo óxido de etileno • dentro de la cámara y otro que no permita comenzar un ciclo en caso de que el cierre no se efectúe correctamente. • Para lograr la hermeticidad deberá proveerse una junta deformable no por la presión de la puerta si no por presión de aire comprimido filtrado, ésta junta irá montada sobre una canaleta inserta en el cuerpo de la autoclave. El material de la junta será de goma de silicona apta para alta temperatura.		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
15	EST15	Equipo de Óxido de Etileno (192l)	1
	• Las partes sometidas a presión deberán contar con válvulas de seguridad. • Deberá estar provisto de un vacuómetro para medir vacío en la cámara de esterilización. Para su sistema de vacío el equipo deberá estar provisto de una bomba de alto vacío con sistema de sellos de anillos líquidos con potencia adecuada. • Deberá poseer filtro absoluto de aire a cartucho intercambiable de 0,2 µm. • SISTEMA DE COMANDO MICROPROCESADO: • Deberá estar equipado con un controlador lógico programable, que permita trabajar ciclos a 38°C ó 55°C. • Todas las operaciones deberán realizarse desde un panel Touch Screen color de 5,7 pulgadas. • El ciclo deberá ser completamente automático permitiendo seleccionar temperatura de esterilización y tiempos de esterilizado. • El equipo poseerá dos sondas testigo, una ubicada en cámara y la otra en carga. • El comando deberá poseer los siguientes niveles de acceso: Operador (Sin clave de acceso) Supervisor e Ingeniería estos últimos deberán tener clave de acceso. • Cada uno de los ciclos almacenados en memoria podrán a su vez ser reprogramado cuando el supervisor lo considere necesario. • En el comando deberá poder mostrarse permanentemente los siguientes valores de proceso en forma digital: Indicación de temperatura de proceso con una apreciación de 0,1 grados centígrados. Indicación del tiempo faltante de esterilización. Indicación del ciclo que se está realizando y de la etapa que se está ejecutando. Indicación sonora y visual de fin de ciclo. Indicación sonora y visual de falla y la causa que la originó. • Para el registro de información deberá estar equipado con una impresora de banda alfanumérica (NO se aceptan impresoras térmicas) donde se graficarán los siguientes datos: Nombre del establecimiento. Fecha y hora de inicio de ciclo. Configuración del ciclo elegido con toda la información de fases y tiempos. Hora de inicio de ciclo. Cada una de las etapas del ciclo con su correspondiente hora de inicio (Horas, minutos y segundos). La temperatura de proceso durante toda la fase de esterilización se graficará por cada minuto. Hora de inicio y término de la etapa de esterilización. Hora de finalización del ciclo. Durante todo el proceso y cuando suene alguna alarma, la misma aparecerá graficada con la hora en la que se detectó la falla y cuando la misma fue corregida. • El equipo deberá contar con los siguientes sistemas de seguridad:		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
15	EST15	Equipo de Óxido de Etileno (192l)	1
	• Imposibilidad de iniciar un ciclo o de permitir el ingreso de óxido de etileno a la cámara si la puerta no está convenientemente cerrada y hermetizada. • Imposibilidad de abrir la puerta una vez iniciado un ciclo. • Imposibilidad de modificar los parámetros de un ciclo una vez iniciado el mismo. • Imposibilidad de dar por cumplida una etapa del ciclo sin que se hayan alcanzado los valores de los parámetros prefijados. • Imposibilidad de programar un ciclo por personal no autorizado. El equipo posee una clave de acceso. • CAPSULA DE ÓXIDO DE ETILENO: El equipo deberá trabajar con cápsulas descartables de óxido de etileno puro al 100%. La cápsula se beberá perforar dentro de la cámara garantizando que solo sea posible su perforación si la puerta está cerrada y el equipo en vacío. Deberá permitir trabajar con diferentes marcas de proveedores de óxido de etileno. • SISTEMA DE CARGA: Deberá estar provisto de dos estantes con cuatro bandejas portamaterial, construidas en alambre de acero inoxidable calidad 304, que apoyarán sobre guías del mismo material, regulables en altura cada 50 mm. para facilitar la carga por los diferentes volúmenes de los materiales a esterilizar. El equipo deberá estar preparado para poder		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
16	EST16	Sistema de generación de vapor	1
Descripción	Sistema para la generación y provisión de vapor para la central de esterilización: el sistema deberá tener capacidad para alimentar 3 equipos de esterilización por vapor de agua que sumen 1.300 litros de capacidad de cámara. • El generador eléctrico de vapor de agua deberá estar compuesto por una cámara de acero al carbono y alimentación eléctrica trifásica 380V de una potencia de 150KW. • El generador de vapor eléctricos deberá proporcionar vapor de agua de alta calidad (97% de calidad de vapor) necesario para alimentar equipos esterilizadores. • El sistema deberá contener todos los componentes necesarios para instalación y conexión a las líneas de servicio de servicios públicos del edificio y alimentación. • La construcción de la cámara interna a presión deberá ser de acero al carbono de grado ASME clasificado para 100 psig.		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
16	EST16	Sistema de generación de vapor	1
	• El sistema deberá estar provisto de conectores para entrada de agua, drenaje, salida de vapor, medidores, instrumentación y elementos calefactores de tipo inmersión clasificado 105 W/in2 soldado en bridas ASME de alta resistencia. • Alimentación eléctrica: trifásica 380 V, 50 Hz, El funcionamiento del generador es automático. • Los componentes que se deben incluir son: • Sistema de descarga: con sección de calentamiento del generador se puede mover manualmente. • Control de nivel de agua: energiza la bomba y el suministro de agua válvula para asegurar un nivel de agua adecuado en el tambor. Este sistema debe utilizar una bomba de desplazamiento positivo de bronce o acero inoxidable. El motor debe tener una protección automática contra sobrecarga. Además, deberá apagar la energía de los calentadores si hay agua en la sección de calefacción debe caer por debajo de un nivel preestablecido para proteger el calentador. • Se deberá proporcionar un indicador de nivel de agua con válvulas manuales de cierre superior e inferior para su mantenimiento. Las válvulas de mirilla deberán estar equipadas con un cierre automático con certificación ASME en caso de rotura de la mirilla. • Controles de presión de vapor: deberá incluir controles de presión de operación y límite alto. Con rango operativo ajustable de 0 a 90 psi, mientras que el otro se debe utilizar como control de presión de límite alto e incorpora un reinicio manual que protege al generador de una condición de sobrepresión perjudicial en caso de que ocurra. • Bloqueo eléctrico de puerta: sistema de seguridad que deberá interrumpir el circuito de control de tensión cuando se abre el panel eléctrico principal de la puerta del generador y lo deberá apagar por seguridad. • Corte auxiliar por bajo nivel de agua: deberá contar con una protección de respaldo de seguridad que corte la alimentación de los elementos calefactores en caso de una falla del control de bajo nivel de agua. • Protección contra nivel alto de agua: si se produce una avería en el equipo y la salida se llena de agua, el sistema de detección de agua deberá cerrar la salida de vapor, impidiendo que el líquido entre en las líneas de servicio de los dispositivos del usuario. • Alarma visual: deberá contar con un reinicio manual que alerta al operador de la avería.		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
16	EST16	Sistema de generación de vapor	1
	• La caldera deberá estar completamente aislada y equipada con una camisa de acero con acabado de esmalte horneado. Los dispositivos y cañerías de plomería y control deberán ser de aleación de cobre o acero inoxidable. Deberá estar equipada con un interruptor de encendido y apagado y una luz piloto.		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
17	EST17	Kit de incubadoras Biológicas	1
	• El kit de deberá estar compuesto por: • 2(dos) Incubadoras Biológicas para Alta Temperatura • 2(dos) Incubadoras Biológicas para baja Temperatura • Especificaciones Incubadoras para Alta temperatura • Incubadora de Indicadores Biológicos para Esterilización de Vapor de Agua, rápida de 20 minutos • Incubadora para controles biológicos para validación de esterilización por vapor de agua. • Características por cumplir: • Equipo de mesa, compacta, para incubar frascos plásticos sin peligro de derrame de esporas. • Brindar resultado fluorescente en 20 minutos. • Con pantalla de LCD. • Capacidad de 8 pocillos. • Temperatura de trabajo de 57°C. • Conexión para Impresora. • Salida de datos para interfase para sistemas de trazabilidad. • Alimentación: 220V. • Requiere presentación de certificado de Producto Médico expedido por la ANMAT vigente. • Especificaciones Incubadoras para baja temperatura • Incubadora de Indicadores Biológicos para Esterilización de Peróxido de Hidrógeno, rápida de 20 minutos • Incubadora para controles biológicos para validación de esterilización por peróxido de hidrógeno. • Características por cumplir: • Equipo de mesa, compacta, para incubar frascos plásticos sin peligro de derrame de esporas. • Brindar resultado fluorescente en 20 minutos. • Con pantalla de LCD. • Capacidad de 8 pocillos. • Temperatura de trabajo de 57°C.		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
17	EST17	Kit de incubadoras Biológicas	1
	• Conexión para Impresora. • Salida de datos para interfase para sistemas de trazabilidad. • Alimentación: 220V. • Requiere presentación de certificado de Producto Médico expedido por la ANMAT vigente.		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
18	EST18	Carros de Transporte para endoscopios	1
	• Compatibilidad con bandejas del sistema de secado y almacenamiento de endoscopios descripto en el punto A. • Compartimentos cerrados para evitar exposición ambiental. • Capacidad para transportar múltiples endoscopios sin contacto entre ellos. • Superficies resistentes a desinfectantes hospitalarios. • Ruedas giratorias con freno y diseño ergonómico para circulación en pasillos hospitalarios. • Sistema de identificación y trazabilidad del contenido transportado.		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
19	EST35	Sistema de tratamiento de agua	1
	• Sistema de tratamiento de agua para obtener una calidad de agua blanda y pura acorde a las normativas y las necesidades del equipamiento de una central de esterilización, su instrumental y piezas que allí se procesan. El dimensionamiento de la central como la determinación de las etapas de filtración deberá ser dimensionado por el oferente según el consumo del equipamiento y el análisis fisicoquímico (a cargo del oferente) del agua a tratar. • El sistema como mínimo deberá estar compuesto por: • 1(un) Sistema de pretratamiento de agua completo 1(un) Sistema de filtración por membranas • El sistema completo deberá constar de los siguientes componentes: • Bomba impulsora con arranque y parada automática • Columna de grava, cabezal automático • Columna de carbón activado, cabezal automático		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
19	EST35	Sistema de tratamiento de agua	1
	• Columna ablandadora, de intercambio iónico con cabezal automático • Salero • Bastidor de acero inoxidable • Bomba auxiliar para dar presión al sistema • Osmosis inversa para un caudal mínimo de 240 litros/hora, con una calidad de agua aproximadamente de 3 a 7 microsimens, con todos los elementos de seguridad, protecciones, presostatos, manómetros, electroválvula y tablero eléctrico con protección térmica. • Bomba principal de acero inoxidable. • Membranas filtrantes TFC, con su respectiva carcaza de acero inoxidable. • Conductímetro que marca la calidad de agua de entrada y salida • Tanque reservorio tipo conico con tolva de polietileno para almacenar al menos 200 litros. Con patas • Bomba de acero inoxidable para el recirculado a las salas		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
20	EST20	SELLADORA TÉRMICA	5
	SELLADORA TÉRMICA PARA BOLSAS 40 CM		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
21	EST21	Tambor chico	10
	Tambor chico de esterilización, • Tambor que deberá estar construido en acero inoxidable grado 304 18/8 • Deberá contar con apertura con tapa con bisagra y cierre • Deberá poseer faja corrediza • Diámetro exterior: 190 mm (+/- 5%) • Alto: 14 cm +/- 5%		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
22	EST22	Tambor grande de esterilización	10
	• Tambor que deberá estar construido en acero inoxidable grado 304 18/8		

	• Deberá contar con apertura con tapa con bisagra y cierre • Deberá poseer faja corrediza • Diámetro exterior: 380 mm +/-5% • Alto: 250 mm +/-5%

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
23	EST23	Tambor mediano de esterilización,	10
Descripción	● Tambor que deberá estar construido en acero inoxidable grado 304 18/8 ● Deberá contar con apertura con tapa con bisagra y cierre ● Deberá poseer faja corrediza ● Diámetro exterior: 287 mm (+/- 5%) ● Alto: 20 cm +/- 5%		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
24	MG11	Cortadora de Gasa	3
Descripción	• Características principales • Marca Dapet Modelo VOLPE 5 1/4" o de mejores prestaciones • Tipo de cortadora Circular • Tamaño 12,7 cm • Voltaje 220V • Espesor de corte 5" • Diámetro de la cuchilla 12,7 cm, Deberá ser provista con dos cuchillas circulares y con afilador • Tipo de alimentación Corriente eléctrica • Potencia 75 W • Forma de la cuchilla Circular • Largo de la cuchilla 12,7 cm • Accesorios incluidos Cable		

● Deberá entregar y proveer el lote completo, la provisión de equipamiento debe incluir flete e instalación, en el Hospital San Bernardo-Salta.
● La oferta del lote deberá ser del tipo llave en mano debiendo contemplar los servicios conexos necesarios para la implementación del proyecto.
● La garantía debe ser por todo el lote, desde la puesta en marcha.
La garantía del mismo debe ser el estipulado en la cláusula 28 de las CGC.

LOTE 2 INFORMATICA

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
1	INF14	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN COLOR	8
Descripción	Impresora multifunción tipo Epson Eco Tank o de mejores prestaciones, con sistema de tanque de tinta de alta capacidad y economía que imprima hasta 7.500 páginas a color y 4.500 páginas en negro. Deberá ser provisto con un set de botellas de tinta de reemplazo (Kit De Tintas X4) equivalente a 35 juegos de cartuchos de tinta. Con sistema de fácil llenado con botellas con llenado automático, codificadas para llenado fácil y limpio de cada color Con sistema de copiado fácil, escaneo y envío de fax Impresión y copiado fácil con pantalla LCD a color de 1,44” Velocidad máxima hasta 33 ppm en negro y 15 ppm a color (borrador). Hasta 10 ppm en negro y 5 ppm a color (ISO) Escaneo con gran calidad Escáner de 48 bits x 1200 x 2400 dpi para ampliación de fotos y documentos Capacidad de papel Imprime 100 hojas sin interrupciones Impresión sin bordes 9 cm x 13 cm (3,5 x 5 pulg.) 10 cm x 15 cm (4 x 6 pulg.) Impresión móvil desde smartphones y tabletas Impresión inalámbrica Wi-Fi y red Ethernet. Con tanque integrado en la impresora, para reducir espacio, con tanque frontal para fácil monitoreo de la tinta.		

- El equipamiento provisto debe quedar instalado, probado y con las garantías establecidas en la cláusula 28 de las CEC.

LOTE 3: MOBILIARIO CLÍNICO

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
1	MC01	Mesa de Acero Inoxidable (1000x1000 mm) -Material Estéril	4
	Mesa de trabajo de acero inoxidable de alta calidad, construcción higiénica y estructura inferior abierta. Construcción robusta de perfiles cuadrados y encimera de trabajo con bordes doblados hacia abajo en todos los lados. Las 4 patas deberán tener dispositivo de nivelación de plástico regulables en altura para compensar posibles irregularidades del suelo. Medidas Aproximadas: Ancho: 1000 mm Largo: 1000 mm Altura: 850 mm Dimensión útil de trabajo aproximado: 1000 x 1000 mm. Carga Útil Aproximada: 150 KG. Se podrán ofertar 1 mesa de 4000 x 1000 mm. de plano de trabajo, respetando la superficie útil de trabajo.		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
2	MC002	Mesa de Preparado de material - Material a Esterilizar	4
Descripción	Mesa para el preparado y empaque de acero inoxidable de alta calidad, construcción higiénica y estructura inferior abierta. Construcción robusta de perfiles tipo cuadrados y encimera de trabajo con bordes doblados hacia abajo en todos los lados. Deberá contar con 1 (un) estante de trabajo a una altura aproximada de 1800 mm, a lo largo de la mesa de trabajo (1000 mm) con una profundidad aproximada 180 mm. Debajo del estante deberá contar con luz tipo led blanca para la iluminación de la zona de trabajo. Deberá contar en un lateral con cajón inoxidable para guardado, con una medida aproximada de (Ancho, profundidad, Alto) 400 x 500 x 250 mm. Deberá contar con una pizarra incorporada aproximada 700 x 500 mm, (para marcador), la pizarra deberá estar instalada a la altura del operador. Deberá poseer 4 ruedas giratorias, 2 de ellas con freno y bloqueo total, las ruedas deberán ser antiestáticas de diámetro aproximado de 125 mm.		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
2	MC002	Mesa de Preparado de material - Material a Esterilizar	4
	Alimentación: 220 Volt. Largo de la mesa de trabajo :1000 mm Ancho: 1000 mm Altura: 720–760 mm (sentado) Profundidad: 450 mm (superficie de trabajo) Se deberá proveer con Tres (3) Sillas Altas tipo Taburete DIMENSIONES: A/P(diag): 630 H1: 1120-1240 H2: 710-830 PESO 11,5KG -Silla operativa ergonómica con aro apoyapiés de tres rayos en color negro -Mecanismo giratorio con regulación de altura neumática -Mecanismo de contacto permanente para reclinación de respaldo -Con apoyabrazos de polímero reforzado -Respaldo medio de 40 cm -Base de cinco ramas inyectada en nylon con fibra de vidrio -Ruedas de nylon de doble banda -Asiento y respaldo tapizados en material desinfectable -Resistencia 150 kg. -Interior de espuma de alta densidad. -Base y brazos cromados.		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
3	MC003	Carro de Transporte abiertos	8
	• Carro de transporte de material estéril, modelo tipo abierto, para el transporte y almacenamiento de cestas y contenedores para material estéril. • Carro completamente de acero inoxidable de alta calidad, construcción robusta, autoportante e higiénica. • Bastidor de perfil cuadrado, de serie con placa de techo y estante de suelo firmemente soldados. • Deberá tener 2 estantes intermedios. • Carro móvil con 4 ruedas giratorias, 2 de ellas con freno y bloqueo total, las ruedas deberán ser antiestáticas de diámetro aproximado 125 mm. • Medidas Aproximadas: • Ancho: 1100 mm • Profundidad: 680 mm • Altura: 1400 mm • Capacidad de Carga: 9 UTE		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
3	MC003	Carro de Transporte abiertos	8
	• Cantidad de estantes intermedios: 2 • Carga Útil Aproximada: 100 KG		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
4	MC004	Carro de Transporte cerrados	18
Descripción	• Carro de transporte para el transporte y almacenamiento de material estéril. • Carro completamente de acero inoxidable, de alta calidad, construcción, autoportante de serie. Carro de transporte de pared simple, cerrado por todos los lados, El carro de transporte se carga por el lado longitudinal a través de dos puertas de doble pared y doble hoja, que se pueden. • Cuatro barras de empuje verticales continuas (2 por cada lado) para maniobrar incluso con las puertas abiertas. • Construcción de chasis rígida, adecuada para transporte fuera del centro y adaptable a sistemas automáticos de transporte de carros. • Carro móvil con 4 ruedas giratorias, 2 de ellas con freno y bloqueo total, las ruedas deberán ser antiestáticas de diámetro aproximado 125 mm. • Medidas Aproximadas: • Ancho: 1300 mm • Profundidad: 800 mm • Altura: 1500 mm • Capacidad de carga: 9 UTE • Cantidad de estantes internos: 2 • Carga Útil Aproximadas: 100 kg		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
5	MC05	Estanterías Ventiladas	50
Descripción	• Estanterías metálicas de acero inoxidable, ventiladas para el almacenamiento del material estéril. • La estantería deberá ser reforzada con al menos 5 estantes (perforados para la ventilación). • Medidas Aproximadas: • Ancho: 900 mm • Profundidad: 300 mm • Altura: 2500 mm		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
6	MC30	PANTALLA TRANSPARENTE ANTISALPICADURA	5
Descripción	• De material robusto que soporte golpes y la acción mecánica y química de los elementos usados para el lavado. • Deberá ser entregada instalada con soporte de pared, lista para su uso en el servicio.		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
7	MC41	Dispenser portarrollo	2
Descripcción	Dispenser portarrollo 40 cm, de papel sulfito con 2 bobinas de papel., Cant.(2). • Dispenser de Caño Porta Rollo para Bobinas de Papel sulfito de 40 cm de ancho (8 kg de papel sulfito), Importante: deberá ser entregado con dos (2) bobinas de papel sulfito.		

El mobiliario provisto debe quedar debidamente instalado.
La garantía del mismo debe ser el estipulado la cláusula 28 de las CEC.

LOTE 4 MOBILIARIO

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
1	MG01	BANCO CAMBIADOR VESTUARIO AISI 304 DE 1,60 x 0,33 m,	4
Descripción	DE 1,60 x 0,33 m, Cant.(4). Ancho: 33cm +/-5% Altura: 40 cm +/- 5% Largo: 160 cm +/-5%		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
2	MG02	BANCO CAMBIADOR VESTUARIO AISI 304 DE 1,40 x 0,33 m	1
Descripción	DE 1,40 x 0,33 m, Cant.(1). Ancho: 33 cm +/-5% Altura: 40 cm +/- 5% Largo: 140 cm +/-5%		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
3	MG03	Carro de limpieza general	1
Descripción	• Tipo Sanilab de Italimpia o de mejores prestaciones • CARRO PRENSAMOPA DOBLE CAPACIDAD 60 LITROS DOS BALDES INCLUIDOS • MANIJA REBATIBLE RUEDAS RESISTENTES IDEAL USO INDUSTRIAL E INSTITUCIONAL • Medidas aprox.: 50 x 68 x 98 cm (alto) • Accesorios de limpieza: • - MOPA DE 350GRS DE ALGODÓN PUNTA BOUCLE. • - CABO ACERO PINTADO C/ROSCA 1.5 MTS REFORZADO! • - SUJETA PRENSA MOPAS TRIÁNGULO • Dos carteles de advertencia de riesgo por piso mojado.		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
4	MG04	Carro de limpieza hospitalario	1
Descripción	c/accesorios de limpieza, Cant.(1). • Tipo Sanilab de Italimpia o de mejores prestaciones • Tres bandejas porta-accesorios • Dos ruedas traseras y dos ruedas giratorias delanteras. • Sistema de doble balde con dos cubetas de limpieza de 8 litros aproximadamente. • Bolsa de lona lavable de 60 litros de capacidad para residuos y provista de tapa superior. • Dos carteles de advertencia de riesgo por piso mojado. • Dos abrazaderas laterales para mopas planas, fregonas o escobas. • Dos soportes auxiliares en la parte baja, para las mopas o escobas. • Medidas aproximadas: 116 x 50 x 100 cm. • Accesorios de limpieza: • - MOPA DE 350GRS DE ALGODÓN PUNTA BOUCLE. • - CABO ACERO PINTADO C/ROSCA 1.5 MTS REFORZADO! • - SUJETA PRENSA MOPAS TRIÁNGULO		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
5	MG05	CARRO SOPORTE DE ROLLOS DE PAPEL	1
	• Unidad rodante porta rollos de papel sulfito • Esquema constructivo ultra resistente, indestructible y de armonioso diseño que aumente la resistencia, rigidez y duración, acorde al uso intensivo institucional. Características generales: • Estructura tubular y base de chapa de acero SAE 1010 Reforzada. • Terminación antioxidante epoxídico termoendurecible. • Deberá contar con 4 (cuatro) ruedas dirigibles duales de 55 mm de diámetro. • Carro dispensador grande tanto para film como para papel de enmascarado. • Capacidad de hasta 5 rollos de papel o de film con diferentes medidas con dos soportes incluidos para colocar cinta de carrocero. • Carro con gran estabilidad y facilidad de manejo gracias a sus dos ruedas. • Medida máxima del papel 120 cm. Dimensiones del carro Ancho x Profundo x Alto = 165 x 59 x 134 cm		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
6	MG06	Cesto de residuos AISI 304 20 l	8
Descripción	● Cesto De Residuos Metálico 20 L		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
7	MG07	CESTO DE RESIDUOS METÁLICO	4
Descripción	CESTO DE RESIDUOS METÁLICO 20 L,		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
8	MG08	Cesto de residuos AISI 304 50 l	9
Descripción	Cesto Para Residuos AISI 304 50 L		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
9	MG09	Cesto de residuos metálico 50 l	2
Descripción	Cesto Para Residuos Metálico 50 L		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
10	LP10	Cesto de residuos tapa pedal plástico 20 Litros	5
Descripción	Cesto De Basura A Pedal Con Tapa, Capacidad 20 Litros		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
11	MG15	Mesa de estructura metalica c/sillas	1
Descripción	Mesa de estructura metalica 4 personas c/sillas, Cant.(1). • Mesa de reunion de 4 personas de excelente terminación, tipo oficina		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
11	MG15	Mesa de estructura metalica c/sillas	1
	• Largo x Ancho x Altura acorde al tamaño de 4 personas sentadas cómodamente. • Forma Rectangular • Material de la tapa Madera melamina • Material de la estructura debe ser metálica • Espesor de la tapa 25 mm • Deberán entregarse instalada con pasacables • Con pasacables incluidos • Deberan entregarse con 4 sillas de oficina con apoyabrazos		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
12	MG16	Locker vestuario	8
Descripción	• Guardaropa tipo Locker de guardado, material metálico de 4 (cuatro) casilleros, Estructura tipo vertical, fabricada en acero. • Debe contar con con 4 puertas, casilleros de guardado. Medidas Aprox 1.95m x 55cm x 53cm. • Medidas Aprox los casilleros son 87cm x 23cm x 87cm. Con rejillas de ventilación.		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
13	MB17	Perchero de pared	8
Descripción	• Perchero de pared, 3 ganchos, deberá ser metalico, lavable, desinfectable		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
14	MG18	Sillas rodantes	25
Descripción	• Silla Basculante, rodante, respaldo alto anatómico regulable y giratorio a 360 grados, que permita la regulación de altura del asiento por medio de una palanca lateral, con sistema a gas, posición de partida de aproximadamente 45 cm del suelo. Base de 5 ramas en resina de PVC color negro. Asiento y respaldo tapizados en tela, espuma de asiento de alta densidad. Apoyabrazos en PVC color negro.		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
15	MG19	Perchero tripode de pie	4
Descripción	• Perchero clásico con al menos 4 colgadores • Con colgador de paraguas. • Color negro, 175 cm x 40 cm		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
16	MG20	Escritorios 1,30 X 0,60 cm	8
Descripción	Íntegramente construido en placa de aglomerado de 18 mm. de espesor con laminado melamínico en ambas caras. Todos los cantos deberán ser encantados con filo de ABS de al menos 2 mm. de espesor pegado con pegadora de cantos automática y cola caliente. Deberá tener cubre pollera, un porta CPU colgante, cajonera de tres cajones de 100 mm de profundidad con cerradura y dos copias en el superior, porta teclado deslizable sobre guías telescópicas de acero con rodillos y orificios de interconexión para cables de PC. Patas separadoras de nylon de autonivelación que separen el mueble del piso para evitar que se humedezca la placa en contacto con el piso. Tiradores de cajones metálicos de moderno diseño de doble anclaje. Medidas aproximadas: 0,75 mts x 0,60 mts. X 1,30 mts. (alto x ancho x largo). Color arcilla. Deberán ser provistas c/sillas c/apoyabrazos		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
17	MG21	Reloj de pared	11
Descripción	• Material: - 60% Metal - 30% Plástico - 10 % Vidrio - Color: Blanco • Tamaño: - Diámetro: 25 cm - Profundidad: 4 cm - Grosor marco: 3 cm • Pilas tipo AA		

El mobiliario provisto debe quedar debidamente instalado.
La garantía del mismo debe ser el estipulado en la cláusula 28 de las CGC..

LOTE 5: ELECTRODOMESTICOS

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
1	ED01	HELADERA BAJO MESADA	2
Descripción	• Volumen útil: 93 litros. • Luz interior. • Regulador de temperatura. • Estantes plásticos desmontables y lavables Patas niveladoras regulables. • Medidas: 85cm x 48cm x 45 cm		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
2	ED01	TV FLAT DE 32 TIPO SMART	4
Descripción	• Tipo / Tamaño: 32 Resolución: 1366 x 768 Entrada de Audio yVideo Entrada PC VGA		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
3	ED03	MICROONDAS	2
Descripción	• Capacidad aprox de 19 Litros Potencia mínima de 700 watts Control Digital • Color Blanco		

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MINSAL		
4	ED04	PAVA ELECTRICA	2
Descripción	• Voltaje: 220V. • Potencia de 2.2kw. • Con capacidad para 1.7 litros. • Con apagado automático. • Trae luz indicadora de funcionamiento. • Posee indicador de nivel del agua. • Tiene función mate. • Cuenta con base giratoria. • Incluye filtro.		

El equipamiento provisto quedar debidamente instalado.
La garantía del mismo debe ser el estipulado en la cláusula 28 de las CGC..

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMUNES PARA TODOS LOS LOTES

A fin de garantizar que el oferente ha tomado los recaudos y previsiones necesarias respecto al conocimiento del lugar, equipos, modalidades, servicios etc. y con el fin de tomar pleno conocimiento y aceptación de las condiciones en que prestará el Servicio evitando así, que después de adjudicado, alegue falta de información o desconocimiento para justificar o argumentar mal funcionamiento de lo contratado:

- En el caso del Lote N° 1, deberá contar con número de registro, en cumplimiento con la Disposición 3801/04 de ANMAT, y se deberá presentar la documentación de que avale dicho cumplimiento, por todo el equipamiento (marca y modelo coincidente con el ofertado) y no por partes de él solamente, debiendo ser copia autenticada.
- Los equipos entregados, deberán ser la última versión del mercado y/o una versión tecnológicamente vigente respecto del equipo ofertado oportunamente, por lo cual el oferente deberá considerar los tiempos de oferta y entrega.
- Informática: el oferente deberá considerar todo el hardware, periféricos, licencias, actualizaciones y mano de obra necesarias para la instalación y puesta en marcha e interconexiones de todos los terminales del hospital, servidores y storage, la misma debe ser tipo llave en mano.
- En el caso del Lote N° 1, Garantía del equipo: no menos de 2 años (24 meses) o la que se especifique en el renglón particular, contra todo defecto de fabricación y/o funcionamiento, a partir de la recepción definitiva de conformidad del equipo (instalado, funcionando en el lugar que se indique y con la adecuada capacitación técnica documentada). La misma deberá presentarse por escrito. A los efectos de cumplimentar con la misma, el oferente deberá garantizar que se dispondrá en el lugar, de personal técnico matriculado y debidamente calificado para la tarea, durante todo el tiempo de instalación y duración de la garantía, para realizar las pruebas de funcionamiento en vacío y la debida capacitación de los usuarios. El oferente deberá cotizar a modo de garantía extendida por el término de tres años más (luego de concluido estos 3 primeros años) el costo del servicio, que deberá comprender todos los repuestos, insumos, mano de obra y actualizaciones para todo el equipamiento.
- Para el Lote N° 1, todos los equipos deberán cumplir con las especificaciones establecidas en las diferentes Normas de seguridad eléctrica (IRAM 4220, Normas IRAM Particulares, Normas IEC 60601, 348, 1010-1, etc.), que hacen a equipos de electromedicina, vigentes al momento de la compra, o con sus equivalentes europeas o norteamericanas.
- Proveerá de todos los accesorios necesarios para su normal utilización y funcionamiento.
- Deberá garantizar al momento de la entrega del equipamiento, según corresponda, del manual de servicio técnico (mantenimiento y funcionamiento) original completo, con planos electrónicos y eléctricos, de localización de componentes y planos mecánicos con su correspondiente despiece, preferentemente en castellano.
- Deberá garantizar que los manuales técnicos incluyan todos los códigos de partes correspondientes.
- Deben ser equipos nuevos, no usados y no reacondicionados.
- Será obligación por parte del contratista, la capacitación y el entrenamiento del personal que se dedicará al service preventivo y correctivo del equipamiento, que incluya el funcionamiento y todos los conocimientos electrónicos y de otro orden, necesarios para el normal funcionamiento de los mismos.
- El equipamiento deberá entregarse instalado y funcionando, con los costos de preinstalación que hicieran falta, a cargo del proveedor, esto incluye los costos de

preinstalación civil, eléctrica (tableros, puesta a tierra, y cableado de alimentación, los cuales deberán ser de primera marca reconocida y acorde a los equipos), etc.

- CARACTERÍSTICAS para el instrumental (Para el Lote N° 1):

Los Materiales utilizados en la fabricación de instrumental ofertado deberán ser de la máxima calidad de acero recomendada en las normas DIN EN ISO y ASTM, garantizando con ella su utilización durante largo tiempo tras múltiples procesos de esterilización y usos con el mínimo deterioro.

Deberá presentar un perfecto acabado de forma y tacto, cumpliendo con la exigencia aún más estricta que las requeridas en las normas antes mencionadas.

Deberá estar fabricado en acero quirúrgico eligiendo siguiendo los parámetros de calidad de X50CrMov15 (14.116) (Aleación de acero que proporciona al instrumental, resistencia al desgaste y a la corrosión, acabado suave y pulido, y dureza)

El instrumental con insertos de carburo de tungsteno será de alta calidad con certificado de cumplimiento de la normativa ISO 9001/2008 EN46001, aplicando los estándares de calidad nacionales e internacionales DIN EN ISO 13485:2012 + AC2012.

El instrumental estará marcado mediante un sistema de codificación único, tipo datamatrix 2x2mm, que puede ser leído por un sistema óptico, y que permita su control mediante un sistema de trazabilidad.

El instrumental deberá permitir grabarse leyendas de por lo menos 8 caracteres de acuerdo al requerimiento de este Servicio.

IMPORTANTE:

Los oferentes adjudicados junto con la entrega del instrumental deberán consensuar con este servicio y presentar un cronograma en el que se detalle: capacitaciones sobre cuidado y uso adecuado del instrumental y contenedores.

Para evaluar la seguridad y eficacia de los contenedores como sistema de barrera estéril rígido, deberá presentarse certificaciones: cumplimiento del estándar para embalaje estéril en ISO11607; presentar ensayos de validación realizados según EN868 parte 1 y 8 /EN285 certificado: referidos a comprobación de propiedades mecánicas, apilabilidad, resistencia de presión de apilado, ensayo térmico para carga metálica y textil, ensayo microbiológico, resistencia del flujo del filtro. Aprobación según ANMAT, FDA y/o CE.

Para evaluar la seguridad y eficacia del instrumental deberá presentarse:

- Certificado de fabricación propia
- Certificado de Templado al Vacío emitido por el fabricante
- Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura y sus anexos legalizados notarialmente.
- Certificado de Aleación de cada producto ofertado.
- Certificado de Composición química para cesta de contenedores
- Certificado de paliación
- Certificado de análisis de corrosión
- Certificados de calidad ISO 9001 - 2008 / ISO 13485 - 2003

- En caso de que el proveedor sea representante o distribuidor, se deberá adjuntar la autorización original o autenticada del fabricante o importador, para comercializar el producto. Este requisito aplica únicamente para el Lote N° 1.
- No se recibirán ofertas con la frase “según pliego”, las mismas se deberán entregar con toda descripción y detalles posibles.

4. Planos o diseños

Este Documento de Licitación incluye los siguientes planos y diseños:

Lista de planos o diseños		
Plano o diseño n.°	**Nombre del plano o diseño**	**Propósito**
1	Plano del Detalle del Equipamiento	Ubicar el equipamiento en el edificio.

5. Inspecciones y Pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación y serán realizadas por el Contratante:

1. Inspección provisoria:
A la entrega de los bienes en el destino final, conforme se define en el punto 1 Lista de Bienes y Cronograma de Entregas, el personal designado por el Comprador, verificará los siguientes aspectos:
(a) Cantidades de artículos, conforme a Lista de Bienes y Plan de Entregas.
(b) Marca y modelo de los artículos conforme a la Oferta.
(c) Origen de los bienes.
(d) Provisión de Manuales
(e) Provisión de los Certificados de Garantía de Funcionamiento
(f) Funcionamiento de los equipos
(f) Defectos externos apreciables (raspaduras, roturas y otros daños físicos evidentes)
Una vez practicadas estas inspecciones, el personal designado por el Comprador emitirá el acta de inspección denominada **Recepción Provisoria**.
Si alguno de los aspectos precedentes no se hallaran conformes, el personal designado por el Comprador asentará en el acta de recepción provisoria, e implicará para el proveedor el reemplazo de los bienes no conformes dentro del plazo establecido en las Condiciones Especiales del Contrato. **El costo relacionado al reemplazo de los bienes defectuosos estará a cargo del Proveedor.**

2. Inspección definitiva:
Dentro de los 30 (treinta) días de recibidos los bienes, el personal designado por el Comprador verificará el correcto funcionamiento de los bienes y el cumplimiento de los servicios conexos *(si se requieren)*.
Si todos los aspectos resultaran conforme con las Especificaciones Técnicas, el personal designado por el Comprador emitirá el certificado de aceptación, o en caso contrario, remitirá la orden de reemplazo de los bienes defectuosos.

PARTE 3 – Contrato

Sección VII. Condiciones Generales del Contrato

Índice de Cláusulas

1. Definiciones 129
2. Documentos del Contrato 130
3. Prácticas Prohibidas 130
4. Interpretación 131
5. Idioma 132
6. Asociación en Participación o Consorcio 132
7. Elegibilidad 132
8. Notificaciones 132
9. Ley Aplicable 133
10. Solución de Controversias 133
11. Inspecciones y Auditorias 133
12. Alcance de los Suministros 134
13. Entrega y Documentos 134
14. Responsabilidades del Proveedor 134
15. Precio del Contrato 134
16. Condiciones de Pago 134
17. Impuestos y Derechos 135
18. Garantía Cumplimiento 135
19. Derechos de Autor 135
20. Confidencialidad de la Información 136
21. Subcontratación 136
22. Especificaciones y Normas 137
23. Embalaje y Documentos 137
24. Seguros 138
25. Transporte 138
26. Inspecciones y Pruebas 138
27. Liquidación por Daños y Perjuicios 139
28. Garantía de los Bienes 139
29. Indemnización por Derechos de Patente 140
30. Limitación de Responsabilidad 141
31. Cambio en las Leyes y Regulaciones 142
32. Fuerza Mayor 142

33. Ordenes de Cambio y Enmiendas al Contrato.....143
34. Prórroga de los Plazos.....143
35. Terminación 144
36. Cesión.....145
37. Restricciones a la Exportación 145

Sección VII. Condiciones Generales del Contrato

1. Definiciones	1.1 Las siguientes palabras y expresiones tendrán los significados que aquí se les asigna: a. FONPLATA" significa FONPLATA, Banco de Desarrollo; b. "Contrato" significa el Convenio de Contrato celebrado entre el Comprador y el Proveedor, junto con los Documentos del Contrato allí referidos, incluyendo todos los anexos y apéndices, y todos los documentos incorporados allí por referencia. c. "Documentos del Contrato" significa los documentos enumerados en el Convenio de Contrato, incluyendo cualquier enmienda. d. "Precio del Contrato" significa el precio pagadero al Proveedor según se especifica en el Convenio de Contrato, sujeto a las condiciones y ajustes allí estipulados o deducciones propuestas, según corresponda en virtud del Contrato. e. "Día" significa día calendario. f. "Cumplimiento" significa que el Proveedor ha completado la prestación de los Servicios Conexos de acuerdo con los términos y condiciones establecidas en el Contrato. g. "CGC" significa las Condiciones Generales del Contrato. h. "Bienes" significa todos los productos, materia prima, maquinaria y equipo, y otros materiales que el Proveedor deba proporcionar al Comprador en virtud del Contrato. i. "El país del Comprador" es el país especificado en las Condiciones Especiales del Contrato (**CEC**). j. "Comprador" significa la entidad que compra los Bienes y Servicios Conexos, según se indica en las **CEC**. k. "Servicios Conexos" significan los servicios incidentales relativos a la provisión de los bienes, tales como seguro, instalación, capacitación y mantenimiento inicial y otras obligaciones similares del Proveedor en virtud del Contrato. l. "CEC" significa las Condiciones Especiales del Contrato. m. "Subcontratista" significa cualquier persona natural, entidad privada o pública, o cualquier combinación de ellas, con quienes el Proveedor ha subcontratado el suministro de cualquier porción de los Bienes o la ejecución de cualquier parte de los Servicios.

	n. "Proveedor" significa la persona natural, jurídica o entidad gubernamental, o una combinación de éstas, cuya oferta para ejecutar el Contrato ha sido aceptada por el Comprador y es denominada como tal en el Convenio de Contrato. o. "El Sitio del Proyecto", donde corresponde, significa el lugar citado en las **CEC**.
2. Documentos del Contrato	2.1 Sujetos al orden de precedencia establecido en el Convenio de Contrato, se entiende que todos los documentos que forman parte integral del Contrato (y todos sus componentes allí incluidos) son correlativos, complementarios y recíprocamente aclaratorios. El Convenio de Contrato deberá leerse de manera integral.
3. Prácticas Prohibidas	3.1 FONPLATA exigirá a los Prestatarios, Beneficiarios, OE´s y a todas las personas que participan en la preparación, ejecución y evaluación de proyectos financiados con recursos del mismo, observar los más altos niveles éticos y denunciar cualquier acto sospechoso de constituir una práctica prohibida de la cual tenga conocimiento. Las prácticas prohibidas comprenden: a. Prácticas corruptas: consisten en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte. b. Prácticas fraudulentas: consisten en cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación. c. Prácticas coercitivas: consisten en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte. d. Prácticas colusorias: consisten en un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte. e. Prácticas obstructivas: consiste en (a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coercitiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la

	investigación; o (b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de inspección de FONPLATA y los derechos de auditoría. f. Delitos graves: que incluye el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. 3.2 Si se determina que algún empleado del Contratista ha participado en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante la compra de los Bienes, dicho empleado deberá ser removido de su cargo.
4. Interpretación	4.1 Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural, y viceversa. 4.2 Incoterms a. El significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los *Incoterms*, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato. b. Los términos EXW, CIP, FCA, CFR y otros similares, cuando se utilicen, se regirán por las normas establecidas en la edición vigente de los *Incoterms* especificada en las **CEC**, y publicada por la Cámara de Comercio Internacional en París, Francia. 4.3 Totalidad del Convenio El Contrato constituye la totalidad de lo acordado entre el Comprador y el Proveedor y substituye todas las comunicaciones, negociaciones y acuerdos (ya sea escritos o verbales) realizados entre las partes con anterioridad a la fecha de la celebración del Contrato. 4.4 Enmienda Ninguna enmienda u otra variación al Contrato será válida a menos que esté por escrito, fechada y se refiera expresamente al Contrato, y esté firmada por un representante de cada una de las partes debidamente autorizado. 4.5 Limitación de Dispensas a. Sujeto a lo indicado en la Subcláusula 4.5 (b) siguiente de estas CGC, ninguna dilación, tolerancia, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del Contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del Contrato. Asimismo, ninguna dispensa concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del Contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del Contrato.

	b. Toda dispensa a los derechos, poderes o remedios de una de las partes en virtud del Contrato, deberá ser por escrito, llevar la fecha y estar firmada por un representante autorizado de la parte otorgando dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa. 4.6 Divisibilidad Si cualquier provisión o condición del Contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del Contrato.
5. Idioma	5.1 El Contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato intercambiados entre el Proveedor y el Comprador, deberán ser escritos en el idioma especificado en las **CEC**. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del Contrato, pueden estar en otro idioma siempre que los mismos estén acompañados de una traducción fidedigna de los apartes pertinentes al idioma especificado y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del Contrato. 5.2 El Proveedor será responsable de todos los costos de la traducción al idioma que rige, así como de todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción de los documentos proporcionados por el Proveedor.
6. Asociación en Participación o Consorcio	6.1 Si el Proveedor es una Asociación en Participación o Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer a la Asociación en Participación o Consorcio. La composición o constitución de la Asociación en Participación o Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.
7. Elegibilidad	7.1 El Proveedor deberá tener la nacionalidad de un país elegible. Se considera que un Proveedor cuenta con la nacionalidad de un país si es un ciudadano o está constituido, incorporado o registrado y opera de conformidad con las normas y leyes de ese país. 7.2 Para propósitos de esta cláusula, “origen” significa el país de origen de las firmas o individuos de los países miembros de FONPLATA.
8. Notificaciones	8.1 Todas las notificaciones entre las partes en virtud de este Contrato deberán ser por escrito y dirigidas a la dirección

	indicada en las **CEC**. El término "por escrito" significa comunicación en forma escrita con prueba de recibo. 8.2 Una notificación será efectiva en la fecha más tardía entre la fecha de entrega y la fecha de la notificación.
9. Ley Aplicable	9.1 El Contrato se regirá y se interpretará según las leyes del país del Comprador, a menos que se indique otra cosa en las **CEC**.
10. Solución de Controversias	10.1 El Comprador y el Proveedor harán todo lo posible para resolver amigablemente mediante negociaciones directas informales, cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o en referencia al Contrato. 10.2 Si después de transcurridos veintiocho (28) días las partes no han podido resolver la controversia o diferencia mediante dichas consultas mutuas, entonces el Comprador o el Proveedor podrá informar a la otra parte sobre sus intenciones de iniciar un proceso de arbitraje con respecto al asunto en disputa, conforme a las disposiciones que se indican a continuación; no se podrá iniciar un proceso de arbitraje con respecto a dicho asunto si no se ha emitido la mencionada notificación. Cualquier controversia o diferencia respecto de la cual se haya notificado la intención de iniciar un proceso de arbitraje de conformidad con esta cláusula, se resolverá definitivamente mediante arbitraje. El proceso de arbitraje puede comenzar antes o después de la entrega de los bienes en virtud del Contrato. El arbitraje se llevará a cabo según el reglamento de procedimientos estipulado en las **CEC.** 10.3 No obstante, las referencias a arbitraje en este documento, a. ambas partes deben continuar cumpliendo con sus obligaciones respectivas en virtud del Contrato, a menos que las partes acuerden de otra manera; y b. el Comprador pagará el dinero que le adeude al Proveedor.
11. Inspecciones y Auditorias	11.1 El Contratista permitirá, y realizará todos los trámites para que sus Subcontratistas o Consultores permitan, que FONPLATA y/o las personas designadas por FONPLATA inspeccionen todas las cuentas y registros contables del Contratista y sus sub contratistas relacionados con el proceso de licitación y la ejecución del contrato y realice auditorías por medio de auditores designados por FONPLATA, si así lo requiere FONPLATA. El Contratista, Subcontratistas y Consultores deberán prestar atención a lo estipulado en la Cláusula 3, según la cual las actuaciones dirigidas a obstaculizar significativamente el ejercicio por parte del FONPLATA y de los derechos de inspección y auditoría consignados en ésta

	Subcláusula 11.1 constituye una práctica prohibida que podrá resultar en la terminación del contrato.
12. Alcance de los Suministros	12.1 Los Bienes y Servicios Conexos serán suministrados según lo estipulado en la Lista de Requisitos.
13. Entrega y Documentos	13.1 Sujeto a lo dispuesto en la Subcláusula 33.1 de las CGC, la Entrega de los Bienes y Cumplimiento de los Servicios Conexos se realizará de acuerdo con el Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento indicado en la Lista de Requisitos. Los detalles de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el Proveedor se especifican en las **CEC**.
14. Responsabilidades del Proveedor	14.1 El Proveedor deberá proporcionar todos los Bienes y Servicios Conexos incluidos en el Alcance de Suministros de conformidad con la Cláusula 12 de las CGC, el Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, de conformidad con la Cláusula 13 de las CGC.
15. Precio del Contrato	15.1 Los precios que cobre el Proveedor por los Bienes proporcionados y los Servicios Conexos prestados en virtud del Contrato no podrán ser diferentes de los cotizados por el Proveedor en su oferta, excepto por cualquier ajuste de precios autorizado en las **CEC**.
16. Condiciones de Pago	16.1 El precio del Contrato, incluyendo cualquier pago por anticipo, si corresponde, se pagará según se establece en las **CEC**. 16.2 La solicitud de pago del Proveedor al Comprador deberá ser por escrito, acompañada de recibos que describan, según corresponda, los Bienes entregados y los Servicios Conexos cumplidos, y de los documentos presentados de conformidad con la Cláusula 13 de las CGC y en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato. 16.3 El Comprador efectuará los pagos prontamente, pero de ninguna manera podrá exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura o solicitud de pago por el Proveedor, y después de que el Comprador la haya aceptado. 16.4 Las monedas en las que se le pagará al Proveedor en virtud de este Contrato serán aquellas que el Proveedor hubiese especificado en su oferta. 16.5 Si el Comprador no efectuara cualquiera de los pagos al Proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en las **CEC**, el Comprador pagará al Proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en las **CEC**, por el período de

	la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio o fallo de arbitraje.
17. Impuestos y Derechos	17.1 En el caso de Bienes fabricados fuera del país del Comprador, el Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, timbres, comisiones por licencias, y otros cargos similares impuestos fuera del país del Comprador. 17.2 En el caso de Bienes fabricados en el país del Comprador, el Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias, y otros cargos similares incurridos hasta la entrega de los Bienes contratados con el Comprador. 17.3 El Comprador interpondrá sus mejores oficios para que el Proveedor se beneficie con el mayor alcance posible de cualquier exención impositiva, concesiones, o privilegios legales que pudiesen aplicar al Proveedor en el país del Comprador.
18. Garantía Cumplimiento	18.1 Si así se estipula en las **CEC**, el Proveedor, dentro de los siguientes veintiocho (28) días de la notificación de la adjudicación del Contrato, deberá suministrar la Garantía de Cumplimiento del Contrato por el monto establecido en las **CEC**. 18.2 Los recursos de la Garantía de Cumplimiento serán pagaderos al Comprador como indemnización por cualquier pérdida que le pudiera ocasionar el incumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato. 18.3 Como se establece en las **CEC**, la Garantía de Cumplimiento, si es requerida, deberá estar denominada en la(s) misma(s) moneda(s) del Contrato, o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Comprador, y presentada en uno de los formatos estipuladas por el Comprador en las **CEC**, u en otro formato aceptable al Comprador. 18.4 A menos que se indique otra cosa en las **CEC**, la Garantía de Cumplimento será liberada por el Comprador y devuelta al Proveedor a más tardar veintiocho (28) días contados a partir de la fecha de Cumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.
19. Derechos de Autor	19.1 Los derechos de autor de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada al Comprador por el Proveedor, seguirán siendo de propiedad del Proveedor. Si esta información fue suministrada al Comprador directamente o a través del Proveedor por terceros, incluyendo proveedores de

	materiales, el derecho de autor de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.
20. Confidencialidad de la Información	20.1 El Comprador y el Proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, lo anterior, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos del Comprador para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el Proveedor obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del Proveedor bajo la Cláusula 20 de las CGC. 20.2 El Comprador no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del Proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Así mismo el Proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida del Comprador para ningún otro propósito que el de la ejecución del Contrato. 20.3 La obligación de las partes de conformidad con las Subcláusulas 20.1 y 20.2 de las CGC arriba mencionadas, no aplicará a información que: a. el Comprador o el Proveedor requieran compartir con FONPLATA u otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato; b. actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes; c. puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; o d. que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad. 20.4 Las disposiciones precedentes de esta Cláusula 20 de las CGC no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos. 20.5 Las disposiciones de la Cláusula 20 de las CGC permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del Contrato por cualquier razón.
21. Subcontratación	21.1 El Proveedor informará al Comprador por escrito de todos los subcontratos que adjudique en virtud del Contrato si no

	los hubiera especificado en su oferta. Dichas notificaciones, en la oferta original u ofertas posteriores, no eximirán al Proveedor de sus obligaciones, deberes y compromisos o responsabilidades contraídas en virtud del Contrato. 21.2 Todos los subcontratos deberán cumplir con las disposiciones de la Cláusula 3 de las CGC.
22. Especificaciones y Normas	22.1 Especificaciones Técnicas y Planos a. Los Bienes y Servicios Conexos proporcionados bajo este Contrato deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y a las normas estipuladas en la Sección VI, Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos y, cuando no se hace referencia a una norma aplicable, la norma será equivalente o superior a las normas oficiales cuya aplicación sea apropiada en el país de origen de los Bienes. b. El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre del Comprador, mediante notificación al Comprador de dicho rechazo. c. Cuando en el Contrato se hagan referencias a códigos y normas conforme a las cuales éste debe ejecutarse, la edición o versión revisada de dichos códigos y normas será la especificada en la Lista de Requisitos. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del Contrato se aplicará solamente con la aprobación previa del Comprador y dicho cambio se regirá de conformidad con la Cláusula 33 de las CGC.
23. Embalaje y Documentos	23.1 El Proveedor embalará los Bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el Contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada, su exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y su almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse. 23.2 El embalaje, las identificaciones y los documentos que se coloquen dentro y fuera de los bultos deberán cumplir estrictamente con los requisitos especiales que se hayan estipulado expresamente en el Contrato, y cualquier otro requisito, si lo hubiere, especificado en las **CEC** y en cualquiera otra instrucción dispuesta por el Comprador.

24. Seguros	24.1 A menos que se disponga otra cosa en las **CEC**, los Bienes suministrados bajo el Contrato deberán estar completamente asegurados, en una moneda de libre convertibilidad, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de conformidad con los Incoterms aplicables o según se disponga en las **CEC**.
25. Transporte	25.1 A menos que se disponga otra cosa en las **CEC**, la responsabilidad por los arreglos de transporte de los Bienes se regirá por los Incoterms indicados.
26. Inspecciones y Pruebas	26.1 El Proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes y Servicios Conexos según se dispone en las **CEC**, por su cuenta y sin costo alguno para el Comprador. 26.2 Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus Subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de los Bienes o en otro lugar en el país del Comprador establecido en las **CEC**. De conformidad con la Subcláusula 26.3 de las CGC, cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para el Comprador. 26.3 El Comprador o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la Subcláusula 26.2 de las CGC, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación. 26.4 Cuando el Proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente al Comprador indicándole el lugar y la hora. El Proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir al Comprador o a su representante designado presenciar las pruebas y/o inspecciones. 26.5 El Comprador podrá requerirle al Proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el Contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el Contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el Proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del Contrato. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del Proveedor bajo el Contrato, deberán

	realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas. 26.6 El Proveedor presentará al Comprador un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones. 26.7 El Comprador podrá rechazar algunos de los Bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El Proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para el Comprador. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para el Comprador, una vez que notifique al Comprador de conformidad con la Subcláusula 26.4 de las CGC. 26.8 El Proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los Bienes o de parte de ellos, ni la presencia del Comprador o de su representante, ni la emisión de informes, de conformidad con la Subcláusula 26.6 de las CGC, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del Contrato.
27. Liquidación por Daños y Perjuicios	27.1 Con excepción de lo que se establece en la Cláusula 32 de las CGC, si el Proveedor no cumple con la entrega de la totalidad o parte de los Bienes en la(s) fecha(s) establecida(s) o con la prestación de los Servicios Conexos dentro del período especificado en el Contrato, sin perjuicio de los demás recursos que el Comprador tenga en virtud del Contrato, éste podrá deducir del Precio del Contrato por concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los Bienes atrasados o de los servicios no prestados establecido en las **CEC** por cada semana o parte de la semana de retraso hasta alcanzar el máximo del porcentaje especificado en esas **CEC**. Al alcanzar el máximo establecido, el Comprador podrá dar por terminado el Contrato de conformidad con la Cláusula 35 de las CGC.
28. Garantía de los Bienes	28.1 El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa. 28.2 De conformidad con la Subcláusula 22.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o

	manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final. 28.3 Salvo que se indique otra cosa en las **CEC**, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen. 28.4 El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos. 28.5 Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las **CEC**, deberá reparar o reemplazar los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador. 28.6 Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido en las **CEC**, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.
29. Indemnización por Derechos de Patente	29.1 De conformidad con la Subcláusula 29.2, el Proveedor indemnizará y librará de toda responsabilidad al Comprador y sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que el Comprador tenga que incurrir como resultado de transgresión o supuesta transgresión de derechos de patente, uso de modelo, diseño registrado, marca registrada, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del Contrato debido a: a. la instalación de los bienes por el Proveedor o el uso de los bienes en el País donde está el lugar del proyecto; y b. la venta de los productos producidos por los Bienes en cualquier país. Dicha indemnización no procederá si los Bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco

	cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los Bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el Proveedor en virtud del Contrato. 29.2 Si se entablara un proceso legal o una demanda contra el Comprador como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la Subcláusula 29.1 de las CGC, el Comprador notificará prontamente al Proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre del Comprador responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda. 29.3 Si el Proveedor no notifica al Comprador dentro de veintiocho (28) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, el Comprador tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre. 29.4 El Comprador se compromete, a solicitud del Proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el Proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. El Comprador será reembolsado por el Proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido. 29.5 El Comprador deberá indemnizar y eximir de culpa al Proveedor y a sus empleados, funcionarios y Subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al Proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del Contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por el Comprador o a nombre suyo.
30. Limitación de Responsabilidad	30.1 Excepto en casos de negligencia criminal o de malversación, a. el Proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual, de agravio o de otra índole frente al Comprador por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del Proveedor de pagar al

	Comprador los daños y perjuicios previstos en el Contrato, y b. la responsabilidad total del Proveedor frente al Comprador, ya sea contractual, de agravio o de otra índole, no podrá exceder el Precio del Contrato, entendiéndose que tal limitación de responsabilidad no se aplicará a los costos provenientes de la reparación o reemplazo de equipo defectuoso, ni afecta la obligación del Proveedor de indemnizar al Comprador por transgresiones de patente.
31. Cambio en las Leyes y Regulaciones	31.1 A menos que se indique otra cosa en el Contrato, si después de la fecha de 28 días antes de la presentación de ofertas, cualquier ley, reglamento, decreto, ordenanza o estatuto con carácter de ley entrase en vigencia, se promulgase, abrogase o se modificase en el lugar del país del Comprador donde está ubicado el Proyecto (incluyendo cualquier cambio en interpretación o aplicación por las autoridades competentes) y que afecte posteriormente la fecha de Entrega y/o el Precio del Contrato, dicha Fecha de Entrega y/o Precio del Contrato serán incrementados o reducidos según corresponda, en la medida en que el Proveedor haya sido afectado por estos cambios en el desempeño de sus obligaciones en virtud del Contrato. No obstante lo anterior, dicho incremento o disminución del costo no se pagará separadamente ni será acreditado si el mismo ya ha sido tenido en cuenta en las provisiones de ajuste de precio, si corresponde y de conformidad con la Cláusula 15 de las CGC.
32. Fuerza Mayor	32.1 El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor. 32.2 Para fines de esta Cláusula, “Fuerza Mayor” significa un evento o situación fuera del control del Proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del Proveedor. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos, actos del Comprador en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos. 32.3 Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el Proveedor notificará por escrito al Comprador a la máxima brevedad posible sobre dicha condición y causa. A menos que el Comprador disponga otra cosa por escrito, el Proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del Contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que

	no estuviesen afectados por la situación de Fuerza Mayor existente.
33. Ordenes de Cambio y Enmiendas al Contrato	33.1 El Comprador podrá en cualquier momento, previa no objeción de FONPLATA, efectuar cambios dentro del marco general del Contrato, mediante orden escrita al Proveedor de acuerdo con la Cláusula 8 de las CGC, en uno o más de los siguientes aspectos: a. planos, diseños o especificaciones, cuando los Bienes que deban suministrarse en virtud al Contrato deban ser fabricados específicamente para el Comprador; b. la forma de embarque o de embalaje; c. el lugar de entrega, y/o d. los Servicios Conexos que deba suministrar el Proveedor. 33.2 Si cualquiera de estos cambios causara un aumento o disminución en el costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor cumpla cualquiera de las obligaciones en virtud del Contrato, se efectuará un ajuste equitativo al Precio del Contrato o al Plan de Entregas/de Cumplimiento, o a ambas cosas, y el Contrato se enmendará según corresponda. El Proveedor deberá presentar la solicitud de ajuste de conformidad con esta Cláusula, dentro de los veintiocho (28) días contados a partir de la fecha en que éste reciba la solicitud de la orden de cambio del Comprador. 33.3 Los precios que cobrará el Proveedor por Servicios Conexos que pudieran ser necesarios pero que no fueron incluidos en el Contrato, deberán convenirse previamente entre las partes, y no excederán los precios que el Proveedor cobra actualmente a terceros por servicios similares. 33.4 Sujeto a lo anterior, no se introducirá ningún cambio o modificación al Contrato excepto mediante una enmienda por escrito ejecutada por ambas partes.
34. Prórroga de los Plazos	34.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen condiciones que impidiesen la entrega oportuna de los Bienes o el cumplimiento de los Servicios Conexos de conformidad con la Cláusula 13 de las CGC, el Proveedor informará prontamente y por escrito al Comprador sobre la demora, posible duración y causa. Tan pronto como sea posible después de recibir la comunicación del Proveedor, el Comprador evaluará la situación y a su discreción podrá prorrogar el plazo de cumplimiento del Proveedor. En dicha circunstancia, ambas partes ratificarán la prórroga mediante una enmienda al Contrato. 34.2 Excepto en el caso de Fuerza Mayor, como se indicó en la Cláusula 32 de las CGC, cualquier retraso en el desempeño

	de sus obligaciones de Entrega y Cumplimiento expondrá al Proveedor a la imposición de liquidación por daños y perjuicios de conformidad con la Cláusula 27 de las CGC, a menos que se acuerde una prórroga en virtud de la Subcláusula 34.1 de las CGC.
35. Terminación	35.1 Terminación por Incumplimiento a. El Comprador, sin perjuicio de otros recursos a su haber en caso de incumplimiento del Contrato, podrá terminar el Contrato en su totalidad o en parte mediante una comunicación de incumplimiento por escrito al Proveedor en cualquiera de las siguientes circunstancias: (i) si el Proveedor no entrega parte o ninguno de los Bienes dentro del período establecido en el Contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador de conformidad con la Cláusula 34 de las CGC; o (ii) Si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del Contrato; o (iii) Si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción, según se define en la Cláusula 3 de las CGC. b. En caso de que el Comprador termine el Contrato en su totalidad o en parte, de conformidad con la Cláusula 35.1(a) de las CGC, éste podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas, Bienes o Servicios Conexos similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Comprador los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir. 35.2 Terminación por Insolvencia a. El Comprador podrá rescindir el Contrato mediante comunicación por escrito al Proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia. En tal caso, la terminación será sin indemnización alguna para el Proveedor, siempre que dicha terminación no perjudique o afecte algún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener posteriormente hacia el Comprador. 35.3 Terminación por Conveniencia. a. El Comprador, mediante comunicación enviada al Proveedor, podrá terminar el Contrato total o parcialmente, en cualquier momento por razones de conveniencia. La comunicación de terminación deberá

	indicar que la terminación es por conveniencia del Comprador, el alcance de la terminación de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de efectividad de dicha terminación. b. Los bienes que ya estén fabricados y listos para embarcar dentro de los veintiocho (28) días siguientes a al recibo por el Proveedor de la notificación de terminación del Comprador deberán ser aceptados por el Comprador de acuerdo con los términos y precios establecidos en el Contrato. En cuanto al resto de los Bienes el Comprador podrá elegir entre las siguientes opciones: (i) que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del Contrato; y/o (ii) que se cancele el balance restante y se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos Bienes o Servicios Conexos que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el Proveedor.
36. Cesión	36.1 Ni el Comprador ni el Proveedor podrán ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen contraído en virtud del Contrato, excepto con el previo consentimiento por escrito de la otra parte.
37. Restricciones a la Exportación	37.1 No obstante cualquier obligación incluida en el Contrato de cumplir con todas las formalidades de exportación, cualquier restricción de exportación atribuible al Comprador, al país del Comprador o al uso de los productos/bienes, sistemas o servicios a ser proveídos y que provenga de regulaciones comerciales de un país proveedor de los productos/bienes, sistemas o servicios, y que impidan que el Proveedor cumpla con sus obligaciones contractuales, deberán liberar al Proveedor de la obligación de proveer bienes o servicios. Lo anterior tendrá efecto siempre y cuando el Licitante pueda demostrar, a satisfacción del FONPLATA y el Comprador, que ha cumplido diligentemente con todas las formalidades tales como aplicaciones para permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la exportación de los productos/bienes, sistemas o servicios de acuerdo a los términos del Contrato. La Terminación del Contrato se hará según convenga al Comprador según lo estipulado en las Subcláusulas 35.3 y 37.1.

Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) y, en caso de conflicto, prevalecerán sobre ellas.

CGC 1.1(i)	El país del Comprador es: República Argentina.
CGC 1.1(j)	El comprador es: la Secretaría de Financiamiento y Planificación Financiera del Ministerio de Economía y Servicios Públicos del Gobierno de la Provincia de Salta.
CGC 1.1(o)	El (Los) Destino(s) final(es) del (de los) Sitio(s) del (de los) Proyecto(s) es/son: *el lugar indicado en la Sección VI, Lista de Bienes y Plan de Entregas.*
CGC 4.2 (a)	El significado de los términos comerciales será el establecido en los Incoterms.
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será*:* 2020.
CGC 5.1	El idioma será: *castellano*
CGC 8.1	Para **notificaciones**, la dirección del Comprador será: Atención: Unidad Ejecutora del Programa - Secretaría de Financiamiento y Planificación Financiera del Ministerio de Economía y Servicios Públicos - Provincia de Salta. Dirección: Calle Marcelo T. de Alvear Nº 538 Ciudad y Código postal: Ciudad de Salta, Provincia de Salta - CP: 4400 País: República Argentina Correo electrónico: sfinanciamiento@salta.gob.ar Tel.: +54 387 4212497
CGC 9.1	La ley que rige será la ley de: República Argentina
CGC 10.2	Los reglamentos de los procedimientos para los procesos de arbitraje, de conformidad con la Cláusula 10.2 de las CGC, serán: La Cláusula 10.2 (a) se deberá retener en el caso de un Contrato con un Proveedor extranjero, y la Cláusula 10.2 (b), en el caso de un Contrato con un ciudadano del país del Comprador. **(a) Contrato con un Proveedor extranjero:** CGC 10.2 (a) - Cualquier disputa, controversia o reclamo generado por o en relación con este Contrato, o por incumplimiento, cesación, o

	anulación del mismo, deberá ser resuelto mediante arbitraje de conformidad con los procedimientos de arbitraje de conformidad con el Reglamento de Arbitraje vigente de la CNUDMI. **(b) Contratos con Proveedores ciudadanos del país del Comprador:** CGC 10.2 (b) - En el caso de alguna controversia entre el Comprador y el Proveedor que es un ciudadano del país del Comprador, la controversia deberá ser sometida a juicio o arbitraje de acuerdo con procedimientos realizados de acuerdo con las leyes del país del Comprador.
CGC 13.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor: **a) En el caso de bienes suministrados desde el Exterior:** i. Original y copia de la Factura del Proveedor, en la que se describa al Comprador como Unidad Ejecutora del Programa - Secretaría de Financiamiento y Planificación Financiera del Ministerio de Economía y Servicios Públicos - Provincia de Salta del Proyecto: "Ampliación y Refuncionalización Hospital San Bernardo, Provincia de Salta" - Préstamo: FONPLATA ARG-49/2020 y se indique el número de contrato, el número de préstamo, y la descripción, cantidad, precio unitario y monto total de los bienes. ii. Original y copia del Conocimiento de embarque, conocimiento de embarque no negociable, carta de transporte aéreo, carta de transporte ferroviario o por carretera, según sea el medio de transporte elegido por el Proveedor para el transporte de los bienes al país del Comprador, en el que se describa al Comprador como Unidad Ejecutora del Programa - Secretaría de Financiamiento y Planificación Financiera del Ministerio de Economía y Servicios Públicos - Provincia de Salta del Proyecto: "Ampliación y Refuncionalización Hospital San Bernardo, Provincia de Salta" - Préstamo: FONPLATA ARG-49/2020 con la indicación "flete pagado" y con entrega en el destino final de conformidad con la Lista de Bienes y Servicios y Plan de Entregas. iii. Copia del Certificado de seguro, en el que el Comprador aparezca como beneficiario. iv. Original del Certificado de garantía de Fabricante o Proveedor, que cubra a todos los artículos suministrados. v. Certificado de origen de todos los artículos suministrados, emitido por el Proveedor. vi. Certificado de aceptación emitido por el Comprador, para la percepción del pago indicado en la CEC 16.1 a. (iii)

	b) En el caso de bienes suministrados desde el país del Comprador: i. Original y copia de la Factura del Proveedor, en la que se describa al Comprador como Unidad Ejecutora del Programa - Secretaría de Financiamiento y Planificación Financiera del Ministerio de Economía y Servicios Públicos - Provincia de Salta del Proyecto: "Ampliación y Refuncionalización Hospital San Bernardo, Provincia de Salta" - Préstamo: FONPLATA ARG-49/2020 y se indique el número de contrato, el número de préstamo, y la descripción, cantidad, precio unitario y monto total de los bienes. ii. Original y copia de la orden de entrega, carta de porte ferroviario, aéreo o por carretera, según sea el medio de transporte elegido por el Proveedor para el transporte de los bienes dentro del país del Comprador, en que se describa al Comprador como Unidad Ejecutora del Programa - Secretaría de Financiamiento y Planificación Financiera del Ministerio de Economía y Servicios Públicos - Provincia de Salta del Proyecto: "Ampliación y Refuncionalización Hospital San Bernardo, Provincia de Salta" - Préstamo: FONPLATA ARG-49/2020 y con indicación del destino final de conformidad con la Lista de Bienes y Servicios y Plan de Entregas. iii. Copia del Certificado de seguro, en el que el Comprador aparezca como beneficiario. iv. Original del Certificado de garantía de Fabricante o Proveedor, que cubra a todos los artículos suministrados. v. Certificado de origen de todos los artículos suministrados, emitido por el Proveedor. vi. Certificado de aceptación emitido por el Comprador, para la percepción del pago indicado en la CEC 16.1 b. (iii) El Comprador deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.
CGC 15.1	Los precios de los Bienes suministrados y los Servicios Conexos prestados ***no serán*** ajustables.
CGC 16.1	La forma y las condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: **A) Moneda** Todos los pagos se realizarán en Pesos Argentinos ($ARS). Para bienes cotizados en Dólares de los Estados Unidos, la factura deberá ser emitida en $ARS. El monto se calculará utilizando el tipo de cambio

	vendedor del Banco de la Nación Argentina (BNA) del día hábil inmediatamente anterior a la fecha de emisión de la factura. El medio de pago a utilizar es la transferencia bancaria directa a la cuenta que indique el Proveedor. **B) Pagos parciales**: Se podrá realizar por lote, hasta dos entregas parciales y con sus correspondientes pagos. **C) Pago de anticipos por Bienes importados**: Se otorgarán anticipos únicamente para la importación de bienes y si el proveedor lo solicita. El anticipo no podrá exceder el 10% del valor del contrato. Para su aprobación, como garantía de anticipo, se deberá presentar una garantía bancaria o una póliza de seguros de caución emitida por una aseguradora a satisfacción del contratante, que cubra el monto total del anticipo. **D) Pago por entrega de Bienes**: El pago se efectuará dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la presentación de una solicitud de pago acompañada de la correspondiente factura de pago y del certificado de aceptación definitiva que indique que los bienes han sido recibidos, entregados, instalados y que cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato. **E) Pago de servicios conexos**: Únicamente para el lote N° 1, considerándose que se requiere capacitación respecto a los bienes a adquirir, el pago del monto cotizado por dicho servicio conexo será librado al finalizar las capacitaciones con el Certificado de aceptación de los servicios. **F) Documentación de pago**: a. Original de la Factura del Proveedor, en la que se describa al Comprador como: Secretaría de Financiamiento y Planificación Financiera del Ministerio de Economía y Servicios Públicos del Gobierno de la Provincia de Salta, CUIT N° 30-70993328-7, y se indique el número de contrato, el número de préstamo, y la descripción, cantidad, precio unitario y monto total de los bienes. b. Original de la orden del remito en que se describa al Comprador y con indicación del destino final de conformidad con la Lista de Bienes y Servicios y Plan de Entregas. c. Certificado de aceptación definitiva de los bienes y servicios.
CGC 16.5	El plazo de pago después del cual el Comprador deberá pagar intereses al Proveedor es de 30 días desde la fecha de presentación de la factura correspondiente.

	La tasa de interés que se aplicará es del *0,005 %* por cada semana de atraso. Los intereses se pagarán en caso de que el Comprador, por causas no imputables al Proveedor, efectuara el pago del bien o servicio excediendo el plazo previsto, debiendo abonar al Proveedor los intereses correspondientes, aplicando la tasa de interés por semana de atraso en el pago. Los intereses se abonarán sobre la suma líquida o monto neto a pagar al Proveedor.
CGC 18.1	Se requerirá una Garantía de Cumplimiento. El monto de la Garantía deberá ser: **equivalente al 10% del monto total del Contrato**.
CGC 18.3	Si se requiere una Garantía de Cumplimiento, esta deberá presentarse en la forma de: Garantía Bancaria o una Póliza de Seguro de Caución a satisfacción del contratante. **El beneficiario de la garantía de oferta será: la Secretaría de Financiamiento y Planificación Financiera – Ministerio de Economía y Servicios Públicos – Gobierno de la Provincia de Salta – CUIT N° 30-70993328-7** La Garantía Bancaria deberá ser incondicional ("contra primera solicitud"). El Seguro de Caución deberá ser extendido por una Aseguradora que cumplimente los requerimientos de la "Superintendencia de Seguros de la Nación" de la República Argentina. Si se requiere una Garantía de Cumplimiento, esta deberá estar denominada en las monedas de pago del Contrato, de acuerdo con las proporciones del Precio del Contrato.
CGC 18.4	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: 30 (treinta) días posteriores a la emisión del Certificado de Recepción Definitiva de los bienes.
CGC 23.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: según el detalle de las especificaciones técnicas de la Sección VI: Lista de Requisitos.
CGC 24.1	La cobertura de seguro se ajustará a lo establecido en los Incoterms. De lo contrario, deberá ser como sigue: El monto del seguro será equivalente al 110% del valor CIP de los bienes de "bodega" a "bodega", del tipo "contra todo riesgo", con cláusulas de riesgo de guerra y huelgas.

	El seguro será contratado y pagado por el Proveedor y su costo está incluido en el precio del contrato. El seguro podrá constituirse en pesos argentinos.
CGC 25.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes se ajustará a lo establecido en los Incoterms.
CGC 26.1	Las inspecciones y pruebas se ajustarán a lo dispuesto a continuación y serán realizadas por el Contratante: 1**. Inspección provisoria:** A la entrega de los bienes en el destino final, conforme se define en el punto 1 Lista de Bienes y Cronograma de Entregas, el personal designado por el Comprador, verificará los siguientes aspectos: (a) Cantidades de artículos, conforme a Lista de Bienes y Plan de Entregas. (b) Marca y modelo de los artículos conforme a la Oferta. (c) Origen de los bienes. (d) Provisión de Manuales (e) Provisión de los Certificados de Garantía de Funcionamiento (f) Funcionamiento de los equipos (f) Defectos externos apreciables (raspaduras, roturas y otros daños físicos evidentes) Una vez practicadas estas inspecciones, el personal designado por el Comprador emitirá el acta de inspección denominada **Recepción Provisoria.** Si alguno de los aspectos precedentes no se hallaran conformes, el personal designado por el Comprador asentará en el acta de recepción provisoria, e implicará para el proveedor el reemplazo de los bienes no conformes dentro del plazo establecido en las Condiciones Especiales del Contrato. **El costo relacionado al reemplazo de los bienes defectuosos estará a cargo del Proveedor.** **2. Inspección definitiva:** Dentro de los 30 (treinta) días de recibidos los bienes, el personal designado por el Comprador verificará el correcto funcionamiento de los bienes y el cumplimiento de los servicios conexos (si se requieren). Si todos los aspectos resultaran conforme con las Especificaciones Técnicas, el personal designado por el Comprador emitirá el certificado de aceptación, o en caso contrario, remitirá la orden de reemplazo de los bienes defectuosos.

<table>
<tr><td></td><td>Los gastos de estas inspecciones y pruebas estarán a cargo del Comprador; los costos asociados al reemplazo de los bienes defectuosos estarán a cargo del Proveedor.</td></tr>
<tr><td>CGC 26.2</td><td>Las inspecciones y pruebas se realizarán en: la Ciudad de Salta, Provincia de Salta (en el lugar de destino de los bienes especificado).</td></tr>
<tr><td>CGC 27.1</td><td>El valor de la liquidación por daños y perjuicios será: 2,5% por semana.
El monto máximo de la liquidación por daños y perjuicios será: 10%.</td></tr>
<tr><td>CGC 28.3</td><td>El período de validez de la Garantía, por lote, será de la siguiente forma:
<table>
<tr><th>Lote</th><th>Descripción</th><th>Periodo de Garantía</th></tr>
<tr><td>1</td><td>ESTERILIZACIÓN</td><td>24 (veinticuatro) meses</td></tr>
<tr><td>2</td><td>INFORMATICA</td><td>12 (doce) meses</td></tr>
<tr><td>3</td><td>MOB CLINICO</td><td>24 (veinticuatro) meses</td></tr>
<tr><td>4</td><td>MOBILIARIO</td><td>12 (doce) meses</td></tr>
<tr><td>5</td><td>ELECTRODOMESTICO</td><td>12 (doce) meses</td></tr>
</table>
Para fines de la Garantía, el lugar de destino final será: Ciudad de Salta, Provincia de Salta (en el lugar de destino de los bienes especificado: Bloque de Esterilización del Hospital San Bernardo, Av. José Tobías N° 69, Ciudad de Salta, Provincia de Salta, Argentina (CP 4400)).
El periodo se computará a partir de la fecha en que los Bienes (o cualquier parte de ellos según el caso), hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado.</td></tr>
<tr><td>CGC 28.5, CGC 28.6</td><td>El plazo para reparar o reemplazar los Bienes será: 30 (treinta) días.</td></tr>
</table>

Anexo

DECLARATORIA DE COMPROMISO AMBIENTAL Y SOCIAL

Nosotros, los abajo firmantes, nos comprometemos a cumplir y garantizar que todos nuestros subcontratistas cumplirán con - todas las leyes y regulaciones laborales aplicables en el país de implementación del Contrato, así como todas las leyes y regulaciones nacionales y cualquier obligación establecida en los Convenios Internacionales y Acuerdos Multilaterales sobre medio ambiente aplicables en el país.

Normas laborales. Nos comprometemos con los principios de las ocho normas fundamentales de la OIT[2] relativas al trabajo infantil, trabajo forzoso, la no discriminación y la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva. Nosotros: (i) pagaremos salarios y beneficios y observaremos las condiciones de trabajo (incluidas las horas de trabajo y los días de descanso) que no sean inferiores a las establecido para el sector de la construcción; y (ii) mantener un registro completo y preciso del empleo de los trabajadores en el sitio.

Relaciones laborales. Para ello nos comprometemos a desarrollar e implementar políticas y procedimientos aplicables a todos los trabajadores empleados para el proyecto de acuerdo con la normativa nacional. Regularmente monitorearemos e informaremos sobre su implementación a [inserte el nombre del Órgano Contratante], así como sobre cualquier medida correctiva considerada necesaria ante cualquier dificultad o riesgo identificado.

Seguridad y salud laboral y pública. Nos comprometemos a (i) cumplir con todas las leyes de salud y seguridad en el trabajo aplicables en el país; (ii) desarrollar e implementar los planes y sistemas de gestión de salud y seguridad necesarios, de acuerdo con las medidas definidas en el Plan de Gestión Ambiental y Social del Proyecto (PGAS) y las Directrices de la OIT sobre sistemas de seguridad y gestión del trabajo[3]; (iii) proporcionar a los trabajadores empleados para el proyecto un acceso a instalaciones adecuadas, seguras e higiénicas, así como información adecuada, segura y así como a sitios de vivienda que respeten los derechos humanos de trabajadores que viven en el lugar; y (iv) utilizar elementos de gestión de seguridad que sean compatibles con los principios y normas internacionales de derechos humanos, si tales elementos son requeridos para el proyecto.

Protección del ambiente. Nos comprometemos a tomar todas las medidas razonables para proteger el entorno dentro y fuera del sitio y para limitar la molestia a las personas y propiedades, resultantes de la contaminación, ruido, tráfico y otros efectos de las actividades del proyecto. Para ello, las emisiones, descargas superficiales de aguas residuales y vertidos de efluentes de nuestras actividades cumplirán con los límites, especificaciones o estipulaciones definidas en la normativa nacional y subnacional vigente y las normas internacionales que apliquen.

Desempeño ambiental y social. Nos comprometemos a (i) enviar informes mensuales de monitoreo ambiental y social a la Secretaría de Financiamiento y Planificación Financiera del Ministerio de Economía y Servicios Públicos de la Provincia de Salta; y (ii) cumplir con las medidas que se nos asignan según lo establecido en los permisos y licencias ambientales del proyecto y a realizar las acciones correctivas o preventivas establecidas como resultado de la supervisión y seguimiento ambiental y social. Para ello, desarrollaremos e implementaremos un sistema de gestión ambiental y social de acuerdo con el tamaño y la complejidad del proyecto y de acuerdo a los lineamientos que proporcione dicha Secretaría con los detalles de los (i) planes, programas y procedimientos, además de su presupuesto; (ii) roles y responsabilidades y (iii) informes relevantes de monitoreo y revisión.

[2] https://www.ilo.org/international-labour-standards/conventions-protocols-and-recommendations

[3] https://www.ilo.org/resource/guidelines-occupational-safety-and-health-management-systems-ilo-osh-2001

Por la presente declaramos que nuestro precio de oferta para este contrato incluye todos los costos relacionados a nuestras obligaciones de desempeño social y ambiental como parte de este contrato.

Nos comprometemos a (i) reevaluar, en consulta con la Secretaría de Financiamiento y Planificación Financiera del Ministerio de Economía y Servicios Públicos de la Provincia de Salta, cualquier cambio al diseño del proyecto que pueda causar impactos ambientales o sociales negativos; (ii) proporcionar a dicha Secretaría una notificación por escrito y de manera oportuna de cualquier riesgo o impacto ambiental o social no anticipado que surja durante la ejecución del proyecto que no se habían tenido en cuenta anteriormente. y (iii) en consulta con la Secretaría citada, adoptar (y ajustar cuando sea necesario) las medidas de monitoreo y mitigación según sea necesario para asegurar el cumplimiento de nuestras obligaciones ambientales y sociales.

Personal ambiental y social. Facilitaremos el proceso continuo que la autoridad contratante implemente para el seguimiento y supervisión de nuestro cumplimiento de las obligaciones ambientales y sociales descritas arriba. Para este propósito, asignaremos y mantendremos en el cargo, hasta la finalización del contrato, el Equipo de Gestión Ambiental y Social solicitado en el presente pliego de condiciones, que los poderes necesarios para asegurar el cumplimiento de del PGAS pactado y que será razonablemente satisfactorio para el Órgano Contratante, quién tendrá acceso pleno e inmediato de contacto y a la información que este equipo genere.

Expresamos nuestro total acuerdo y aceptación a que el personal del Órgano Contratante, y FONPLATA, así como los auditores designados por cualquiera de ellos, gocen del derecho de inspección de todas nuestras cuentas, registros, datos electrónicos y documentos relacionados con los aspectos ambientales y sociales del contrato vigente, así como todos los de nuestros subcontratistas.

Nombre

Cargo

Firma

Debidamente autorizado para firmar el contrato por y en nombre de:

Fecha

Sección IX. Formularios del Contrato

Índice de Formularios

1. Convenio de Contrato 157
2. Garantía de Cumplimiento 159
3. Garantía de Cumplimiento 160

1. Convenio de Contrato

[El Licitante seleccionado completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

ESTE CONVENIO DE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: **número**]* de *[indicar: **mes**]* de *[indicar: **año**]*.

ENTRE

(1) *[indicar nombre completo del Comprador],* una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, una Agencia del Ministerio de .... del Gobierno de {indicar el nombre del país del Comprador}, o corporación integrada bajo las leyes de {indicar el nombre del país del Comprador}]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado "el Comprador"), y

(2) *[indicar el nombre del Proveedor],* una corporación incorporada bajo las leyes de *[indicar: nombre del país del Proveedor]* físicamente ubicada en *[indicar: dirección del Proveedor]* (en adelante denominada "el Proveedor").

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios y el código de identificación del proceso]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios por la suma de *[indicar el Precio del Contrato en palabras y cifras expresado en la(s) moneda(s) del Contrato y]* (en adelante denominado "Precio del Contrato"), el cual se conforma de la siguiente manera:

Lote	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Plazo de entrega
	[completar nombre del bien, marca, modelo y origen]				

ESTE CONVENIO ATESTIGUA LO SIGUIENTE:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran.

2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:

   (a) Este Convenio de Contrato;

   (b) Las Condiciones Especiales del Contrato

   (c) Las Condiciones Generales del Contrato;

   (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);

   (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;

(f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.

(g) *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.

4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han ejecutado el presente Convenio de conformidad con las leyes *de la República Argentina* en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]*
en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*
en la presencia de *[indicar la identificación del testigo]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*
en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*
en la presencia de *[indicar la identificación del testigo]*

2. Garantía de Cumplimiento
(Garantía Bancaria)

Modelo sugerido

[El banco, a solicitud del Licitante seleccionado, completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes, y año) de la presentación de la oferta]*
LPI No. y Título: [indicar el No. y título del proceso licitatorio]

Sucursal del banco u oficina *[nombre completo del Garante]*

Beneficiario: *[Nombre completo del Proveedor]*

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO No.: *[indicar el número de la Garantía]*

Se nos ha informado que *[nombre completo del Proveedor]* (en adelante denominado "el Proveedor") ha celebrado el contrato No. *[indicar número]* de fecha *[indicar día, y mes] de [indicar año]* con ustedes, para el suministro de *[breve descripción de los Bienes y Servicios Conexos]* (en adelante denominado "el Contrato").

Además, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento.

A solicitud del Proveedor, nosotros por medio de la presente garantía nos obligamos irrevocablemente a pagarles a ustedes una suma o sumas, que no excedan *[indicar la(s) suma(s) en cifras y en palabras]*[4] contra su primera solicitud por escrito, acompañada de una declaración escrita, manifestando que el Proveedor está en violación de sus obligaciones en virtud del Contrato, sin argumentaciones ni objeciones capciosas, sin necesidad de que ustedes prueben o acrediten las causas o razones de su demanda o la suma especificada en ella.

Esta garantía expirará a más tardar el *[indicar el número]* día de *[indicar el mes]* de *[indicar el año]*[5], y cualquier reclamación de pago bajo esta garantía deberá ser recibida por nosotros en esta oficina en o antes de esa fecha.

Esta garantía está sujeta a las "Reglas Uniformes de la CCI relativas a las garantías contra primera solicitud" (*Uniform Rules for Demand Guarantees*) ICC Publicación No. 758.

_____
[firmas de los representantes autorizados del banco y del Proveedor]

3. Garantía de Cumplimiento
(Póliza de Seguro de Caución)

Modelo sugerido

PÓLIZA Nº [*indicar el* ***número***]

CONDICIONES PARTICULARES

Esta Compañía [*indicar el* ***nombre de la Compañía Aseguradora***], EL ASEGURADOR, con domicilio en [*indicar el* ***domicilio***], en su carácter de fiador solidario, con renuncia a los beneficios de excusión y división y con arreglo a las Condiciones Generales[6] que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a: [*indicar el* ***Nombre del Comprador***], EL ASEGURADO, con domicilio en [*indicar el* ***Domicilio del Comprador***] el pago de hasta la suma de [*indicar* ***la moneda y el monto***] que resulte adeudarle [*indicar* ***el nombre del Licitante***] EL TOMADOR, con domicilio en [*indicar el* ***domicilio del Licitante***] por afectación de la garantía que de acuerdo a la ley, las bases de licitación y el contrato, en su caso, está obligado a constituir según el objeto que se indica en las Condiciones Generales integrantes de esta póliza.

OBJETO DE LA LICITACIÓN
Licitación [***indicar nombre y número del Llamado a Licitación***]
Contrato [***indicar nombre y número del Contrato***]
Préstamo/Crédito Nº: [***indicar: número del préstamo o crédito***]

El presente seguro regirá desde la 0 hora del día [***indicar la fecha de la oferta***] hasta la extinción de las obligaciones del TOMADOR cuyo cumplimiento cubre.
Las cláusulas y anexos que seguidamente se detallan, firmadas y adheridas a las Condiciones Particulares, forman parte integrante de la presente póliza.

A los fines que hubiere lugar, EL ASEGURADOR, fija domicilio en: [***indicar el domicilio***]

Fecha: [***indicar fecha de emisión de la póliza***]
Por y en nombre de la Compañía Aseguradora:

_____	_____
(Firma)	*(Firma)*
_____	_____
(Nombre y cargo)	*(Nombre y cargo)*

Fecha: _____
en calidad de: *[indicar:* ***cargo u otra designación apropiada****]*
Sello de la Compañía Aseguradora

Garantía Bancaria por Pago de Anticipo

Modelo sugerido

[El banco, a solicitud del Licitante seleccionado, completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes, y año) de la presentación de la oferta]*

LPI No. y Título: [indicar el No. y título del proceso licitatorio]

[Membrete del banco]

Beneficiario: *[Nombre y dirección del Contratante]*

GARANTIA POR PAGO DE ANTICIPO No.: *[insertar el No. de la Garantía por Pago de Anticipo]*

A nosotros *[indicar el nombre jurídico y dirección del banco]* se nos ha informado que *[indicar nombre completo y dirección del Proveedor]* (en adelante denominado "el Proveedor") ha celebrado con ustedes el contrato No. *[indicar número del Contrato]* de fecha *[indicar la fecha del Acuerdo]*, para el suministro de *[breve descripción de los Servicios]* (en adelante denominado "el Contrato").

Asimismo, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se hará un anticipo contra una garantía por pago de anticipo.

A solicitud del Proveedor, nosotros por medio de la presente garantía nos obligamos irrevocablemente a pagarles a ustedes una suma o sumas, que no excedan en total *[indicar la(s) suma(s) en cifras y en palabras]*[7] contra el recibo de su primera solicitud por escrito, declarando que el Proveedor está en violación de sus obligaciones en virtud del Contrato, porque el Proveedor ha utilizado el pago de anticipo para otros fines que los estipulados para la provisión de los servicios.

Como condición para presentar cualquier reclamo y hacer efectiva esta garantía, el referido pago mencionado arriba deber haber sido recibido por el Proveedor en su cuenta número *[indicar número]* en el *[indicar el nombre y dirección del banco]*.

Esta Garantía permanecerá vigente y en pleno efecto a partir de la fecha en que el Proveedor reciba el pago por anticipo, conforme a lo estipulado en el Contrato y hasta *[indicar fecha*[8]*]*

Esta garantía está sujeta a las "*Reglas Uniformes de la CCI relativas a las garantías contra primera solicitud*" (*Uniform Rules for Demand Guarantees*) ICC Publicación No. 758.

[firma(s) de los representantes autorizados del banco]

Llamado a Licitación
República Argentina
Provincia de Salta

PROGRAMA DE AMPLIACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN HOSPITAL SAN BERNARDO, PROVINCIA DE SALTA
PRÉSTAMO ARG-049/2020 - FONPLATA

Licitación Pública Internacional Nº 01/2025

"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMEDICO PARA EL BLOQUE DE ESTERILIZACIÓN DE LA OBRA DE AMPLIACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN DEL HOSPITAL SAN BERNARDO"

1. La Provincia de Salta (en lo sucesivo, denominado el "Prestatario"), a través de la Secretaría de Financiamiento y Planificación Financiera dependiente del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, ha recibido un préstamo del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata–FONPLATA (en lo sucesivo, denominado "FONPLATA") – para sufragar el coste del Programa de Ampliación y Refuncionalización Hospital San Bernardo, Provincia de Salta - Préstamo ARG-049/2020. Esta Licitación Pública Internacional hace referencia al contrato para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMEDICO PARA EL BLOQUE DE ESTERILIZACIÓN DE LA OBRA DE AMPLIACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN DEL HOSPITAL SAN BERNARDO".

2. El presente llamado de adquisición de bienes se realiza por Lotes, según se detalla a continuación:

Lote	Descripción	Presupuesto Oficial (USD)
1	ESTERILIZACIÓN	USD 2.301.829,00
2	INFORMATICA	USD 6.400,00
3	MOB CLINICO	USD 52.970,00
4	MOBILIARIO	USD 10.859,44
5	ELECTRODOMESTICO	USD 1.777,78

3. La presente se efectuará conforme al método de Licitación Pública Internacional (LPI) establecido en las Políticas para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios en Operaciones financiadas por FONPLATA, y está abierta a todos los proveedores de países elegibles, según se definen en el pliego licitatorio.

4. Los criterios que se utilizarán para evaluar las ofertas se detallan en el pliego licitatorio que rige la presente.

5. Los licitantes elegibles interesados podrán consultar los Documentos de Licitación en: la página web oficial del Ministerio de Economía y Servicios Públicos http://compras.salta.gob.ar/ y/o en la dirección indicada al final del llamado de 09:00 hs. a 14:00 hs.

6. Para los Lotes N° 1 “Esterilización” y N° 3 “Mob. Clínico”, se requiere una Garantía de Mantenimiento de Oferta que cumpla las condiciones indicadas en los Documentos de Licitación, cuyos montos exigidos son:

Lote	Descripción	Monto AR$ (pesos argentinos)
1	ESTERILIZACIÓN	$ 32.000.000
3	MOB CLINICO	$ 740.000

Nota: Se requiere una Garantía de Seriedad de la Oferta para cada lote (1 y 3), en función de los montos indicados por lote. Los Licitantes tienen la opción de presentar una Garantía de Mantenimiento de Oferta para todos los lotes (por el monto total de la combinación de todos los lotes) por los cuales la Oferta ha sido presentada. Sin embargo, si el monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta es menor que el monto total requerido, el Contratante determinará por cuál o cuáles lotes se aplicará el monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Nota: En caso de presentar la garantía de mantenimiento de oferta en una moneda diferente a la indicada anteriormente, deberá constituirse por un monto equivalente al indicado en el cuadro precedente, utilizando como fuente de tipo de cambio la publicada por el Banco de la Nación Argentina, cotización de divisas, tipo vendedor del día hábil anterior a la confección del respectivo documento.

En el caso de los Lotes N° 2 “Informática”, N° 4 “Mobiliario”, y N° 5 “Electrodomésticos”, deberán presentar solamente la Declaración de Mantenimiento de la Oferta, conforme el Formulario correspondiente obrante en pliego.

7. Todas las ofertas deberán entregarse en sobres cerrados en los que figurará la siguiente leyenda: “Oferta para la LPI N° 01/2025: “Adquisición de Equipamiento Biomédico para el Bloque de Esterilización de la Obra de Ampliación y Refuncionalización del Hospital San Bernardo - Préstamo ARG-049/2020 - FONPLATA” a más tardar a las **11:30 horas** del **día 04 de marzo de 2026** en la Dirección General de Financiamiento – Secretaría de Financiamiento y Planificación Financiera dependiente del Ministerio de Economía y Servicios Públicos de la Provincia de Salta, Unidad Ejecutora del Programa (UEP) sita en: Calle M. T. de Alvear 538 - Salta Capital - Argentina (CP 4400), Tel.: +54 387 4212497. Ofertas electrónicas no serán permitidas.

8. Las ofertas serán abiertas inmediatamente en presencia de los representantes de los Licitadores que deseen asistir, a las 12:00 horas del día 04 de marzo de 2026 en el lugar indicado en el párrafo anterior.